

fp

› Enseñanzas de Formación Profesional, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas en Canarias

› canarias



08/09



**Enseñanzas de
Formación Profesional,
Enseñanzas Deportivas y
Enseñanzas Artísticas en
Canarias**



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos



Fondo Social Europeo

abril 2008

Título: **Enseñanzas de Formación Profesional, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas Artísticas en Canarias.**

Edita: **© CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS · DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS**

Autor: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS · DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS**

Primera edición: Canarias, abril de 2008

Maquetación: www.ymanera.com

Impresión: Gráficas Sabater

Depósito Legal: TF-471/08

En los últimos años, la Formación Profesional ha venido experimentado una revalorización social impulsada por la creciente calidad de la oferta formativa y los excelentes resultados en inserción laboral. La Formación Profesional es uno de los ejes fundamentales sobre los que se sustenta nuestro sistema educativo porque representa el camino apropiado hacia el trabajo cualificado, convirtiéndose en la puerta de entrada a un mercado de trabajo que quiere conjugar la igualdad de oportunidades con las exigencias de un mundo altamente competitivo.

En una sociedad global, la necesidad de cualificarse, de profesionalizarse, del aprendizaje continuo se hace cada vez más patente. La adaptación al mundo laboral resulta más sencilla si se cuenta con una formación apropiada. Es evidente que la titulación adecuada facilita el acceso al trabajo, pero además incrementa sustancialmente la capacidad de incorporar nuevos aprendizajes y contenidos, de actualizar las competencias profesionales, de reciclarse en definitiva. La formación confiere a los individuos los fundamentos de una profesión sobre los que pueden construir una carrera profesional sólida y duradera; les permite obtener una visión global que les ayuda a tomar decisiones correctas sobre su devenir laboral; les facilita las competencias necesarias para especializarse y asumir las labores propias de un trabajo concreto.

Las opciones formativas que recoge esta publicación constituyen una propuesta adecuada a las exigencias del mundo laboral, amplia por su extenso contenido y atractiva para todo tipo de personas. En este sentido, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes espera que esta publicación sirva de guía a los futuros alumnos y alumnas que quieren tomar una decisión correcta ante su futuro profesional. Asimismo, confiamos en que sirva de herramienta para aquellos profesionales de la educación, el asesoramiento y la orientación que quieran contar con una información completa y rigurosa en su ejercicio profesional.

Milagros Luis Brito
**Consejera de Educación, Universidades,
Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**

➤ INTRODUCCIÓN

La información sobre los estudios e itinerarios formativos es fundamental para una adecuada orientación profesional. Además, si ésta es objetiva y accesible para todos los ciudadanos, es una de las claves de un mercado productivo eficaz y socialmente equilibrado.

Para conseguir una adecuada elección de la formación, se ha de disponer de información sobre el perfil personal de partida, las capacidades y competencias que se necesitan adquirir, las opciones formativas, su relación con las ocupaciones profesionales y con el mercado de trabajo del correspondiente ámbito territorial, y las oportunidades de empleo que pueden tener los titulados.

Con este fin, se ofrece una guía informativa sobre las posibilidades de titulación, sus características formativas y profesionales, así como una estimación del empleo en ocupaciones relacionadas con los títulos, a partir de los contratos registrados en el año 2007 con cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), lo que ofrece una idea de las oportunidades de empleabilidad.

Las enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño, se presentan agrupadas en las diversas Familias Profesionales, ordenadas según sean:

- Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Programa de Cualificación Profesional Inicial

Los aspectos que se reseñan en cada uno de los ciclos formativos son:

- La identificación del título (denominación, nivel y duración). Es una referencia básica de los estudios.
- La competencia general (como referencia del perfil profesional). Se resumen las capacidades profesionales, las facultades y las actividades que realiza, así como los requerimientos profesionales de la cualificación, dentro del sistema productivo.
- Campo profesional. Se relacionan en este apartado las ocupaciones y puestos de trabajo tipo más relevantes y que, sin carácter de exclusividad, podrían ser desempeñados por el titulado. La enumeración de actividades o puestos de trabajo reseñados no constituye una regulación del ejercicio profesional y, por tanto, no garantiza necesariamente el acceso directo a la actividad profesional que estuviera vinculado por una regulación específica.
- Los módulos profesionales, duración y distribución: contiene información sobre los módulos profesionales (formación teórico-práctica y formación práctica en centros de trabajo) que componen el ciclo formativo, su asignación horaria flexible (margen de duraciones mínimas y máximas semanales o totales) y su distribución en cursos para las enseñanzas en régimen diurno o nocturno.
- Título y currículo canario: ofrece información, de las referencias normativas.
- Acceso a la universidad: en los ciclos formativos de grado superior, relación de titulaciones universitarias a las que da acceso el Título de Técnico Superior.
- Oportunidades de empleo: estimación de los contratos registrados durante el año 2007 por islas, con indicación de las ocupaciones más significativas, a partir de los datos facilitados por el Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales (OBE-CAN), con las correspondencias de los estudios de Formación Profesional según el análisis efectuado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y la Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

> ÍNDICE

	SALUDA	5
	INTRODUCCIÓN	7
fp	CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	13
	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	27
01	> ACTIVIDADES AGRARIAS	33
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	34
	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	36
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS	38
	TÉCNICO EN JARDINERÍA	40
	TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	42
	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	44
	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	46
02	> ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	49
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	50
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	52
03	> ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS	53
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	54
	TÉCNICO SUPERIOR EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	56
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN BUCEO A MEDIA PROFUNDIDAD	58
	TÉCNICO EN OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	60
	TÉCNICO EN OPERACIONES DE CULTIVO ACUÍCOLA	62
	TÉCNICO EN PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	64
04	> ADMINISTRACIÓN	67
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN SECRETARIADO	68
	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	70
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	72
	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	74
	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	76
05	> ARTES GRÁFICAS	79
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	80
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	82
06	> COMERCIO Y MARKETING	85
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL	86
	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	88
	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE	90
	TÉCNICO SUPERIOR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR	92
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN COMERCIO	94

07 > COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	97
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN.....	98
TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO.....	100
TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	102
TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS.....	104
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN LABORATORIO DE IMAGEN	106
08 > EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.....	109
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	110
TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS.....	112
TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA.....	114
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN.....	116
TÉCNICO EN OBRAS DE ALBAÑILERÍA.....	118
TÉCNICO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.....	120
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	122
OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	124
09 > ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.....	127
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.....	128
TÉCNICO SUPERIOR EN INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	130
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS.....	132
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS.....	134
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	136
TÉCNICO EN EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	138
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.....	140
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	142
10 > FABRICACIÓN MECÁNICA	145
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS	146
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN MECANIZADO.....	148
TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA.....	150
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	152
11 > HOSTELERÍA Y TURISMO.....	155
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES.....	156
TÉCNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO	158
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN TURÍSTICA.....	160
TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	162
TÉCNICO SUPERIOR EN RESTAURACIÓN	164
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN COCINA	166
TÉCNICO EN PASTELERÍA Y PANADERÍA.....	168
TÉCNICO EN SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR.....	170
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING.....	172
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA.....	174
OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	176
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.....	178

12 > IMAGEN PERSONAL	181
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA	182
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	184
TÉCNICO EN PELUQUERÍA	186
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA	188
SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	190
13 > INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	193
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIA ALIMENTARIA	194
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	196
TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	198
14 > INFORMÁTICA	201
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	202
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	204
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	206
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	208
15 > MADERA Y MUEBLE	211
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	212
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	214
TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	216
16 > MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	219
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN	220
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN CARROCERÍA	222
TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	224
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS	226
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	228
17 > MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	231
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	232
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	234
TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO	236
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	238
TÉCNICO EN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	240
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	242

18 > QUÍMICA.....	245
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN ANÁLISIS Y CONTROL	246
TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA AMBIENTAL.....	248
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN LABORATORIO	250
19 > SANIDAD.....	253
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA.....	254
TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA	256
TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL	258
TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO.....	260
TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO.....	262
TÉCNICO SUPERIOR EN SALUD AMBIENTAL.....	264
TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES	266
TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA	268
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.....	270
TÉCNICO EN FARMACIA	272
TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	274
20 > SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	277
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.....	278
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.....	280
TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.....	282
TÉCNICO SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	284
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.....	286
21 > TÉXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL.....	289
GRADO SUPERIOR	
TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE	290
GRADO MEDIO	
TÉCNICO EN CONFECCIÓN	292
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN.....	294
OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL.....	296
REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	298
> CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS EN CENTROS PÚBLICOS.....	301
GRADO MEDIO	
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FARMACIA	303
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.....	303
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	304
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN COMERCIO	304
GRADO SUPERIOR	
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN COMERCIAL Y MÁRketing	305
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	305
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	306
ed > ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.....	307
22 > ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	307
GRADO MEDIO	
TÉCNICO DEPORTIVO DE FÚTBOL.....	310
TÉCNICO DEPORTIVO DE BALONCESTO	312

ea	> ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	315
23	> CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	317
	ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA.....	322
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA.....	322
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS.....	324
	TÉCNICO EN EBANISTERÍA ARTÍSTICA.....	326
	TÉCNICO EN FORJA ARTÍSTICA.....	328
	DISEÑO INDUSTRIAL.....	330
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN MOBILIARIO.....	330
	TÉCNICO SUPERIOR EN MODELISMO Y MAQUETISMO.....	332
	DISEÑO GRÁFICO.....	334
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA.....	334
	TÉCNICO SUPERIOR EN GRÁFICA PUBLICITARIA.....	336
	TÉCNICO SUPERIOR EN ILUSTRACIÓN.....	338
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN ARTEFINAL DE DISEÑO GRÁFICO.....	340
	CERÁMICA ARTÍSTICA.....	342
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN CERÁMICA ARTÍSTICA.....	342
	ARTES APLICADAS AL MURO.....	344
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN REVESTIMIENTOS MURALES.....	344
	ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA.....	346
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN MODELISMO DE INDUMENTARIA.....	346
	TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO DE INDUMENTARIA.....	348
	DISEÑO DE INTERIORES.....	350
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN.....	350
	TÉCNICO SUPERIOR EN ARQUITECTURA EFÍMERA.....	352
	TEXTILES ARTÍSTICOS.....	354
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN TEJEDURÍA EN BAJO LIZO.....	354
	ARTES APLICADAS AL LIBRO.....	356
	GRADO MEDIO	
	TÉCNICO EN GRABADO CALCOGRÁFICO.....	356
	JOYERÍA DE ARTE.....	358
	GRADO SUPERIOR	
	TÉCNICO SUPERIOR EN BISUTERÍA ARTÍSTICA.....	358
24	> ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO.....	361
	ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO.....	362
25	> ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA.....	365
	ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA.....	366

www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp

fp

› Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



**Ciclos Formativos de
Formación Profesional**

canarias
curso
08/09



› CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. Es el mejor medio para prepararte para el mundo del trabajo, y sólo se estudia lo referido a la profesión que hayas elegido.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS:

- Duración: entre 4 y 6 trimestres según la profesión que se vaya a estudiar, es decir, entre dos años y un año y medio.
- Dos grados o niveles de cualificación: Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, que permiten obtener los títulos de Técnico y Técnico Superior, respectivamente.
- En Canarias se ofertan Títulos diferentes de ambos grados, distribuidos en 21 Familias Profesionales.
- Estructura modular: cada Ciclo Formativo se compone de un número determinado de módulos profesionales (asignaturas), que se corresponden con tareas y funciones requeridas en el empleo para cada especialidad elegida.
- Uno de los módulos comunes a todos los Ciclos Formativos, el de "Formación en Centros de Trabajo", se realiza en las empresas después de recibir la correspondiente formación en el centro educativo.

LOS CICLOS FORMATIVOS SE IMPARTEN...

En los centros educativos que figuran en la oferta de Formación Profesional: fundamentalmente Institutos de Educación Secundaria (IES) y Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), Centros de Educación a Distancia (CEAD), pero también en Centros Privados que tienen autorizadas estas enseñanzas. Se puede consultar el correspondiente folleto de la oferta de los ciclos formativos en papel o en la opción de "Ofertas de enseñanza" en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp>

MEDIANTE LA PREINSCRIPCIÓN SE OBTIENE UNA RESERVA DE PLAZA

Se debe solicitar plaza durante el período de preinscripción entre los meses de mayo y junio, tanto para los Ciclos Formativos de Grado Medio como para los Ciclos Formativos de Grado Superior. Una vez baremadas las solicitudes según establece la normativa correspondiente, se adjudican las plazas mediante la publicación de la lista provisional. Posteriormente una vez vencido el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se publica la lista definitiva de admitidos. Para obtener más información se puede consultar la opción "preinscripción de ciclos formativos" en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp>

De esta manera tendrás mayores posibilidades de estudiar la profesión que hayas elegido.

LA MATRICULA SE FORMALIZA...

Una vez obtenida la plaza en el ciclo solicitado, figurando en la lista definitiva de admitidos, deberá formalizar la matrícula en el centro donde has obtenido esta plaza; pierdes el derecho a la misma si no realizas la matrícula en el plazo ordinario. En caso de figurar en la lista de reserva, se puede obtener plaza asistiendo al acto público convocado en los centros, en el que se adjudicarán las vacantes por el orden en que figuren a los asistentes. Siempre que resulten plazas vacantes en el período ordinario, existe un período extraordinario de preinscripción y matrícula en el mes de septiembre.

TITULACIONES Y DURACIÓN DE LOS CICLOS

Los alumnos que superen las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio obtendrán el título de Técnico en la correspondiente especialidad. Mientras que los alumnos que superen las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior obtienen el título de Técnico Superior en la correspondiente especialidad.

Existen cuatro tipos de duraciones posibles en los ciclos: 1300, 1400, 1700 y 2000 horas.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un bloque de Formación Específica cuyos contenidos están organizados alrededor de actividades productivas propias del perfil profesional.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real, es decir, en empresas. Los alumnos pueden observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales. El alumno realiza la FCT bajo la supervisión y con la orientación y asesoramiento de los Tutores del Centro Educativo y de los Monitores del Centro de Trabajo.

OBJETIVOS DE LA FCT

Complementar la cualificación ya adquirida en el centro educativo mediante el conocimiento de los procesos productivos.

Conocer e incorporarse a una organización empresarial, en la que los alumnos realizan actividades formativo-productivas propias de su perfil profesional.

Evaluar la competencia profesional de los alumnos en formación en situaciones de trabajo, con participación empresarial. De este modo se favorece la inserción laboral de los titulados.

ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS



REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El acceso a la Formación Profesional de grado medio se podrá realizar de las siguientes formas:

Acceso Directo.

El requisito académico que da acceso directo para cursar Ciclos Formativos de Grado Medio es estar en posesión del título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Otros Accesos Directos.

También tendrán acceso directo a las enseñanzas de Grado Medio, quienes posean alguna de las titulaciones o acreditaciones académicas siguientes:

- Estar en posesión del título de Técnico.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar (FP1)
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado el segundo curso del Bachiller General experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Acceso Mediante Prueba.

Quienes no cumplan al menos uno de los requisitos anteriores podrán realizar en el mes de mayo, una prueba de acceso siempre que tengan, como mínimo, diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.

La prueba tendrá por objeto comprobar que el aspirante tiene los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El acceso a la Formación Profesional de grado superior se podrá realizar de las siguientes formas:

Acceso Directo.

El requisito académico que da acceso directo para cursar la formación profesional de grado superior es estar en posesión del título de Bachiller.

Otros Accesos Directos.

También tendrán acceso directo a las enseñanzas de Grado Superior, quienes posean alguna de las titulaciones o acreditaciones académicas siguientes:

- Estar en posesión del título de Técnico Superior.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista (FP2).
- Estar en posesión de una titulación universitaria.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el PREU.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Acceso Mediante Prueba.

Quienes no cumplan al menos uno de los requisitos anteriores podrán realizar en el mes de mayo, una prueba de acceso siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Tener, como mínimo, 18 años cumplidos en el año de realización de la prueba y estar en posesión de título de Técnico en una especialidad perteneciente a la misma Familia del Ciclo Formativo de Grado Superior que pretende cursar.

La prueba tendrá por objeto comprobar que el aspirante tiene la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades respecto al campo profesional correspondiente al ciclo formativo de grado superior.

EXENCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS

Para obtener cualquier tipo de exención, sea completa o parcial, es necesario inscribirse en las pruebas de acceso y solicitarlo.

EXENCIONES PARA LA PRUEBA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Exención de toda la prueba: Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior (ver opciones en la página 25).

Exenciones parciales: Quien posea alguna de las siguientes condiciones siempre y cuando estén relacionadas con los estudios que se quieren cursar.

- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad.
- Tener experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
- Además, tienen derecho a la exención parcial quienes hayan superado el ámbito de comunicación y ámbito social y/o el ámbito científico-tecnológico de educación de personas adultas.

EXENCIONES PARA LA PRUEBA DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Exención de toda la prueba: Tener superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Exención de la parte común: Tener superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior de una opción diferente a la que se presenta el candidato.

Exención de la parte específica:

- Haber superado un ciclo formativo de grado medio de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.
- Acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.

CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES

Requisitos generales

- Estar matriculado en las enseñanzas que se pretenden convalidar.
- Que la formación superada, corresponda a una titulación con validez académica e incluya totalmente las capacidades terminales y contenidos mínimos de los módulos profesionales susceptibles de convalidación de los ciclos formativos.

Procedimiento a seguir

Se solicitan mediante escrito dirigido al Director del centro donde el interesado se encuentra matriculado, debidamente cumplimentado (modelo normalizado) con los datos personales, dirección y teléfono, adjuntando:

- Justificación documental de los estudios cursados (original o fotocopia compulsada de certificación académica oficial o, en su caso, título o libro de calificaciones).
- Documento Nacional de Identidad (fotocopia).

MATRICULA PARCIAL

Para todas las personas que cuenten con los requisitos académicos para matricularse en un ciclo formativo cabe la posibilidad de estudiar tan solo uno o varios módulos del título siempre y cuando se dispongan de plazas a tal efecto, por tanto, es requisito fundamental que haya plazas libres. Las personas interesadas en la matrícula parcial deben formalizar su matrícula directamente con el centro educativo que imparte los módulos en cuestión. Se puede consultar la oferta de los ciclos formativos y los centros educativos donde se imparten en la opción de "Ofertas de enseñanza" en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp>

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Objetivos

Las pruebas para la obtención del título de técnico y técnico superior ofrecen la posibilidad de obtener una acreditación oficial a aquellas personas que han adquirido competencias profesionales mediante aprendizajes no formales o han cursado enseñanzas de formación profesional sin haberlas concluido. Estas pruebas evalúan las capacidades y criterios de evaluación descritos en el currículo del correspondiente título.

Requisitos de los aspirantes.

1. Para la obtención del título de Técnico.

- Tener, como mínimo, dieciocho años cumplidos en el momento de la inscripción a en las pruebas.
- Acreditar el estar en posesión del título de Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar matriculado en el ciclo formativo o módulos profesionales correspondientes a los títulos para los que está solicitando la inscripción, ni en ninguna otra convocatoria para la obtención del mismo título.

2. Para la obtención del título de Técnico Superior.

- Tener, como mínimo, veinte años cumplidos en el momento de la inscripción a las pruebas o diecinueve años, para quienes estén en posesión del título de Técnico.
- Acreditar el estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
- No estar matriculado en el ciclo formativo o módulos profesionales correspondientes a los títulos para los que está solicitando la inscripción, ni en ninguna otra convocatoria para la obtención del mismo título.

Contenido de las pruebas.

- Los contenidos de las pruebas se referirán a los currículos de los ciclos formativos vigentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Las pruebas incluirán contenidos teórico-prácticos, por cada uno de los módulos profesionales, tomando como referencia las capacidades y los criterios de evaluación de los mismos, así como los objetivos generales y las capacidades actitudinales comunes del ciclo formativo, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- El módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) no está incluido en la prueba. Para obtener el correspondiente título es necesario superar este módulo de FCT. Si se acredita una experiencia laboral de al menos un año relacionada con la titulación se puede solicitar la exención del módulo de FCT. Si no se dispone de experiencia laboral relacionada con la titulación, será necesario matricularse en el centro docente autorizado para impartir el ciclo formativo correspondiente y completar la formación.

Convalidaciones.

Los aspirantes podrán solicitar la convalidación de módulos profesionales en el momento de inscripción a las pruebas, debiendo presentar la certificación académica oficial de los estudios cursados.

Exención:

Tienen derecho a la exención total o parcial del módulo profesional de FCT quien lo solicite y pueda acreditar una experiencia laboral de al menos de un año a tiempo completo, relacionada con los estudios profesionales.

Certificación y titulación.

La superación de la totalidad de los módulos profesionales de un ciclo formativo dará derecho a la solicitud de expedición del título de Técnico o Técnico Superior correspondiente. Además, la certificación académica de los módulos profesionales superados tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas.

CAMBIOS Y NOVEDADES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El acceso a la formación profesional tiene que ser universal, de forma que cualquier persona pueda encontrar una respuesta a sus necesidades formativas en un momento dado de su vida. Por lo general, la formación profesional ha estado orientada a ofrecer enseñanzas a los jóvenes que acaban sus estudios de secundaria, bien sea la ESO o el Bachillerato. No obstante, el perfil de alumno tipo ha ido cambiando y la formación profesional no puede limitarse a una oferta diseñada en exclusiva para alumnos que se incorporan a la formación profesional en edades tempranas. La experiencia demuestra que personas de todas las edades optan por acercarse a estas enseñanzas con el propósito de aprender una profesión. Además, la formación profesional acoge a alumnos con trasfondos bien distintos: estudiantes, trabajadores en busca de una nueva profesión, parados, empleados que quieren mejorar sus competencias profesionales o que requieren una titulación oficial, etc. Para todos ellos la formación profesional ofrece una gama amplia de soluciones.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA ADQUIRIDA POR EXPERIENCIA LABORAL

En colaboración con el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes pone en marcha un sistema para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otros aprendizajes no formales de los trabajadores que carecen de una titulación oficial.

Objetivo

Este procedimiento tiene por objetivo brindar a las personas en el mercado laboral la oportunidad de validar y ver reconocidos aprendizajes adquiridos fuera de la educación y de la formación formal. El procedimiento tiene una doble función. Por una parte, se trata de reconocer, evaluar y acreditar los aprendizajes que una persona ha adquirido a través de la práctica, el ejercicio de una profesión o de la formación y educación no formal. Por otro lado, es la oportunidad de que estas personas reciban una formación que se complementa con sus aprendizajes y que cuenta con el aliciente de la obtención de un título oficial, contribuyendo así de manera importante al objetivo del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Destinatarios

Trabajadores y trabajadoras que quieran disponer de una acreditación oficial de sus competencias profesionales, al tiempo que deseen saber qué formación complementaria necesitarían para poder obtener un título oficial con valor académico y profesional.

Requisitos

- Acreditar una experiencia laboral equivalente, al menos, a tres años de trabajo a tiempo completo y aportar evidencias de poseer un historial profesional y formativo de competencias profesionales relacionadas con la titulación que se pretende.
- No encontrarse en posesión de titulación académica equivalente a las unidades de competencias cuya acreditación solicita.
- No encontrarse matriculado en el mismo curso en el ciclo formativo o módulos profesionales para los que solicita la acreditación.
- No optar, en este procedimiento, al reconocimiento, evaluación y acreditación de más de uno de los títulos convocados.

FASES DEL PROCEDIMIENTO

Asesoramiento

En una primera fase, un asesor ayuda a los candidatos a recopilar, ordenar y valorar toda la información que puedan aportar como evidencias de las competencias adquiridas durante el ejercicio de su profesión o mediante la formación que hayan recibido.

Evaluación

Si los candidatos no pueden demostrar por medio de documentos que han adquirido determinadas competencias profesionales, un evaluador cualificado y especializado se reúne con ellos para realizar las pruebas que sean necesarias para constatar que los candidatos poseen estas competencias profesionales.

Acreditación:

Al candidato se le acreditan las competencias profesionales demostradas y, siempre que cuente con los requisitos académicos, podrá dar lugar a la expedición del título correspondiente.

Para los títulos de técnico, que se corresponden con los ciclos formativos de grado medio, se requiere el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o bien tener aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Para los títulos de técnico superior, que se corresponden con los ciclos formativos de grado superior, se requiere el título Bachiller o bien tener aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Plan de Formación

A los candidatos que no obtuviesen la acreditación de todas las unidades de competencia, se les ofrecerá un plan de formación que defina su itinerario formativo, tanto para su formación básica como para la formación profesional, de manera que pueda optar, en caso de evaluación positiva, al correspondiente título.

OFERTA MODULAR

Como una manera de facilitar el acceso universal a la formación profesional se realiza una oferta formativa destinada a aquellas personas que tienen la necesidad de recualificación y deseen acumular una certificación oficial de sus aprendizajes pero que no disponen de tiempo para cursar un ciclo formativo completo. Por oferta modular se entiende la posibilidad de cursar algunos de los módulos que componen los ciclos formativos. La ventaja de la oferta modular es que está concebida para este perfil de trabajador que tiene necesidades de completar su formación y que no necesariamente cumple con los requisitos académicos.

En caso de no disponer de los requisitos académicos, es necesario:

- Tener una experiencia laboral, de al menos dos años, relacionada con el sector productivo del ciclo formativo al que pertenezca el módulo correspondiente
- Tener al menos 18 años para acceder a la oferta modular de ciclos formativos de grado medio.
- Tener al menos 20 años para acceder a la oferta modular de ciclos de grado superior.

Si una persona estudia con éxito cualquiera de las enseñanzas de formación profesional bien sea un ciclo formativo, uno o varios módulos profesionales, obtiene una acreditación por su rendimiento. Por supuesto, el alcance de esta acreditación está en función del alcance de los estudios que se haya completado.

Títulos

El título es la acreditación máxima que se obtiene tras cumplir con éxito el estudio de un ciclo formativo. El título que se adquiere tiene validez en todo el estado español y tiene valor académico y profesional.

Certificados de los módulos profesionales

El certificado de los módulos profesionales es la unidad mínima de acreditación que se puede obtener a nivel académico. Al completar con éxito un módulo profesional se puede solicitar el correspondiente certificado. Si se obtienen tantos certificados como módulos profesionales componen un título, necesariamente se adquiere el derecho a un título, siempre que se cumpla con los requisitos académicos ligados al título. El título de Graduado en educación secundaria obligatoria o la prueba de acceso para los ciclos formativos de grado medio y el título Bachiller o la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Por tanto:

- Los ciclos formativos conducen a la obtención de un título.
- La oferta modular conduce a la obtención de certificados.
- Los Programas de Cualificación Profesional Inicial conducen a la obtención de certificados de profesionalidad y en una de sus modalidades además pueden conducir al título de graduado en educación secundaria obligatoria.

La Ley Orgánica de Educación plantea un nuevo diseño de los títulos de formación profesional, que se irán implantando a lo largo de los próximos cursos escolares sustituyendo a los actuales títulos. Adelantamos algunas de las novedades más significativas:

- **Habilitación:** Los nuevos títulos de formación profesional garantizan el nivel de conocimiento exigido en algunas administraciones para ejercer determinadas profesiones. Por tanto, el título conlleva la habilitación para el ejercicio profesional sin que sean necesarias pruebas adicionales para obtener carnets profesionales u otro tipo de acreditación.
- **Nuevos contenidos:** Los nuevos títulos incluyen novedades en sus contenidos tales como las funciones de calidad, prevención de riesgos y medioambiente en todos los procesos, formación empresarial e iniciativa emprendedora.
- **Referencia única para todos los subsistemas de formación profesional:** Los nuevos títulos se basan en las cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que es el referente para cualquier tipo de diseño formativo, bien sea la formación profesional inicial (antigua formación profesional específica) o la formación profesional para el empleo (antigua formación continua y formación ocupacional).
- **Marco de Referencia Europeo:** Para facilitar la movilidad en Europa se establece un marco de referencia para establecer equivalencias en la formación profesional de los distintos estados miembros.
- **Acceso Universal a la Universidad:** Los títulos de técnico superior permitirán el acceso a todos los estudios universitarios.
- **Convalidaciones entre la Formación Profesional y la Universidad:** La formación profesional de grado superior, junto a la enseñanza universitaria, constituyen la educación superior. A fin de facilitar el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas universitarias y viceversa, en los ciclos formativos de grado superior se establece la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos ECTS, que sirve como sistema de referencia único entre estudios en Europa y permitirán establecer convalidaciones entre los estudios de formación profesional y los universitarios.
- **Reconocimiento para el Empleo Público:** La Administración reconoce en el Estatuto Básico del Empleado Público a los títulos de Formación Profesional. Así para el acceso a los cuerpos y escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior. Para el acceso al subgrupo C1 del Grupo C es imprescindible el título de Bachiller o Técnico mientras que para el subgrupo C2 se requiere el graduado en educación secundaria obligatoria.

➤ MATRÍCULA CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

VÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Vías	Acceso
Oferta Enseñanza Ciclo Formativo	Acceso Directo (Titulación Académica) - Prueba de acceso
Oferta Modular	Acceso Directo (Titulación Académica) - Prueba de acceso - Excepción según normativa
Prueba Obtención Directa Títulos (pruebas libres)	Acceso Directo (Titulación Académica)
Evaluación, Acreditación de Competencias Profesionales	Experiencia Laboral - Aprendizaje No Formal

REQUISITOS ACCESO DIRECTO A CICLOS FORMATIVOS

Ciclos Formativos Grado Medio

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE).
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.(LOGSE).
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar, título de Técnico.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Título de Oficial Industrial.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Ciclos Formativos Grado Superior

- Título de Bachiller (LOE).
- Estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior.
- Título de Maestro Industrial.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior correspondiente.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA A CICLOS FORMATIVOS

Ciclos Formativos Grado Medio

Certificado para cursar cualquier ciclo formativo de grado medio.

Ciclos Formativos Grado Superior

OPCIONES Familias Profesionales LOGSE

OPCIÓN A

- Administración.
- Comercio y marketing.
- Hostelería y turismo.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Comunicación, imagen y sonido (Producción de audiovisuales).

OPCIÓN B

- Informática.
- Edificación y obra civil.
- Fabricación Mecánica.
- Mantenimiento y servicios a la producción (excepto Prevención de Riesgos Profesionales).
- Electricidad y electrónica.
- Madera y mueble.
- Actividades Marítimo Pesqueras (excepto Producción acuícola).
- Artes gráficas.
- Mantenimiento de vehículos autopropulsados.
- Textil, confección y piel (excepto Curtidos y procesos de ennoblecimiento).
- Comunicación, imagen y sonido (excepto Producción de audiovisuales).
- Mantenimiento y servicios a la producción.
- Vidrio y cerámica.

OPCIÓN C

- Química.
- Actividades físicas y deportivas.
- Actividades Marítimo pesqueras (Producción acuícola).
- Actividades Agrarias.
- Industrias alimentarias.
- Sanidad.
- Imagen personal.
- Mantenimiento y Servicios a la Producción (Prevención de riesgos profesionales).
- Textil, confección y piel (Curtidos y procesos de ennoblecimiento).

Para certificaciones anteriores a la convocatoria de 2008, se estará a lo dispuesto en el propio certificado.

fp

- > Enseñanzas de Formación Profesional en **Canarias**



Programas de Cualificación Profesional Inicial

canarias
Curso
08/09



► PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Son programas educativos y profesionales destinados a jóvenes entre 16 y 18 años, que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria, cuya finalidad es favorecer la inserción social, educativa y laboral, mediante el desarrollo de las competencias personales, sociales y profesionales, en relación con las cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Para aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, se ampliará hasta los diecinueve años.

OBJETIVO

Los programas de cualificación profesional inicial tienen como objetivo desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conseguir los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones incluidas en el programa y adquirir y reforzar las competencias personales, sociales y profesionales, asociadas a las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones, necesarias para el desarrollo de un proyecto de vida satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

La posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria por parte de los alumnos, así como la ampliación de sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, supone una mejora en la orientación educativa y profesional de los alumnos y permite que continúen más tiempo dentro del sistema educativo.

DESTINATARIOS

Se podrá incorporar a estos programas el alumnado de dieciséis a dieciocho años cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Para aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, se ampliará hasta los diecinueve años. Excepcionalmente y si se cumplen determinados requisitos podrán acceder a estos programas alumnos y alumnas de quince años.

ESTRUCTURA MODULAR

Los programas de cualificación profesional inicial podrán contener tres tipos de módulos:

1. Módulos específicos, que desarrollarán las competencias del perfil profesional y que contemplarán una fase de formación práctica en centros de trabajo, respetando las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
2. Módulos formativos de carácter general, que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.
3. Módulos que conducen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, organizados de forma modular en torno a tres ámbitos.

MODALIDADES

En función de las necesidades formativas y la situación educativa, personal y social del alumnado, se establecen las siguientes modalidades:

a) Programa de cualificación profesional inicial (PCP).

- Destinatarios: Jóvenes escolarizados o no de 16 a 18 años, que no deseen cursar los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Objetivo: Obtención de las competencias personales, sociales y profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones para alcanzar una inserción sociolaboral. Continuación de la formación siempre y cuando se supere la prueba de acceso a la formación profesional de grado medio.
- Duración: Un curso académico

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCP) (35 semanas/curso)			
TIPOS DE MÓDULO	MÓDULOS	Horas semanales	Horas curso
MÓDULOS ESPECÍFICOS	Módulos relacionados con una única cualificación profesional de nivel 1...	15	480
	Formación en centros de trabajo		80-100
MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Módulo del ámbito social y de comunicación	5	160
	Módulo de comunicación en otras lenguas	2	64
	Módulo del ámbito científico y técnico	5	160
	Módulo de autonomía y orientación sociolaboral	2	64
Tutoría		1	32
Total		30	1050

b) Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

- Destinatarios: Jóvenes preferentemente escolarizados en la ESO de 16 a 18 años, que deseen cursar los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Excepcionalmente y siempre y cuando se den ciertas condiciones y circunstancia se admitirán a jóvenes de 15 años.
- Objetivo: Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y las competencias personales, sociales y profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- Duración: Dos cursos académicos

**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL CONDUCTENTE A TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O. (PCE)
(35 semanas/curso)**

TIPOS DE MÓDULO	MÓDULOS	Horas semanales		Horas curso	
		1º curso	2º curso	1º curso	2º curso
MÓDULOS ESPECÍFICOS	Módulos relacionados con la primera cualificación profesional de nivel 1...	15		480	
	Formación en centros de trabajo (CP1)			80-100	
	Módulos relacionados con la segunda cualificación profesional de nivel 1...		15		480
	Formación en centros de trabajo (CP2)				80-100
MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Módulo de comunicación y aplicaciones tecnológicas	2		64	
	Módulo de autonomía y orientación sociolaboral		2		64
MÓDULOS CONDUCENTES A TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O.	Módulo del ámbito de comunicación	4	4	128	128
	Módulo del ámbito social	4	4	128	128
	Módulo del ámbito científico-tecnológico	4	4	128	128
Tutoría		1	1	32	32
Total		30	30	1050	1050

c) Programa de cualificación profesional inicial adaptado (PCA).

Esta modalidad cuenta con la peculiaridad de organizarse por grupos de destinatarios diferenciados de forma que los programas que se lleven a cabo estarán dirigidos a cada uno de los colectivos por separado.

• Destinatarios:

A. Colectivo 1: Jóvenes escolarizados con necesidades educativas especiales, que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo, que requieran de una adaptación de la modalidad ordinaria. En este supuesto se amplía la edad de incorporación hasta los diecinueve años cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa.

B. Colectivo 2: Jóvenes escolarizados o jóvenes no escolarizados, socialmente desfavorecidos, inadaptados al sistema ordinario, menores sujetos a medidas judiciales, así como menores extranjeros no acompañados, que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo, que requieran de una adaptación de la modalidad ordinaria.

• Objetivo: Obtención de las competencias personales, sociales y profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones para alcanzar una inserción sociolaboral.

• Duración: Dos cursos académicos

**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL ADAPTADO (PCA)
(35 semanas/curso)**

TIPOS DE MÓDULO	MÓDULOS	Horas semanales		Horas curso	
		1º curso	2º curso	1º curso	2º curso
MÓDULOS ESPECÍFICOS	Módulos relacionados con una única cualificación profesional de nivel 1...	15	15	480	480
	Formación en centros de trabajo			80-100	80-100
MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Módulo del ámbito social y de comunicación	5	5	160	160
	Módulo de comunicación en otras lenguas	2	2	64	64
	Módulo del ámbito científico y técnico	5	5	160	160
	Módulo de autonomía y orientación sociolaboral	2	2	64	64
Tutoría		1	1	32	32
Total		30	30	1050	1050

TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y CERTIFICACIÓN.

El alumnado que haya superado un programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE) obtendrá el título de Graduado en educación secundaria obligatoria siempre y cuando haya superado los módulos conducentes al título.

Al alumnado que haya superado los módulos específicos y los módulos formativos de carácter general de un programa de cualificación profesional inicial, el centro educativo expedirá una certificación que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y, en su caso, darán derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente.

SALIDAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

- **Acceso directo** a los Ciclos Formativos de Grado Medio y al Bachillerato (con el título de Graduado en ESO).
- **Acceso mediante prueba** a los Ciclos Formativos de Grado Medio. Si no obtuvieran el título pero superasen la totalidad de los módulos profesionales, estarán exentos de la parte específica de la prueba para los ciclos relacionados con el programa de cualificación profesional inicial
- **Acceso al mundo laboral con cualificación profesional.**

LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL SE IMPARTEN...

En Institutos de Educación Secundaria (IES), pero también en Centros Privados que tienen autorizadas estas enseñanzas. Se puede consultar el correspondiente folleto de la oferta de los ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial en papel o en la opción de "Ofertas de enseñanza" en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp>

MEDIANTE LA PREINSCRIPCIÓN SE OBTIENE UNA RESERVA DE PLAZA

Se debe solicitar plaza durante el período de preinscripción entre los meses de mayo y junio. Una vez baremadas las solicitudes según establece la normativa correspondiente, se adjudican las plazas mediante la publicación de la lista provisional. Posteriormente una vez vencido el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se publica la lista definitiva de admitidos. Para obtener más información se puede consultar la opción "preinscripción de ciclos formativos y PCPI" en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp>

De esta manera tendrás mayores posibilidades de estudiar la profesión que hayas elegido.

LA MATRICULA SE FORMALIZA...

Una vez obtenida la plaza en el programa de cualificación profesional inicial solicitado, figurando en la lista definitiva de admitidos, deberá formalizar la matrícula en el centro donde has obtenido esta plaza; pierdes el derecho a la misma si no realizas la matrícula en el plazo ordinario. En caso de figurar en la lista de reserva, se puede obtener plaza asistiendo al acto público convocado en los centros, en el que se adjudicarán las vacantes por el orden en que figuren a los asistentes.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Actividades Agrarias

>01

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar una empresa agropecuaria, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de una producción económicamente rentable y de calidad y protección del medio natural.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Gerente de explotación agraria.
- Propietario de explotación agraria.
- Encargado de máquinas y de equipos agrícolas.
- Encargado del control de inseminación artificial.
- Aplicador profesional
- Jefe de taller rural.
- Capataz de riego.
- Jefe de almacén de productos agrícolas.
- Gerente de cooperativas de producción de sociedades agrarias de transformación (SAT) u otras asociaciones de productores.
- Encargado de control del medio rural.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Gestión y Organización de la Producción de Plantas	160	192	5	6		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Mecanización e Instalaciones en una Empresa Agraria	192	192	6	6		
Producción Agrícola	352	384	11	12		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Fitopatología	154	198			7	9
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Organización y Gestión de una Empresa Agraria	110	110			5	5
Producción Ganadera	286	330			13	15
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	292	322			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 1711/1996, de 12 de julio. BOE de 13 de septiembre de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 103/2003, de 21 de mayo. BOC de 24 de junio de 2003.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Ciencias Empresariales. Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Topografía. Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Veterinaria.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1401 - GERENCIA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE CAZA, DE PESCA Y DE SILVICULTURA CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3111 - TÉCNICOS EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
3112 - TÉCNICOS AGRÓNOMOS, ZOOTÉCNICOS Y FORESTALES
3113 - ASESORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	5	1	4	2	12
FUERTEVENTURA	1	1	4	0	6
GRAN CANARIA	16	7	15	38	76
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	22	9	23	40	94
GOMERA	0	0	0	0	0
EL HIERRO	1	0	0	0	1
LA PALMA	1	0	6	0	7
TENERIFE	16	9	22	4	51
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	18	9	28	4	59
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	4	5	1	11
TOTAL CANARIAS	40	18	51	44	153

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar los recursos naturales y paisajísticos, programando y organizando los recursos humanos, materiales y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de producción y de protección del medio natural.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Encargado de explotaciones forestales o espacios naturales.
- Viverista.
- Agente de medio ambiente.
- Colaborador de centros de interpretación de la naturaleza.
- Técnico en fotografía y trabajos aldosométricos.
- Encargado en maquinaria forestal.
- Consultor de empresas de trabajos forestales y aprovechamientos de recursos forestales.

- Colaborador en empresas de impacto ambiental.
- Colaborador en tareas educativas en aulas de la naturaleza y centros de interpretación. Diseño y mantenimiento de jardines.
- Diseño y desarrollo de proyectos de restauración de jardines.
- Organización del mantenimiento de campos de golf y de áreas recreativas urbanas y periurbanas.
- Diseño de interiores.
- Gestor cinegético.
- Guía de la Naturaleza.
- Encargado en prevención y extinción de incendios forestales.
- Encargado de tratamientos fitosanitarios en forestales y jardines.
- Encargado en piscifactorías.
- Colaborador en gabinetes de educación ambiental.
- Colaborador en laboratorios de investigación y control.
- Responsable de viveros de plantas ornamentales.
- Diseño de campos de golf.
- Autónomo en empresas de jardinería y/o floristería.
- Responsable de obras de jardinería a pie de obra.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Gestión del uso Público del Medio Natural	128	128	4	4		
Gestión Selvícola	128	192	4	6		
Instalación y mantenimiento de Jardines y Restauración del Paisaje	192	224	6	7		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Mecanización e Instalaciones en una Empresa Agraria	192	192	6	6		
Protección de las Masas Forestales	96	128	3	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Gestión de los Aprovechamientos Cinegéticos y Piscícolas	88	110			4	5
Gestión de los Aprovechamientos Forestales	132	154			6	7
Gestión y Organización de la Producción de Plantas	160	192			7	9
Organización y Gestión de una Empresa Agraria	110	110			5	5
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	294	324			20	40
Total de horas de formación			2000			

Título: Real Decreto 1712/1996, de 12 de julio. BOE de 19 de septiembre de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 68/2000, de 8 de mayo. BOC de 9 de junio de 2000.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Ciencias Empresariales. Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Topografía. Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Ciencias Ambientales.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1401 - GERENCIA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE CAZA, DE PESCA Y DE SILVICULTURA CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3071 - TÉCNICOS EN EDIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS
3112 - TÉCNICOS AGRÓNOMOS, ZOOTÉCNICOS Y FORESTALES
3113 - ASESORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	6	1	4	1	12
FUERTEVENTURA	1	1	7	0	9
GRAN CANARIA	17	7	22	40	86
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	24	9	33	41	107
GOMERA	1	0	0	0	1
EL HIERRO	1	0	0	0	1
LA PALMA	1	0	5	0	6
TENERIFE	17	12	43	6	78
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	20	12	48	6	86
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	2	5	1	9
TOTAL CANARIAS	44	21	81	47	193

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de producción de cultivos agrícolas intensivos consiguiendo bajos costes de producción, la calidad requerida en los productos, en condiciones de seguridad e higiene, respetando y conservando el medio natural. Manejar y mantener en uso las instalaciones, máquinas, equipos y aperos. Organizar y gestionar una explotación agrícola intensiva.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Jefe de explotación agraria.
- Encargado de explotación de secano y de regadío.
- Maquinista de equipos agrícolas.

- Plaguero.
- Aplicador profesional.
- Horticultor.
- Fruticultor.
- Productor de setas.
- Semillero.
- Viverista.
- Floricultor.
- Jefe de taller rural.
- Capataz de riego.
- Jefe de almacén de productos agrícolas.
- Gerente de cooperativas de producción, sociedades agrarias de transformación u otras asociaciones de productores.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Agrotecnología	192	192	6	6		
Cultivos Hortícolas	384	448	12	14		
Mecanización Agraria	128	160	4	5		
Producción de Plantas	128	160	4	5		
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2		
Cultivos Frutícolas	264	308			12	14
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Instalaciones Agrarias	88	110			4	5
Métodos de Control Fitosanitario	88	110			4	5
Organización y Gestión de una Explotación Familiar Agraria	110	110			5	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	292	322			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 1716/1996, de 12 de julio. BOE de 13 de septiembre de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 179/1998, de 22 de octubre. BOC de 9 de noviembre de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

6021 - TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, EXCEPTO EN HUERTAS, VIVEROS Y JARDINES

6022 - TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN HUERTAS, VIVEROS Y JARDINES

8530 - OPERADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	98	29	90	78	295
FUERTEVENTURA	116	61	59	53	289
GRAN CANARIA	379	100	465	311	1255
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	593	190	614	442	1839
GOMERA	19	21	25	1	66
EL HIERRO	8	1	3	2	14
LA PALMA	69	32	87	16	204
TENERIFE	498	189	532	242	1461
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	594	243	647	261	1745
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	120	10	100	8	238
TOTAL CANARIAS	1187	433	1261	703	3584

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de implantación, conservación y mejora de jardines exteriores y de interior, así como la comercialización de material vegetal y de jardinería, en condiciones de seguridad e higiene y conservando el medio natural. Manejar y mantener en uso la maquinaria y útiles necesarios. Organizar y gestionar una pequeña empresa de jardinería.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Encargado de vivero de plantas ornamentales.
- Encargado de mantenimiento de jardines de gran o mediano tamaño.
- Encargado de mantenimiento de campos de golf y/o fútbol, de césped y praderas.
- Autónomo de empresas de jardinería.
- Autónomo de empresas de floristería.
- Encargado de obras de jardinería en grandes y medianas empresas.
- Encargado de podas, podas especiales y operaciones de cirugía arbórea.
- Agente de ventas de viveros y empresas de jardinería.
- Colaborador en actividades de educación medioambiental.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno									
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales							
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.				
Agrotecnología	192	192	6	6			192	192	6	6						
Conservación y Mejora de Jardines y Zonas Verdes	384	448	12	14			384	448	12	14						
Mecanización Agraria	128	160	4	5			128	160			4	5				
Producción de Plantas	128	160	4	5			128	160			4	5				
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2						
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64			2	2				
Implantación de Jardines y Zonas Verdes	176	198			8	9	176	198			6	7				
Instalaciones Agrarias	88	110			4	5	88	110			3	4				
Jardinería de Interiores y Arreglos Florales	88	110			4	5	88	110					6	7		
Métodos de Control Fitosanitario	88	110			4	5	88	110					6	7		
Organización y Gestión de una Explotación Agraria Familiar	110	110			5	5	110	110					7	7		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20		20			
Integración	60	90			2	3	60	90					2	3		
Formación en Centros de Trabajo	292	322			20	40	292	322					20	40		
Total de horas de formación			2000								2000					

TÍTULO: Real Decreto 1714/1996, de 12 de julio. BOE de 13 de septiembre de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 177/1998, de 22 de octubre. BOC de 4 de noviembre de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3112 - TÉCNICOS AGRÓNOMOS, ZOOTÉCNICOS Y FORESTALES

6022 - TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN HUERTAS, VIVEROS Y JARDINES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	94	25	75	75	269
FUERTEVENTURA	113	58	53	50	274
GRAN CANARIA	358	86	347	295	1086
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	565	169	475	420	1629
GOMERA	13	21	20	1	55
EL HIERRO	2	1	2	2	7
LA PALMA	45	21	85	13	164
TENERIFE	411	161	455	174	1201
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	471	204	562	190	1427
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	41	12	31	8	92
TOTAL CANARIAS	1036	373	1037	610	3056

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar los trabajos propios de la actividad forestal, así como los de vigilancia, mantenimiento y protección del medio natural en condiciones adecuadas de seguridad e higiene, conservando el medio productivo. Manejar y mantener en uso la maquinaria y equipos necesarios. Organizar y gestionar una explotación forestal de tipo familiar.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Motoserrista/Desbrozador.
- Maquinista forestal, tractorista.
- Selvicultor.
- Repoblador.
- Viverista.
- Descorchador.
- Resinero.
- Bombero forestal.
- Colaborador de espacios cinegéticos y piscifactorías.
- Agente forestal (espacios naturales, parques naturales y parques nacionales).
- Agente del medio ambiente.
- Colaboración en centros de interpretación de la naturaleza, de turismo rural y de educación ambiental.
- Guía de la Naturaleza.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Actividades de uso Público en Espacios Naturales	160	160	5	5		
Agrotecnología	192	192	6	6		
Conservación y Defensa de las Masas Forestales	288	352	9	11		
Mecanización Agraria	128	160	4	5		
Producción de Plantas	128	160	4	5		
Aprovechamientos Cinegéticos y Piscícolas	66	88			3	4
Aprovechamientos Forestales	220	264			10	12
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Instalaciones Agrarias	88	110			4	5
Organización y Gestión de una Explotación Agraria Familiar	110	110			5	5
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64			3	3
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	294	324			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 1713/1996, de 12 de julio. BOE de 11 de septiembre de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 115/1998, de 6 de agosto. BOC de 25 de agosto de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5230 - BOMBEROS
6129 - OTROS TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN ACTIVIDADES GANADERAS
6241 - TALADORES, TRONZADORES Y OTROS TRABAJADORES FORESTALES
8530 - OPERADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	25	6	23	6	60
FUERTEVENTURA	38	2	41	0	81
GRAN CANARIA	80	27	117	9	233
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	143	35	181	15	374
GOMERA	8	7	8	1	24
EL HIERRO	4	0	13	1	18
LA PALMA	6	0	36	11	53
TENERIFE	92	24	681	7	804
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	110	31	738	20	899
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	0	41	3	50
TOTAL CANARIAS	253	66	919	35	1273

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Ejecutar operaciones auxiliares en cultivos agrícolas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, y cumpliendo las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
- Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.
- Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas.
- Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.
- Operaciones auxiliares en los cultivos y de mantenimiento de instalaciones en explotaciones agrícolas.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto públicas, en el ámbito de la administración local, autonómica o estatal, como privadas, dedicadas al cultivo agrícola. Así mismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas a nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector agrícola, en las siguientes actividades productivas: Explotaciones agrícolas; Explotaciones extensivas; Explotaciones hortícolas; Explotaciones frutícolas; Explotaciones de cultivos herbáceos y Explotaciones de flor cortada.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Peón agrícola.
Peón agropecuario.
Peón en horticultura.
Peón en fruticultura.
Peón en cultivos herbáceos.
Peón en cultivos de flor cortada.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

9410 - PEONES AGRÍCOLAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	52	23	85	22	182
FUERTEVENTURA	82	59	70	7	218
GRAN CANARIA	1573	573	2773	433	5352
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1707	655	2928	462	5752
GOMERA	40	5	18	0	63
EL HIERRO	7	13	21	4	45
LA PALMA	43	23	166	29	261
TENERIFE	2154	767	2412	617	5950
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2244	808	2617	650	6319
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	164	5	446	19	634
TOTAL CANARIAS	3951	1463	5545	1112	12071

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 1 (PCA1).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería.
- Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas públicas, ya sea de la administración local, autonómica o general del estado, en el área de medioambiente, así como en empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y a la producción de plantas. Así mismo está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas con nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

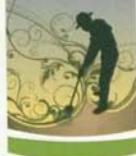
Sectores productivos:

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector de jardinería, en las siguientes actividades productivas: Servicios públicos de parques, jardines y zonas verdes; Empresas de jardinería; Viveros y Centros de Jardinería.

OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES:

- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivos.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

9410 - PEONES AGRÍCOLAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	52	23	85	22	182
FUERTEVENTURA	82	59	70	7	218
GRAN CANARIA	1573	573	2773	433	5352
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1707	655	2928	462	5752
GOMERA	40	5	18	0	63
EL HIERRO	7	13	21	4	45
LA PALMA	43	23	166	29	261
TENERIFE	2154	767	2412	617	5950
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2244	808	2617	650	6319
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	164	5	446	19	634
TOTAL CANARIAS	3951	1463	5545	1112	12071

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Actividades Físicas y deportivas

>02

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Enseñar y dinamizar juegos, actividades físicas y deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes, consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previsto.

Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Promotor de actividades físicas y deportivas.
- Animador de actividades físicas y deportivas.
- Coordinador de actividades polideportivas.
- Monitor de actividades físicas y deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Actividades Físico-Deportivas con Implementos	128	160	4	5			128	160			4	5		
Actividades Físico-Deportivas Individuales	130	160	4	5			130	160	4	5				
Animación y Dinámica de Grupos	96	128	3	4			96	128			3	4		
Deportes y Juegos Tradicionales de Canarias	62	62	2	2			62	62			2	2		
Fundamentos Biológicos y Bases del Acondicionamiento Físico	128	160	4	5			128	160	4	5				
Juegos y Actividades Físicas Recreativas para Animación	160	192	5	6			160	192	5	6				
Metodología Didáctica de las Actividades Físico-Deportivas	96	128	3	4			96	128	3	4				
Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático	65	65	2	2			65	65	2	2				
Actividades Físicas para Personas con Discapacidades	60	60			3	3	60	60					3	3
Actividades Físico-Deportivas de Equipo	160	180			7	8	160	180			5	6		
Actividades Náutico-Recreativas en Canarias	130	150			5	6	130	150					7	8
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Lengua Extranjera	160	160			7	7	160	160			5	5		
Organización y Gestión de una Pequeña Empresa de Actividades de Tiempo Libre y Socioeducativas	96	96			4	4	96	96					5	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	60	100			2	3	60	100					2	3
Formación en Centros de Trabajo	240	300			20	40	240	300					20	40
Total de horas de formación					2000							2000		

TÍTULO: Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre. BOE de 9 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 186/1997, de 24 de julio. BOC de 13 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Diplomado en Podología. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Diplomado en Terapia Ocupacional. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Medicina.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3532 - ANIMADORES COMUNITARIOS

3545 - DEPORTISTAS Y PROFESIONALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	149	79	85	152	465
FUERTEVENTURA	287	151	142	201	781
GRAN CANARIA	699	204	568	2490	3961
TOTAL: PROVINCIA DE LAS PALMAS	1135	434	795	2843	5207
GOMERA	35	26	4	10	75
EL HIERRO	8	14	4	15	41
LA PALMA	22	10	50	78	160
TENERIFE	649	268	528	1729	3174
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	714	318	586	1832	3450
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	125	31	115	337	608
TOTAL CANARIAS	1849	752	1381	4675	8657

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de costes previstos.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Acompañador de montaña.
- Guía de turismo ecuestre.
- Guía de itinerarios en bicicleta.
- Coordinador de actividades de conducción/guiaje en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza.
- Promotor de actividades de conducción/guiaje en clubes o asociaciones.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Actividades Físicas para Personas con Discapacidades	64	64	2	2		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3		
Conducción de Grupos a Caballo y Cuidados Equinos Básicos	128	160	4	5		
Conducción de Grupos en Bicicletas	96	128	3	4		
Desplazamiento, Estancia y Seguridad en el Medio Natural Terrestre	192	224	6	7		
Dinámica de Grupos	64	64	2	2		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Fundamentos Biológicos, Salud y Primeros Auxilios	96	128	3	4		
Lengua Extranjera	96	96	3	3		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	120			2	3
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre. BOE de 14 de febrero de 1996.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 190/1997, de 24 de julio. BOC de 25 de agosto de 1997.
CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 14 de octubre de 1997.



fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Actividades
Marítimo Pesqueras

>03

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Planificar y dirigir la navegación, seguridad del buque y tripulación observando la normativa nacional e internacional. Planificar y dirigir las operaciones de carga, descarga y estiba, así como las actividades extractivas, controlando y optimizando la producción.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Formar parte de la tripulación de un buque como Patrón al mando (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades), o como Oficial encargado de la guardia (sin limitaciones).

- En empresas armadoras, este profesional puede desempeñar los puestos de Inspector de Flota o Jefe de Personal de flota.
- En rederías, desempeñar los puestos de: diseñador, planificador o supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca.
- Formar parte de la tripulación como Oficial encargado de la guardia o incluso al mando de embarcaciones dedicadas a la vigilancia fiscal, inspección pesquera e investigación oceanográfica.
- En tanques de ensayos hidrodinámicos de artes y aparejos puede, tras un período de formación, constituir parte del equipo técnico del departamento de investigación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	
Atención Sanitaria de Urgencia a Bordo	96	160	3	5		
Gobierno del Buque	192	256	6	8		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Maniobra y Carga del Buque	192	256	6	8		
Pesca Marítima y Biología de las Especies de Interés Comercial	192	256	6	8		
Derecho Marítimo, Legislación Pesquera y Administración	99	99			5	5
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3
Seguridad, Prevención y Supervivencia en la Mar	88	110			4	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	625	653			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 721/1994, de 22 de abril. BOE de 23 de junio de 1994.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOE de 3 de noviembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 9/2000, de 31 de enero. BOC de 14 de febrero de 2000.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3052 - CAPITANES Y OFICIALES DE PUENTE

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	6	3	16	4	29
FUERTEVENTURA	1	5	5	0	11
GRAN CANARIA	28	6	481	12	527
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	35	14	502	16	567
GOMERA	1	0	1	0	2
EL HIERRO	1	0	1	0	2
LA PALMA	1	0	5	0	6
TENERIFE	29	6	136	14	185
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	32	6	143	14	195
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	7	86	1	109
TOTAL CANARIAS	67	20	645	30	762

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Planificar y dirigir las actividades del mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios de máquinas del buque, cumpliendo y supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad y medioambientales.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Jefe de máquinas.
- Inspector de empresas pesqueras.
- Jefe de mantenimiento.
- Inspector de empresas de reparación de motores y máquinas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Instalaciones y Equipos Eléctricos del Buque	128	192	4	6		
Instalaciones y Procesos de Extracción, Preparación y Conservación de la Pesca	96	160	3	5		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Sistemas Automáticos y de Regulación del Buque	96	160	3	5		
Sistemas de Propulsión y Servicios del Buque	160	224	5	7		
Técnicas Auxiliares de Mantenimiento Industrial	160	224	5	7		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Planificación y Gestión de las Instalaciones	88	110			4	5
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3
Seguridad, Supervivencia y Primeros Auxilios en la Mar	88	110			4	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	625	653			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 722/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOE de 4 de noviembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 8/2000, de 31 de enero. BOC de 11 de febrero de 2000.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades).



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3051 - OFICIALES MAQUINISTAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	9	3	51	1	64
FUERTEVENTURA	4	8	127	1	140
GRAN CANARIA	83	23	408	11	525
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	96	34	586	13	729
GOMERA	1	0	22	0	23
EL HIERRO	4	0	3	0	7
LA PALMA	4	1	47	1	53
TENERIFE	71	26	491	12	600
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	80	27	563	13	683
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	7	64	0	77
TOTAL CANARIAS	176	61	1149	26	1412

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar inmersiones aplicando los protocolos de descompresión y normas de seguridad, manejando equipos e instalaciones hiperbáricas simples para efectuar trabajos subacuáticos básicos con aire/nitrox (50 mca). Mantener en perfectas condiciones de utilización los equipos y material auxiliar y efectuar las gestiones administrativas procedentes.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Buceador.
- Soldador subacuático.
- Operador de soplete subacuático.
- Operador especialista en obras hidráulicas.
- Operador especialista en explosivos.
- Operador de cámara hiperbárica.
- Operador de campana de inmersión.
- Técnico en instalaciones hiperbáricas.
- Operador especialista en reportajes gráficos.
- Tomador de muestras.
- Técnico de ensayos no destructivos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3		
Fisiopatología del Buceo y Asistencia Sanitaria de Urgencia a Buceadores	96	96	3	3		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Inmersión a Media Profundidad	192	256	6	8		
Lengua Extranjera en el Contexto del Buceo	64	64	2	2		
Procedimientos de Corte y Soldadura Subacuáticos	96	160	3	5		
Reparaciones a Flote y Reflotamientos	96	160	3	5		
Trabajos Subacuáticos de Obras Hidráulicas y con Explosivos	128	192	4	6		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	350	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 727/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 175/1998, de 22 de octubre. BOC de 11 de noviembre de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7516 - BUZOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	6	5	11	22
FUERTEVENTURA	0	1	16	10	27
GRAN CANARIA	12	6	90	8	116
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	12	13	111	29	165
GOMERA	0	0	13	0	13
EL HIERRO	0	0	1	0	1
LA PALMA	0	0	1	0	1
TENERIFE	30	5	86	31	152
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	30	5	101	31	167
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	1	35	2	44
TOTAL CANARIAS	42	18	212	60	332

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C dOe Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Manejar, controlar y mantener el sistema de propulsión y los equipos e instalaciones del buque. Reparar elementos de los sistemas y equipos a flote. Organizar y controlar la seguridad y supervivencia a bordo.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Jefe de las instalaciones de máquinas de un buque.
- Oficial de máquinas.
- Inspector de empresa pesquera.
- Encargado de mantenimiento de buques.
- En empresas industriales que dispongan de líneas automatizadas de fabricación, manufacturación, montaje, seleccionado y envasado/empaqueado de productos o sustancias puede asumir todas las tareas de mantenimiento y reparación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Instalaciones y Máquinas Eléctricas	128	192	4	6		
Lengua Extranjera	96	96	3	3		
Operación y Mantenimiento de los Equipos de Propulsión y Servicios	160	224	5	7		
Operación y Mantenimiento de los Sistemas Frigoríficos y de Producción	128	192	4	6		
Operaciones Auxiliares de Mantenimiento Industrial	256	320	8	10		
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2		
Automatización: Regulación y Control	143	165			13	15
Formación y Orientación Laboral	64	64			6	6
Seguridad, Supervivencia y Primeros Auxilios en la Mar	88	110			8	10
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	106			2	3
Formación en Centros de Trabajo	610	670			20	40
Total de horas de formación	2000					

TÍTULO: Real Decreto 725/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 176/1998, de 22 de octubre. BOC de 2 de noviembre de 1998.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOE de 4 de noviembre de 1994.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7512 - SOLDADORES Y OXICORTADORES

8162 - OPERADORES DE CALDERAS Y MÁQUINAS DE VAPOR

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	22	9	59	0	90
FUERTEVENTURA	29	10	32	0	71
GRAN CANARIA	145	73	613	31	862
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	196	92	704	31	1023
GOMERA	5	1	11	1	18
EL HIERRO	1	3	0	0	4
LA PALMA	5	7	21	0	33
TENERIFE	89	29	317	8	443
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	100	40	349	9	498
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	13	9	71	2	95
TOTAL CANARIAS	296	132	1053	40	1521

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de producción de cultivo acuícola, el mantenimiento de primer nivel de las instalaciones y la administración y gestión de una pequeña explotación, coincidiendo la calidad requerida de la cosecha en condición adecuada de seguridad e higiene.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Piscicultor.
- Acuicultor de engorde de peces.
- Acuicultor de engorde de crustáceos.
- Acuicultor de engorde de moluscos.
- Auxiliar de criadero.
- Mariscador.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Instalaciones y Equipos de Cultivo	128	192	4	6			128	192	4	6		
Parámetros y Condiciones de Cultivo	96	96	3	3			96	96	3	3		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64			4	4
Técnicas de Cultivo de Crustáceos	88	88	3	3			88	88	3	3		
Técnicas de Cultivos Auxiliares	96	96	3	3			96	96	3	3		
Técnicas del Cultivo de Moluscos	104	104	3	3			104	104	3	3		
Técnicas del Cultivo de Peces	160	224	5	7			160	224			10	14
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	140			2	4	60	140			2	4
Formación en Centros de Trabajo	600	680			20	40	600	680			20	40
Total de horas de formación			1700				1700					

TÍTULO: Real Decreto 726/1994, de 22 de abril, BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 132/1997, de 11 de julio. BOC de 8 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

6321 - TRABAJADORES CUALIFICADOS POR CUENTA AJENA EN LA CRÍA DE ESPECIES ACUÁTICAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	4	0	0	4
FUERTEVENTURA	0	1	2	0	3
GRAN CANARIA	1	0	3	20	24
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1	5	5	20	31
GOMERA	0	0	0	0	0
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	3	0	4
TENERIFE	8	3	23	1	35
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	9	3	26	1	39
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	0	1	0	1
TOTAL CANARIAS	10	8	31	21	70

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar y ejecutar la administración del buque. Controlar y conducir la navegación y derrota del buque en todas las condiciones. Organizar y ejecutar las actividades de extracción, elaboración y conservación de la pesca y las actividades de transporte marítimo, todo ello en condiciones de seguridad y respetando la normativa nacional e internacional establecida.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Patrón al mando de una embarcación dedicada a la pesca o al transporte marítimo (dentro de las limitaciones señaladas en las capacidades profesionales).
- Oficial encargado de la guardia de una embarcación dedicada a la pesca o al transporte marítimo.
- Colaboración con los armadores en tareas de inspección de embarcaciones y valoración de rendimientos pesqueros en empresas.
- Patrón de pesca de bajura.
- Contramaestre.
- Patrón de pesca de litoral.
- Oficial de puente.
- Oficial en montaje y armado de artes y aparejos de pesca, como maestro redero en una empresa.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración del Buque	64	96	2	3		
Estabilidad y Maniobra del Buque	192	256	6	8		
Lengua Extranjera	96	96	3	3		
Navegación y Comunicaciones del Buque	224	288	7	9		
Pesca: Extracción y Conservación	192	288	6	9		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Automatización: Regulación y Control	143	165			13	15
Formación y Orientación Laboral	64	64			6	6
Seguridad, Supervivencia y Primeros Auxilios en la Mar	88	110			8	10
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	106			2	4
Formación en Centros de Trabajo	610	670			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 724/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 178/1998, de 22 de octubre. BOC de 6 de noviembre de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3052 - CAPITANES Y OFICIALES DE PUENTE
6322 - PESCADORES POR CUENTA AJENA DE AGUA DULCE Y DE AGUAS COSTERAS
6323 - PESCADORES POR CUENTA AJENA DE ALTURA
8550 - MARINEROS DE CUBIERTA DE BARCO Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	27	6	95	15	143
FUERTEVENTURA	9	7	16	0	32
GRAN CANARIA	91	16	1571	17	1695
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	127	29	1682	32	1870
GOMERA	9	0	7	0	16
EL HIERRO	1	0	1	0	2
LA PALMA	2	3	14	0	19
TENERIFE	122	16	417	196	751
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	134	19	439	196	788
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	61	10	228	19	318
TOTAL CANARIAS	261	48	2121	228	2658

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Administración

>04

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar, gestionar, elaborar y transmitir la información procedente o con destino a los órganos ejecutivos, profesionales de gestión en lengua propia y/o extranjera, así como representar a la empresa y fomentar la cooperación y calidad de las relaciones internas y externas según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.

Éste técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- En cualquier empresa u organismo público o privado, realizar y desarrollar su profesión en cualquier departamento.
- En el área de servicios, especialmente en oficinas y despachos profesionales.
- En la Administración Pública, ya sea central, autonómica o local.
- Actuar como asistente de los órganos de gestión y administración y con un cierto poder de decisión, como Técnico cualificado.

Las funciones de Secretariado varían según el centro de trabajo y el órgano de gestión al que este profesional esté adscrito.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Calidad y Mejora de los Servicios de Secretariado	48	64	1	2			48	64	2	2				
Comunicación y Relaciones Profesionales	96	128	3	4			96	128	3	4				
Elaboración y Presentación de Documentos e Información	128	192	4	6			128	192			8	12		
Elementos de Derecho	48	64	1	2			48	64	2	2				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Gestión de Datos	96	128	3	4			96	128	3	4				
Lengua Extranjera (Inglés)	160	160	5	5			160	160	5	5				
Segunda Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160			10	10		
Organización del Servicio y Trabajos de Secretariado	64	96	2	3			64	96	2	3				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20				20	
Integración	60	102			2	3	60	102			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	238	280			20	40	238	280			20	40		
Total de horas de formación			1300								1300			

TÍTULO: Real Decreto 1658/1994, de 22 de julio. BOE de 30 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 204/1996, de 1 de agosto. BOC de 27 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía. Licenciado en Filología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3411 - SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	60	41	131	62	294
FUERTEVENTURA	94	41	136	66	337
GRAN CANARIA	514	207	752	367	1840
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	668	289	1019	495	2471
GOMERA	12	23	12	4	51
EL HIERRO	2	2	5	0	9
LA PALMA	65	28	121	74	288
TENERIFE	536	335	996	337	2204
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	615	388	1134	415	2552
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	75	38	127	45	285
TOTAL CANARIAS	1283	677	2153	910	5023

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y realizar la administración y gestión de personal, de las operaciones económico-financieras y de la información y asesoramiento a clientes o usuarios, tanto en el ámbito público como privado, según el tamaño de actividad de la empresa y organismo y de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la normativa vigente. Éste técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Administrativo de oficina o despacho profesional.
- Administrativo de gestión y de personal.
- Administrativo de Banca e instituciones financieras.
- Responsable de medios de pago y "extranjero".
- Administrativo de la Administración Pública.
- Gestor Administrativo.
- Administrativo comercial.
- Contable.
- Responsable de tesorería.
- Responsable de cartera y de valores
- Auxiliar de auditoría.
- Agente comercial de seguros y bancos etc.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Aplicaciones Informáticas y Operatoria de Teclados	160	224	5	7			160	224	5	7				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Gestión Financiera	160	192	5	6			160	192	5	6				
Proceso Contable y Tributario	192	224	6	7			192	224	6	7				
Gestión de Aprovisionamiento	96	96	3	3			96	96			3	3		
Recursos Humanos	128	128	4	4			128	128			4	4		
Administración Pública	96	96	3	3			96	96					5	5
Análisis Contable y Fiscalidad Empresarial	88	110			4	5	88	110			3	4		
Competitividad y Calidad	66	66			3	3	66	66			2	2		
Gestión Comercial y Servicio de Atención al Cliente	132	132			6	6	132	132			4	4		
Productos y Servicios Financieros y de Seguros	88	110			4	5	88	110			4	5		
Auditoría	66	66			3	3	66	66					4	4
Proyecto Empresarial	176	220			8	10	176	220					10	12
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	60	96			2	3	60	96					2	3
Formación en Centros de Trabajo	250	354			20	40	250	354					20	40
Total de horas de formación					2000						2000			

Distribución horaria a Distancia: página 306.

TÍTULO: Real Decreto 1659/1994, de 22 de julio. BOE de 30 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 202/1996, de 1 de agosto. BOC de 24 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3311 - INTERMEDIARIOS DE CAMBIO, BOLSA Y FINANZAS
3312 - AGENTES DE SEGUROS
3313 - AGENTES INMOBILIARIOS
3319 - OTROS PROFESIONALES DE APOYO EN OPERACIONES FINANCIERAS
3411 - SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS
3412 - PROFESIONALES DE APOYO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y SERVICIOS SIMILARES
3413 - TENEDORES DE LIBROS
3422 - PROFESIONALES DE APOYO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE TRIBUTOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	67	47	157	67	338
FUERTEVENTURA	99	47	158	75	379
GRAN CANARIA	713	257	1079	467	2516
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	879	351	1394	609	3233
GOMERA	12	24	13	4	53
EL HIERRO	3	2	5	0	10
LA PALMA	67	31	127	74	299
TENERIFE	632	408	1151	423	2614
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	714	465	1296	501	2976
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	97	74	192	59	422
TOTAL CANARIAS	1593	816	2690	1110	6209

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Efectuar las operaciones de gestión administrativa en el ámbito público y privado, con arreglo a las normas de organización interna y a la legislación vigente, de forma eficaz y con calidad de servicio.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Auxiliar administrativo.
- Ayudante de oficina.
- Auxiliar de documentación y archivo.
- Gestor de cobros y pagos.
- Cajero.
- Administrativo de banca e instituciones financieras.
- Empleado de tesorería.
- Empleado de medios de pago.
- Empleado de cartera.
- Empleado de valores.
- Empleado de "extranjero".
- Auxiliar administrativo de la administración pública.
- Empleado de Seguros de producción.
- Siniestros y reaseguros.
- Administrativo comercial.
- Administrativo de gestión y de personal.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Aplicaciones Informáticas	128	160	4	5			128	160	4	5				
Comunicación, Archivo de la Información y Operatoria de Teclados	128	160	4	5			128	160	4	5				
Contabilidad General y Tesorería	160	192	5	6			160	192	5	6				
Gestión Administrativa de la Compraventa	96	96	3	3			96	96	3	3				
Principios de Gestión Administrativa Pública	64	96	2	3			64	96	2	3				
Calidad y Mejora en la Gestión	64	64	2	2			64	64			4	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Gestión Administrativa de Personal	96	96	3	3			96	96			6	6		
Productos y Servicios Financieros y de Seguros Básicos	96	128	3	4			96	128			6	8		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20			
Integración	60	102			2	3	60	102			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	238	280			20	40	238	280			20	40		
Total de horas de formación			1300								1300			

Distribución horaria a Distancia: página 304.

TÍTULO: Real Decreto 1662/1994, de 22 de julio. BOE de 30 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 208/1996, de 1 de agosto. BOC de 22 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

4011 - EMPLEADOS DE CONTABILIDAD Y CÁLCULO DE NÓMINAS Y SALARIOS
4012 - EMPLEADOS DE OFICINA DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS
4021 - EMPLEADOS DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS E INVENTARIO
4022 - EMPLEADOS DE OFICINA DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
4101 - EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
4102 - EMPLEADOS DE SERVICIOS DE CORREOS (EXCEPTO EMPLEADOS DE VENTANILLA)
4104 - CODIFICADORES DE DATOS
4210 - TAQUÍGRAFOS Y MECANÓGRAFOS
4220 - GRABADORES DE DATOS
4300 - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS ANTERIORMENTE
4510 - EMPLEADOS DE INFORMACIÓN Y RECEPCIONISTAS EN OFICINAS
4523 - TELEFONISTAS
4601 - CAJEROS, TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS Y CORREOS)
4602 - EMPLEADOS DE VENTANILLA DE BANCOS Y DE CORREOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	843	453	669	539	2504
FUERTEVENTURA	737	453	632	382	2204
GRAN CANARIA	5100	1589	4928	5603	17220
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	6680	2495	6229	6524	21928
GOMERA	110	73	74	36	293
EL HIERRO	85	30	36	30	181
LA PALMA	297	79	310	210	896
TENERIFE	7961	1883	6218	5038	21100
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	8453	2065	6638	5314	22470
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	670	209	830	714	2423
TOTAL CANARIAS	15133	4560	12867	11838	44398

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional adaptado Colectivo 1 (PCA1).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
- Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
- Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Técnicas administrativas básicas de oficina.
- Operaciones básicas de comunicación.
- Reproducción y archivo.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Este profesional desarrolla su actividad por cuenta ajena, en cualquier empresa o entidad del sector privado o público, principalmente en oficinas, despachos o departamentos de administración o servicios generales.

Sectores productivos:

Está presente en todos los sectores productivos, así como en la Administración Pública, destacando por su alto grado de transectorialidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Auxiliar de oficina.
 Auxiliar de servicios generales.
 Auxiliar de archivo.
 Clasificador y/o repartidor de correspondencia.
 Ordenanza.
 Auxiliar de información.
 Telefonista en servicios centrales de información.
 Taquillero.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

4601 - CAJEROS, TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS Y CORREOS)

9211 - CONSERJES DE EDIFICIOS

9320 - ORDENANZAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	243	374	224	206	1047
FUERTEVENTURA	245	396	200	136	977
GRAN CANARIA	1051	630	1138	2019	4838
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1539	1400	1562	2361	6862
GOMERA	2	9	6	7	24
EL HIERRO	9	6	7	2	24
LA PALMA	30	18	47	54	149
TENERIFE	1896	632	1229	1851	5608
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1937	665	1289	1914	5805
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	78	26	99	117	320
TOTAL CANARIAS	3476	2065	2851	4275	12667

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 1 (PCA1).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones de grabación de datos, así como transcribir, reproducir y archivar la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, de acuerdo con instrucciones, normativa y procedimientos establecidos, de forma coordinada y con criterios de calidad, productividad, seguridad y respeto al medio ambiente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
- Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.
- Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Grabación de datos.
- Tratamiento de datos, textos y documentación.
- Reproducción y archivo.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Este profesional desarrolla su actividad por cuenta ajena, en cualquier empresa o entidad del sector privado o público, principalmente en oficinas, despachos o departamentos de administración.

Sectores productivos:

Está presente en todos los sectores productivos, así como en la Administración Pública, destacando por su alto grado de transectorialidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Grabador-verificador de datos. Auxiliar de archivo. Auxiliar de oficina. Operador documental. Auxiliar de digitalización.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

4210 - TAQUÍGRAFOS Y MECANÓGRAFOS

4220 - GRABADORES DE DATOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	236	80	289	233	838
FUERTEVENTURA	197	85	199	127	608
GRAN CANARIA	1762	564	2095	1248	5669
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2195	729	2583	1608	7115
GOMERA	25	56	20	8	109
EL HIERRO	36	21	21	21	99
LA PALMA	59	27	95	80	261
TENERIFE	1535	639	1884	1132	5190
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1655	743	2020	1241	5659
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	193	95	384	176	848
TOTAL CANARIAS	3850	1472	4603	2849	12774

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Artes Gráficas

>05

canarias
Curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Definir, organizar, programar, supervisar y controlar la producción de industrias gráficas, a fin de conseguir la producción con la calidad, productividad y coste establecidos.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en producción gráfica.
- Técnico en preimpresión (tratamiento de textos, tratamiento de imágenes, ensamblado de textos e imágenes).
- Técnico en trazado, montaje y obtención de la forma impresora.
- Técnico en impresión offset.
- Técnico en impresión por serigrafía.
- Técnico en encuadernación industrial.
- Técnico en manipulados de papel y cartón (complejos, bolsas, extrusión).

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	
Organización de la Producción en las Industrias de Artes Gráficas	128	128	4	4		
Procesos de Preimpresión	320	320	10	10		
Procesos de Postimpresión	256	288	8	9		
Materiales de Producción en Artes Gráficas	160	192	5	6		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Procesos de Impresión	308	330			14	15
Gestión de Calidad en las Industrias de Artes Gráficas	110	132			5	6
Planes de Seguridad en Industrias de Artes Gráficas	66	66			3	3
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	120			2	4
Formación en centros de trabajo (FCT)	264	304			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 2423/1994, de 16 de diciembre. BOE de 15 de febrero de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 95/2006. BOC de 25 de julio de 2006

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3029 - OTROS TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS

8250 - JEFES DE TALLER DE IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	10	13	5	10	38
FUERTEVENTURA	2	0	1	0	3
GRAN CANARIA	40	18	70	19	147
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	52	31	76	29	188
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	2	0	2
LA PALMA	1	0	4	0	5
TENERIFE	33	19	50	28	130
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	34	19	56	28	137
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	4	7	5	18
TOTAL CANARIAS	86	50	132	57	325

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones necesarias para el tratamiento, ensamblado, filmación de textos e imágenes y la obtención de las formas impresoras, controlando y manteniendo en primer nivel los equipos necesarios para obtener los fotolitos y formas impresoras con la calidad y los plazos establecidos.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Teclista corrector-compaginador.
- Técnico de tratamiento de textos.
- Corrector tipográfico.
- Fotógrafo (Fotorreproductor).
- Preparador de imágenes.
- Escanista.
- Técnico de tratamiento de imágenes.
- Trazador-montador.
- Huecograbador.
- Tirador de pruebas.
- Pasador de pantallas de serigrafía.
- Pasador de gomas o cauchos de flexografía.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Materias Primas en Artes Gráficas	128	192	4	6			128	192	4	6				
Procesos de Artes Gráficas	128	192	4	6			128	192	4	6				
Tratamiento de Imágenes	384	448	12	14			384	448			12	14		
Tratamiento de Textos	192	256	6	8			192	256	6	8				
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			5	5	96	96	3	3				
Ensamblado y Filmado de Textos e Imágenes	300	340			14	16	300	340					19	22
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64			2	2		
Montaje y Obtención de la Forma Impresora	55	95			3	5	55	95			2	3		
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	102			2	3	60	102					2	3
Formación en Centros de Trabajo	300	380			20	40	300	380					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2424/1994, de 16 de diciembre. BOE de 16 de febrero de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 129/1997, de 11 de julio. BOC de 6 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3029 - OTROS TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS

4105 - CORRECTORES DE IMPRENTA Y ASIMILADOS

7723 - GRABADORES IMPRENTA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	12	14	6	13	45
FUERTEVENTURA	6	2	2	2	12
GRAN CANARIA	40	21	78	26	165
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	58	37	86	41	222
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	3	0	3
LA PALMA	1	0	4	0	5
TENERIFE	44	24	55	43	166
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	45	24	62	43	174
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	4	4	7	5	20
TOTAL CANARIAS	103	61	148	84	396

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en Canarias



Comercio y Marketing

>06

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar los planes de actuación relacionados con operaciones de compraventa, almacenamiento, distribución y financiación en el ámbito internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en comercio exterior.
- Técnico de operaciones exteriores (Banca).
- Técnico en logística.
- Técnico en administración del comercio internacional.
- Técnico en transporte internacional.
- Técnico de compras.
- Técnico de ventas.
- Técnico en "Marketing" internacional.
- Técnico en almacenaje de productos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno								
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales						
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso		
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.			
Almacenaje de Productos	160	192	5	6			160	192	5	6					
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	128	128	4	4			128	128	4	4					
Gestión Financiera y Medios de Pago Internacionales	160	224	5	7			160	224			5	7			
Lengua Extranjera de Comercio Internacional	128	128	4	4			128	128	4	4					
Segunda Lengua Extranjera de Comercio Internacional	128	128	4	4			128	128			4	4			
Marketing Internacional	192	224	6	7			192	224	6	7					
Compraventa Internacional	110	154			5	7	110	154	4	6					
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4	
Gestión Administrativa del Comercio Internacional	132	154			6	7	132	154					8	10	
Gestión Internacional de Créditos	110	132			5	6	110	132			5	6			
Proyecto de Comercio Internacional en Canarias	110	110			5	5	110	110					7	7	
Transporte Internacional de Mercancías	88	88			4	4	88	88			3	3			
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20	
Integración	60	104			2	3	60	104					2	3	
Formación en Centros de Trabajo	276	320			20	40	276	320					20	40	
Total de horas de formación					2000					2000					

TÍTULO: Real Decreto 1653/1994, de 22 de julio. BOE de 29 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 209/1996, de 1 de agosto. BOC de 24 de agosto de 1996. **CORRECCIÓN DE ERRORES:** BOC de 30 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3316 - AGENTES DE COMPRAS

3421 - AGENTES DE ADUANAS Y FRONTERAS

3511 - CONSIGNATARIOS

3512 - GESTORES DE ADUANAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	3	6	0	9
FUERTEVENTURA	1	15	2	0	18
GRAN CANARIA	73	7	40	18	138
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	74	25	48	18	165
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	1	1	2
LA PALMA	0	1	1	0	2
TENERIFE	21	7	22	199	249
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	21	8	24	200	253
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	1	5	8	16
TOTAL CANARIAS	95	33	72	218	418

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Obtener y/o elaborar la información referida al mercado, producto, servicio, precio, distribución y comunicación: gestionar los planes de actuación correspondientes a las compras, logística y ventas de producto y/o servicios y supervisar su relación de conformidad con las instrucciones recibidas y legislación vigente.

Éste técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Ayudante del jefe de Producto.
- Técnico de compra.
- Técnico de venta.
- Técnico de nuevas instalaciones.
- "Merchandiser".
- Encargado de almacén.
- Ayudante del jefe de logística.
- Coordinador jefe de grupo de representantes.
- Jefe de ventas.
- Técnico de marketing.
- Técnico de trabajos de campo de investigación comercial.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	128	128	4	4			128	128	4	4				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Gestión de la Compraventa	128	160	4	5			128	160	4	5				
Investigación Comercial	96	96	3	3			96	96	3	3				
Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160	5	5				
Logística Comercial	96	128	3	4			96	128	3	4				
Marketing en el Punto de Venta	96	128	3	4			96	128			6	8		
Políticas de Marketing	128	160	4	5			128	160			8	10		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20				20	
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4		
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

Distribución horaria a Distancia: página 305.

TÍTULO: Real Decreto 1651/1994, de 22 de julio. BOE de 28 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 203/1996, de 1 de agosto. BOC de 24 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3311 - INTERMEDIARIOS DE CAMBIO, BOLSA Y FINANZAS
3313 - AGENTES INMOBILIARIOS
3316 - AGENTES DE COMPRAS
3320 - REPRESENTANTES DE COMERCIO Y TÉCNICOS DE VENTAS
3414 - PROFESIONALES DE APOYO EN SERVICIOS ESTADÍSTICOS, MATEMÁTICOS Y AFINES
3519 - REPRESENTANTES DE ARTISTAS, AGENTES DE VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y OTROS SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	124	105	142	92	463
FUERTEVENTURA	122	69	212	267	670
GRAN CANARIA	1027	673	1410	771	3881
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1273	847	1764	1130	5014
GOMERA	6	5	8	2	21
EL HIERRO	1	1	1	0	3
LA PALMA	25	20	46	8	99
TENERIFE	1153	814	1388	912	4267
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1185	840	1443	922	4390
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	148	269	709	305	1431
TOTAL CANARIAS	2458	1687	3207	2052	9404

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar y comercializar el servicio de transporte de mercancías y viajeros de acuerdo con especificaciones recibidas y organizar y planificar la explotación en las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional y en el marco de los objetivos y procesos establecidos.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Jefe de tráfico o jefe de circulación.
- Transitarios.
- Agente comercial.
- Consignatario marítimo.
- Jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o multimodal.
- Jefe de almacén.
- Inspector (transporte de viajeros por carretera).

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno								
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales						
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso		
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	
Almacenaje de Productos	160	192	5	6			160	192	5	6					
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	128	128	4	4			128	128	4	4					
Gestión Administrativa del Transporte	128	160	4	5			128	160			4	5			
Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160	5	5					
Segunda Lengua Extranjera del Comercio Internacional	128	128	4	4			128	128			4	4			
Organización del Servicio de Transporte Terrestre	128	192	4	6			128	192	4	6					
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64			2	2			
Comercialización del Servicio de Transporte	132	154			6	7	132	154			4	5			
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4	
Gestión Administrativa del Comercio Internacional	132	154			6	7	132	154					7	9	
Planificación y Gestión de la Explotación del Transporte Terrestre	154	154			7	7	154	154			5	5			
Proyecto Gestión Transporte en Canarias	132	176			6	8	132	176					7	10	
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20	
Integración	60	104			2	3	60	104					2	3	
Formación en Centros de Trabajo	280	320			20	40	280	320					20	40	
Total de horas de formación				2000						2000					

TÍTULO: Real Decreto 1654/1994, de 22 de julio. BOE de 29 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 80/1997, de 27 de mayo. BOC de 2 de julio de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3316 - AGENTES DE COMPRAS
3421 - AGENTES DE ADUANAS Y FRONTERAS
3512 - GESTORES DE ADUANAS
4023 - EMPLEADOS DE OFICINA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	45	12	36	290	383
FUERTEVENTURA	57	18	26	79	180
GRAN CANARIA	208	45	269	400	922
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	310	75	331	769	1485
GOMERA	1	0	1	9	11
EL HIERRO	1	0	4	3	8
LA PALMA	9	3	21	50	83
TENERIFE	243	43	174	987	1447
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	254	46	200	1049	1549
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	14	8	35	40	97
TOTAL CANARIAS	564	121	531	1818	3034

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar y ejecutar los planes de protección al consumidor y usuario de bienes y servicios, de acuerdo con la normativa y legislación vigente en materia de consumo, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en consumo de las oficinas de información al consumidor de las Administraciones Públicas.
- Técnico en consumo en los organismos públicos y privados de defensa de los consumidores.
- Técnico en consumo de las cooperativas de consumo.
- Técnico de información/atención al cliente.
- Técnico de inspección de consumo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	128	128	4	4			128	128	4	4				
Formación del Consumidor	128	160	4	5			128	160	4	5				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Información y Atención al Consumidor	128	192	4	6			128	192			8	12		
Inspección de Consumo	128	160	4	5			128	160	4	5				
Lengua Extranjera del Comercio	96	96	3	3			96	96	3	3				
Segunda Lengua Extranjera del Comercio	96	96	3	3			96	96			6	6		
Organización de Sistemas de Información de Consumo	128	128	4	4			128	128	4	4				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20					
Integración	60	90			2	3	60	90			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	350	380			20	40	350	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

TÍTULO: Real Decreto 1652/1994, de 22 de julio. BOE de 28 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 59/1998, de 28 de abril. BOC de 15 de mayo de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Derecho. Licenciado en Economía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3073 - TÉCNICOS EN EL CONTROL DE CALIDAD

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	5	0	3	1	9
FUERTEVENTURA	0	0	2	0	2
GRAN CANARIA	7	11	28	5	51
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	12	11	33	6	62
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	1	1	0	2
TENERIFE	13	22	37	5	77
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	13	23	38	5	79
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	3	5	14	0	22
TOTAL CANARIAS	25	34	71	11	141

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Ejecutar los planes de actuación establecidos para la comercialización de productos y/o servicios en las mejores condiciones de calidad, tiempo, lugar y precio y administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Comerciante.
- Empleado de reposición.
- Dependiente en general y de oficio.
- Encargado de tienda.
- Vendedor técnico.
- Representante comercial.
- Jefe de caja.
- Empleado de atención al cliente.
- Almacenista.
- Empleado de agencias comerciales.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
	mín.	máx.	1er curso	máx.	2º curso	máx.	mín.	máx.	1er curso	máx.	2º curso	máx.		
Administración y Gestión de un Pequeño Establecimiento Comercial	128	192	4	6			128	192			8	12		
Animación del Punto de Venta	128	160	4	5			128	160	4	5				
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	128	128	4	4			128	128	4	4				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Lengua Extranjera	96	96	3	3			96	96	3	3				
Segunda Lengua Extranjera	96	96	3	3			96	96			6	6		
Operaciones de Almacenaje	128	128	4	4			128	128	4	4				
Operaciones de Venta	128	160	4	5			128	160	4	5				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20				20	
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4		
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

Distribución horaria a Distancia: página 304.

TÍTULO: Real Decreto 1655/1994, de 22 de julio. BOE de 29 de septiembre de 1994.
 CURRÍCULO CANARIO: Decreto 206/1996, de 1 de agosto. BOC de 28 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

4021 - EMPLEADOS DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS E INVENTARIO
4022 - EMPLEADOS DE OFICINA DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
4023 - EMPLEADOS DE OFICINA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
4103 - AGENTES DE ENCUESTAS
4601 - CAJEROS, TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS Y CORREOS)
5320 - ENCARGADO DE SECCIÓN DENTRO DE UN COMERCIO Y ASIMILADOS
5330 - DEPENDIENTES Y EXHIBIDORES EN TIENDAS, ALMACENES, QUIOSCOS Y MERCADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2726	974	1338	2140	7178
FUERTEVENTURA	2317	961	958	1353	5589
GRAN CANARIA	9372	2428	6953	15036	33789
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	14415	4363	9249	18529	46556
GOMERA	92	51	48	145	336
EL HIERRO	107	26	36	64	233
LA PALMA	505	245	504	570	1824
TENERIFE	13761	3514	9072	13781	40128
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	14465	3836	9660	14560	42521
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1451	240	834	1781	4306
TOTAL CANARIAS	28880	8199	18909	33089	89077

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

1911

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



**Comunicación,
Imagen y Sonido**

>07

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva.

Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o arquitectos Técnico. Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Fotógrafo.
- Técnico en cámara de vídeo, televisión y cine.
- Técnico en iluminación de cine, vídeo, televisión y espectáculos.
- Técnico en imagen.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Imagen fotográfica	256	320	8	10			256	320	8	10				
Iluminación de espacios escénicos	224	288	7	9			224	288			7	9		
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	96	96	3	3			96	96	3	3				
Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico	64	64	2	2			64	64				4	4	
Medios fotográficos y audiovisuales	128	128	4	4			128	128	4	4				
Medios y lenguajes de comunicación visual	128	128	4	4			128	128	4	4				
Fotografía aplicada	154	198			7	9	154	198				8	11	
Tratamiento digital de imágenes fotográficas	132	176			6	8	132	176			4	6		
Imagen audiovisual	176	220			8	10	176	220			6	7		
Relaciones en el entorno de trabajo	64	64			3	3	64	64					4	4
Formación y orientación laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración					60	84							60	84
Formación en Centros de Trabajo					304	320							304	320
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2033/1995, de 22 de diciembre. BOE de 2 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 149/1998, de 10 de septiembre. BOC de 7 de octubre de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Licenciatura en Ciencias de la Información, Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Bellas Artes.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3041 - FOTÓGRAFOS Y OPERADORES DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO

3042 - OPERADORES DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIÓN

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	15	23	26	4	68
FUERTEVENTURA	11	9	100	6	126
GRAN CANARIA	84	31	216	98	429
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	110	63	342	108	623
GOMERA	3	5	4	2	14
EL HIERRO	2	0	4	4	10
LA PALMA	9	1	11	2	23
TENERIFE	494	37	181	195	907
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	508	43	200	203	954
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	69	6	82	38	195
TOTAL CANARIAS	618	106	542	311	1577

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Definir, coordinar y realizar la captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales, radiofónicas, musicales, espectáculos y actos, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico de sonido en televisión.
- Técnico de sonido en radio.
- Técnico de sonido en cine.
- Técnico de sonido en estudios musicales.
- Técnico de sonido en teatro.
- Técnico de sonido en espectáculos (monitores y P.A.).
- Editor-montador de sonido (radio - cine - TV).
- Técnico de sonido en postproducción.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Comunicación Audiovisual y Expresión Sonora	160	160	5	5			160	160	5	5				
Radio	256	320	8	10			256	320	9	11				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64			2	2		
Sistemas y Medios Técnicos de Sonido	160	160	5	5			160	160	5	5				
Sonido en Producciones Audiovisuales	256	320	8	10			256	320			8	10		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96			3	3		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64			2	2		
Grabaciones Musicales	176	220			8	10	176	220					9	12
Postproducción de Audio	154	198			7	9	154	198					8	11
Sonorización Industrial y de Espectáculos	110	154			5	7	110	154			4	5		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20		20	
Integración	60	80			2	3	60	80					2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	318			20	40	290	318					20	40
Total de horas de formación			2000				2000							

TÍTULO: Real Decreto 2036/1995, de 22 de diciembre. BOE de 6 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 10/2000, de 31 de enero. BOC de 21 de febrero de 2000.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Óptica y Optometría. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Licenciado en Comunicación audiovisual. Licenciado en Física.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3042 - OPERADORES DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIÓN

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	7	11	6	0	24
FUERTEVENTURA	1	1	1	1	4
GRAN CANARIA	30	7	72	21	130
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	38	19	79	22	158
GOMERA	0	1	0	1	2
EL HIERRO	2	0	1	4	7
LA PALMA	3	0	0	1	4
TENERIFE	20	2	35	31	88
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	25	3	36	37	101
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	12	4	34	6	56
TOTAL CANARIAS	63	22	115	59	259

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma así como la calidad establecida.

Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos o bajo la dirección correspondiente definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnico de realización de televisión en estudio.
- Técnico de dirección en cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de VTR.
- Técnico mezclador de vídeo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Comunicación y Expresión Audiovisual	128	192	4	6			128	192	4	6				
Montaje/ Edición y Posproducción de Audiovisuales	224	288	7	9			224	288			7	9		
Realización en Cine y Vídeo	256	320	8	10			256	320	8	10				
Representaciones Escénicas y Espectáculos	96	160	3	5			96	160					5	8
Sistemas Técnicos de Realización	96	160	3	5			96	160	3	5				
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64			2	2		
Realización en Multimedia	231	273			11	12	231	273			8	9		
Realización en Televisión	252	294			11	13	252	294					13	16
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	126			2	4	60	126					2	4
Formación en Centros de Trabajo	268	320			20	40	268	320					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2035/1995, de 22 de diciembre. BOE de 5 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 104/2007, de BOC de 29 de mayo de 2007.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Ciencias Empresariales. diplomado en Óptica y Optometría. Diplomado en Turismo. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Licenciado en Comunicación audiovisual. Licenciado en Periodismo. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2511 - ESCRITORES, PERIODISTAS Y ASIMILADOS

2515 - ACTORES Y DIRECTORES DE CINE, RADIO, TELEVISIÓN. Y DE TEATRO Y ASIMILADOS

3042 - OPERADORES DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIÓN

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	12	24	27	9	72
FUERTEVENTURA	6	3	12	5	26
GRAN CANARIA	248	49	283	140	720
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	266	76	322	154	818
GOMERA	0	11	5	1	17
EL HIERRO	2	0	7	6	15
LA PALMA	13	1	19	4	37
TENERIFE	197	39	293	130	659
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	212	51	324	141	728
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	183	10	180	14	387
TOTAL CANARIAS	478	127	646	295	1546

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, radio y/o espectáculos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en producción de programas de televisión.
- Técnico en producción de obras cinematográficas.
- Técnico en producción de obras videográficas.
- Técnico en producción de programas radiofónicos.
- Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Producción de cine y vídeo	256	320	8	10			256	320	8	10				
Producción de radio	224	288	7	9			224	288			7	9		
Medios técnicos audiovisuales	128	128	4	4			128	128	4	4				
Lenguajes audiovisuales y escénicos	128	128	4	4			128	128	4	4				
Herramientas informáticas en la producción audiovisual	96	96	3	3			96	96	3	3				
Relaciones en el entorno de trabajo	64	64	2	2			64	64			2	2		
Producción de televisión	220	264			10	12	220	264			7	9		
Producción de espectáculos	176	220			8	10	176	220					10	13
Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos	132	176			6	8	132	176					8	10
Formación y orientación laboral	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración					60	90							60	90
Formación en Centros de Trabajo					294	320							294	320
Total de horas de formación				2000					2000					

TÍTULO: Real Decreto 2034/1995, de 22 de diciembre. BOE de 3 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Licenciatura en Comunicación Audiovisual y Licenciatura en Ciencias de la Información.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1129 - DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES DE OTRAS EMPRESAS NO CLASIFICADAS ANTERIORMENTE DE 10 O MÁS ASALARIADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2	4	0	0	6
FUERTEVENTURA	2	1	1	0	4
GRAN CANARIA	8	14	69	10	101
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	12	19	70	10	111
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	6	1	0	7
LA PALMA	2	4	4	0	10
TENERIFE	21	17	52	7	97
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	23	27	57	7	114
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	36	2	12	2	52
TOTAL CANARIAS	35	46	127	17	225

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Técnico de procesado de soportes fotosensibles en color y blanco y negro.
- Técnico de positivado en color y blanco y negro y ampliación.
- Técnico de tratamiento de imágenes.
- Técnico de laboratorio de imagen.
- Técnico de etalonaje.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			7	7
Captación Fotográfica	128	128	4	4			128	128	4	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2		
Positivado, Ampliación y Acabados	160	224	5	7			160	224	5	7		
Procesos de Imagen Fotográfica	96	96	3	3			96	96	3	3		
Revelado de Soportes Fotosensibles	160	224	5	7			160	224	5	7		
Tratamiento de Imágenes Fotográficas por Procedimientos Digitales	160	224	5	7			160	224			11	16
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400						1400			

TÍTULO: Real Decreto 2037/1995, de 22 de diciembre. BOE de 7 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 144/1998, de 10 de septiembre. BOC de 25 de septiembre 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7724 - TRABAJADORES DE LOS LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	0	0	0	1
FUERTEVENTURA	1	0	0	1	2
GRAN CANARIA	5	2	4	6	17
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	7	2	4	7	20
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	7	2	8	7	24
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	7	2	8	7	24
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	0	0	0	1
TOTAL CANARIAS	14	4	12	14	44

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Edificación y Obra Civil

>08

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Intervenir en los proyectos de edificación y obra civil, realizando o coordinando sus desarrollos y auxiliar a la ejecución, realizando el seguimiento de la planificación.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Projectista de edificación.
- Projectista de obras Públicas.
- Projectista de instalaciones.
- Projectista calculista.
- Ayudante de obra.
- Ayudante de planificación.
- Técnico en organización.
- Ayudante de organización.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3				
Mediciones y Valoraciones	96	160	3	5			96	160	3	5				
Proyecto de Construcción y Operaciones Auxiliares	192	256	6	8			192	256	6	8				
Proyecto y Cálculo de Estructuras e Instalaciones	128	192	4	6			128	192	4	6				
Representaciones de Construcción	320	384	10	12			320	384			9	11		
Planes de Obra	100	150			4	7	100	150			3	4		
Proyecto de Obra Civil	190	240			8	11	190	240			5	7		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Proyecto de Edificación	260	290			11	13	260	290					15	17
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20			20
Integración	60	92			2	3	60	92					2	3
Formación en Centros de Trabajo	240	330			20	40	240	330					20	40
Total de horas de formación			2000								2000			

TÍTULO: Real Decreto 2208/1993, de 17 de diciembre. BOE de 19 de febrero de 1994. Completado por el RD 1411/1994, de 25 de junio, BOE de 9 de agosto de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 199/1996, de 1 de agosto. BOC de 22 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades), Ingeniero Técnico Agrícola (Mecanización y construcciones rurales), Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades), Ingeniero técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico en obras públicas (todas las especialidades), Ingeniero Técnico en Topografía, Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades), Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades), Diplomado en Máquinas Navales, Diplomado en Navegación Marítima y Diplomado en Radioelectrónica Naval.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1403 - GERENCIA DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3010 - DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS
3022 - TÉCNICOS EN INGENIERÍA CIVIL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	83	7	36	27	153
FUERTEVENTURA	36	7	15	7	65
GRAN CANARIA	716	46	203	420	1385
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	835	60	254	454	1603
GOMERA	1	2	1	1	5
EL HIERRO	0	0	4	0	4
LA PALMA	7	4	17	5	33
TENERIFE	381	71	226	362	1040
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	389	77	248	368	1082
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	7	19	46	6	78
TOTAL CANARIAS	1224	137	502	822	2685

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Intervenir en levantamientos y replanteos de construcciones y terrenos auxiliando en su ejecución, e intervenir en proyectos de infraestructura viaria y de ordenación del territorio, elaborando planos de trazados, acometidas, abastecimientos y de ordenación del suelo, tomando datos y aportando a su nivel soluciones a los problemas de representación y dimensionado.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos técnicos, Ingenieros técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Ayudante topógrafo.
- Delineante-proyectista de urbanismo.
- Delineante en topografía.
- Delineante de trazados varios.
- Técnico en cubriciones de obras de tierra.
- Técnico en trabajos de campo.
- Técnico en levantamientos.
- Técnico en replanteos.
- Técnico agrimensor.
- Técnico en parcelaciones.
- Técnico en deslindes.
- Técnico en nivelaciones.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno								
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales						
	min.	máx.	1er curso		2º curso		min.	máx.	1er curso		2º curso		3er curso		
		min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3					
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			2	2			
Ordenación Urbana	128	192	4	6			128	192	4	6					
Trabajos de Campo y Gabinete	352	416	11	13			352	416	11	13					
Trazados Viarios y Abastecimientos	224	288	7	9			224	288			7	9			
Planes de Urbanismo	230	280			10	13	230	280					12	15	
Proyecto de Urbanización	270	310			12	14	270	310			9	10			
Replanteos de Obra	100	160			4	7	100	160					5	8	
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20	
Integración	60	100			2	3	60	100					2	3	
Formación en Centros de Trabajo	240	330			20	40	240	330					20	40	
Total de horas de formación				2000						2000					

TÍTULO: Real Decreto 2209/1993, de 17 de diciembre. BOE de 19 de febrero de 1994. Completado por el RD 1411/1994, de 25 de junio. BOE de 9 de agosto de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 58/1998, de 28 de abril. BOC de 8 de junio de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico, (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en: Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería, Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Topografía. Arquitectura.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1403 - GERENCIA DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3010 - DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS
3022 - TÉCNICOS EN INGENIERÍA CIVIL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	83	7	36	27	153
FUERTEVENTURA	36	7	15	7	65
GRAN CANARIA	716	46	203	420	1385
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	835	60	254	454	1603
GOMERA	1	2	1	1	5
EL HIERRO	0	0	4	0	4
LA PALMA	7	4	17	5	33
TENERIFE	381	71	226	362	1040
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	389	77	248	368	1082
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	7	19	46	6	78
TOTAL CANARIAS	1224	137	502	822	2685

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación, organizando los tajos, realizando el seguimiento de la planificación, materializando los replanteos y comprobando la aplicación del plan de seguridad.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos técnicos, Ingenieros técnicos o Diplomados

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Encargado general de obra.
- Técnico de seguridad e higiene.
- Ayudante de obra.
- Técnico en organización de obras.
- Ayudante en organización.
- Encargado de planta de prefabricados.
- Ayudante topógrafo.
- Ayudante de planificación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Organización de Tajos de Obra	320	384	10	12		
Planes de Obra	96	160	3	5		
Planes de Seguridad en la Construcción	96	160	3	5		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Replanteos de Obra	96	160	3	5		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	170			2	5
Formación en Centros de Trabajo	570	680			20	40
Total de horas de formación			1700			

TÍTULO: Real Decreto 2210/1993, de 17 de diciembre BOE 9 de marzo de 1994. Completado por el RD 1411/1994, de 25 de junio. BOE de 9 de agosto de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 32/1998, de 2 de abril. BOC de 24 de abril de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras, Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Hidrología, Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Urbanos, Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo, Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1403 - GERENCIA DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3022 - TÉCNICOS EN INGENIERÍA CIVIL
7010 - ENCARGADOS Y JEFES DE EQUIPO EN OBRAS ESTRUCTURALES DE LA CONSTRUCCIÓN
7020 - JEFES DE TALLER Y ENCARGADOS DE TRABAJADORES DE ACABADO DE EDIFICIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	87	8	121	25	241
FUERTEVENTURA	36	7	227	7	277
GRAN CANARIA	716	50	746	396	1908
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	839	65	1094	428	2426
GOMERA	4	8	25	2	39
EL HIERRO	1	0	8	0	9
LA PALMA	3	12	57	4	76
TENERIFE	415	63	891	314	1683
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	423	83	981	320	1807
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	21	85	7	119
TOTAL CANARIAS	1262	148	2075	748	4233

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y realizar los trabajos de obra de revestimientos continuos, en placas y/o láminas y montaje y fijación de paneles prefabricados en condiciones de seguridad y calidad establecidas y comprobar y disponer los medios de seguridad de la obra.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Solador.
- Alicatador.
- Pavimentador.
- Enlucidor - escayolista - revocador.
- Pintor.
- Empapelador.
- Entelador.
- Enmoquetador.
- Instalador de suelos industriales.
- Instalador de pavimentos sintéticos.
- Techador en materiales sintéticos y en metal.
- Cristalero.
- Instalador de suelos técnicos.
- Instalador de placas en techos.
- Montador de andamios.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3		
Organización de los Trabajos de Acabados de Construcción	288	352	9	11		
Paneles Prefabricados	128	192	4	6		
Solados y Alicatados	352	416	11	13		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Pinturas y Barnices	160	190			8	9
Revestimientos Continuos Conglomerados	190	220			9	10
Revestimientos en Láminas	90	120			4	6
Seguridad en la Construcción	64	96			3	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	132			2	4
Formación en Centros de Trabajo	250	380			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 2211/1993, de 17 de diciembre. BOE de 19 de febrero de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 207/1996, de 1 de agosto. BOC de 28 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7020 - JEFES DE TALLER Y ENCARGADOS DE TRABAJADORES DE ACABADO DE EDIFICIOS
7030 - ENCARGADOS DE PINTORES, EMPAPELADORES Y ASIMILADOS
7210 - REVOCADORES, ESCAYOLISTAS Y ESTUQUISTAS
7240 - PINTORES, BARNIZADORES, EMPAPELADORES Y ASIMILADOS
7291 - TECHADORES
7292 - PARQUETEROS, SOLADORES Y ASIMILADOS
7293 - INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y DE INSONORIZACIÓN
7294 - CRISTALEROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	89	42	444	50	625
FUERTEVENTURA	131	10	665	40	846
GRAN CANARIA	571	184	3909	230	4894
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	791	236	5018	320	6365
GOMERA	5	45	55	2	107
EL HIERRO	0	0	15	5	20
LA PALMA	6	4	152	14	176
TENERIFE	496	124	3294	183	4097
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	507	173	3516	204	4400
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	10	322	13	388
TOTAL CANARIAS	1298	409	8534	524	10765

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y realizar los trabajos de obras de albañilería, cubiertas, coberturas, impermeabilización, revestimientos continuos, conglomerados y construcción de conducciones lineales sin presión, en condiciones de seguridad y calidad establecidas, y comprobar y disponer los medios de seguridad en la obra.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Albañil.
- Revocador.
- Techador en pizarra, en teja o en asfalto.
- Colocador de tubos.
- Instalador de material aislante.
- Pocero.
- Enlucidor.
- Montador de andamios.
- Escayolista.
- Técnico en seguridad e higiene.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			3	3		
Conducciones Lineales sin Presión	128	192	4	6			128	192			4	6		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Obras de Fábrica	288	352	9	11			288	352	9	11				
Organización de los Trabajos de Obras de Albañilería	288	352	9	11			288	352	9	11				
Cubiertas e Impermeabilizaciones	180	220			8	10	180	220			6	7		
Revestimientos Continuos Conglomerados	160	200			8	9	160	200			5	6		
Revestimientos en Piezas de Suelos y Paramentos	140	210			7	10	140	210					9	13
Seguridad en la Construcción	64	96			3	5	64	96					4	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30			20	20			20	
Integración	60	120			2	4	60	120					2	4
Formación en Centros de Trabajo	250	380			20	40	250	380					20	40
Total de horas de formación			2000				2000							

TÍTULO: Real Decreto 2212/1993, de 17 de diciembre. BOE de 21 de febrero de 1994.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 187/1997, de 24 de julio. BOC de 14 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7010 - ENCARGADOS Y JEFES DE EQUIPO EN OBRAS ESTRUCTURALES DE LA CONSTRUCCIÓN
7110 - ALBAÑILES Y MAMPOSTEROS
7120 - TRABAJADORES EN HORMIGÓN ARMADO, ENFOSCADORES, FERRALLISTAS Y ASIMILADOS
7140 - OTROS TRABAJADORES DE LAS OBRAS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN
7210 - REVOCADORES, ESCAYOLISTAS Y ESTUQUISTAS
7291 - TECHADORES
7293 - INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y DE INSONORIZACIÓN
7423 - TRONZADORES, LABRANTES Y GRABADORES DE PIEDRA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	256	114	4974	109	5453
FUERTEVENTURA	581	149	5527	51	6308
GRAN CANARIA	1477	355	22343	639	24814
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2314	618	32844	799	36575
GOMERA	25	67	601	35	728
EL HIERRO	56	18	277	4	355
LA PALMA	76	61	1800	101	2038
TENERIFE	1824	636	27331	752	30543
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1981	782	30009	892	33664
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	204	50	1837	44	2135
TOTAL CANARIAS	4295	1400	62853	1691	70239

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y realizar los trabajos de demolición, movimiento de tierras, perforaciones, ejecución de firmes y desplazamiento de cargas en condiciones de seguridad y calidad establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos, y comprobar y disponer los medios de seguridad de la obra.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Operador de excavadora.
- Operador de zanjadora.
- Operador de topadora.
- Operador de draga.
- Operador de grúa pórtico.
- Operador de grúa fija.
- Operador de grúa torre.
- Operador de grúa móvil.
- Operador de montacargas.
- Operador de mototrailla.
- Operador de motoniveladora.
- Operador de apisonadora.
- Operador de pavimentadora.
- Operador de asfaltadora.
- Operador de bateadora.
- Operador de camión-hormigonera.
- Sondista.
- Tomador de muestras.
- Técnico de seguridad e higiene.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Organización de los Trabajos de Maquinaria de Construcción	288	352	9	11		
Excavaciones y Demoliciones	320	384	10	12		
Elevación y Desplazamiento de Cargas	160	224	5	7		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3		
Firmes	264	308			13	14
Sondeos y Perforaciones	176	220			9	11
Seguridad en la Construcción	64	96			3	4
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	124			2	4
Formación en Centros de Trabajo	260	380			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 2214/1993, de 17 de diciembre. BOE de 19 de febrero de 1994.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 79/2006, de 13 de junio. BOC de 23 de junio de 2006





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

8520 - ENCARGADO DE OPERADORES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DE MATERIALES
8541 - CONDUCTORES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EQUIPOS SIMILARES
8542 - OPERADORES DE GRÚAS, CAMIONES MONTACARGAS Y DE MAQUINARIA SIMILAR DE MOVIMIENTO DE MATERIALES
8543 - OPERADORES DE CARRETILLAS ELEVADORAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	30	13	82	12	137
FUERTEVENTURA	112	8	172	5	297
GRAN CANARIA	6755	71	850	46	7722
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	6897	92	1104	63	8156
GOMERA	2	3	62	5	72
EL HIERRO	3	2	8	0	13
LA PALMA	11	3	87	1	102
TENERIFE	617	155	1156	98	2026
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	633	163	1313	104	2213
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	48	11	102	9	170
TOTAL CANARIAS	7530	255	2417	167	10369

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Levantar muros y particiones de ladrillo y bloque para revestir, construir y colocar elementos del soporte de cobertura en obras de cubiertas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.
- Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
- Construir faldones para cubiertas.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Labores auxiliares de obra.
- Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
- Obras de fábrica para revestir.
- Faldones de cubiertas.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en el área de producción, como trabajador asalariado en pequeñas, medianas y grandes empresas privadas. Carece de regulación profesional.

Sectores productivos:

Sector de la construcción, principalmente en edificación de nueva planta y rehabilitación.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Operario de Albañilería. Operario de Cubiertas. Ayudante de Albañil. Albañil tabiquero. Colocador de bloque prefabricado. Peón especializado.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

9602 - PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	206	74	2860	73	3213
FUERTEVENTURA	317	71	2677	72	3137
GRAN CANARIA	1205	382	15482	653	17722
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1728	527	21019	798	24072
GOMERA	50	385	547	14	996
EL HIERRO	96	25	187	7	315
LA PALMA	140	249	1433	58	1880
TENERIFE	1825	520	19005	711	22061
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2111	1179	21172	790	25252
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	95	20	632	25	772
TOTAL CANARIAS	3839	1706	42191	1588	49324

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Preparar los soportes para realizar revestimientos con morteros, pastas y pinturas, ejecutar "a buena vista" enfoscados y guarnecidos, aplicar imprimaciones y pinturas protectoras, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.
- Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
- Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
- Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".
- Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Labores auxiliares de obra.
- Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
- Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.
- Enfoscados y Guarnecidos "a buena vista".
- Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en el área de producción, como trabajador asalariado en pequeñas, medianas y grandes empresas privadas. Carece de regulación profesional.

Sectores productivos:

Sector de la construcción, principalmente en edificación de nueva planta y rehabilitación.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Operario de Acabados. Ayudante de Albañil. Ayudante de Pintor. Peón especializado.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

9602 - PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	206	74	2860	73	3213
FUERTEVENTURA	317	71	2677	72	3137
GRAN CANARIA	1205	382	15482	653	17722
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1728	527	21019	798	24072
GOMERA	50	385	547	14	996
EL HIERRO	96	25	187	7	315
LA PALMA	140	249	1433	58	1880
TENERIFE	1825	520	19005	711	22061
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2111	1179	21172	790	25252
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	95	20	632	25	772
TOTAL CANARIAS	3839	1706	42191	1588	49324

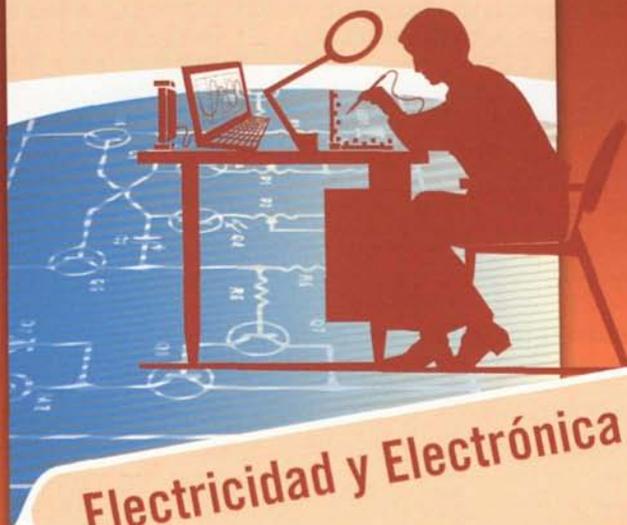
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Electricidad y Electrónica

>09

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Realizar el estudio, definición, concepción y desarrollo de pequeñas tarjetas y equipos electrónicos. Organizar, gestionar y controlar la fabricación y puesta a punto de prototipos electrónicos con la calidad y fiabilidad requeridas y con los costes acordados.

Mantener equipos electrónicos profesionales, utilizando los medios y técnicas de mantenimiento adecuadas, dando el soporte y asesoramiento necesarios a los técnicos que lo demanden.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en definición, análisis y desarrollo de productos electrónicos.
- Proyectista electrónico.
- Técnico en prototipos electrónicos.
- Técnico de soporte en producción electrónica.
- Técnico en control de calidad de productos electrónicos.
- Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos industriales.
- Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos de telecomunicaciones y de tratamiento de la información.
- Técnico de soporte y laboratorio para mantenimiento de equipos electrónicos de electromedicina y de instrumentación en general.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Calidad	64	64	2	2		
Electrónica Analógica	160	224	5	7		
Electrónica de Sistemas	64	128	2	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Lógica Digital y Microprogramable	192	256	6	8		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Técnicas de Programación	224	288	7	9		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Desarrollo de Proyectos de Productos Electrónicos	154	176			7	8
Desarrollo y Construcción de Prototipos Electrónicos	220	242			10	11
Mantenimiento de Equipos Electrónicos	154	198			7	9
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	69			2	2
Formación en Centros de Trabajo	303	312			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 620/1995, de 21 de abril. BOE de 9 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 101/2003, de 21 de mayo. BOC de 19 de junio de 2003.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Física. Licenciado en Matemáticas.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1402 - GERENCIA DE EMPRESAS INDUSTRIALES, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3024 - TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
3032 - CONTROLADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES
7622 - AJUSTADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	21	17	12	13	63
FUERTEVENTURA	18	12	16	6	52
GRAN CANARIA	127	70	232	62	491
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	166	99	260	81	606
GOMERA	1	1	1	0	3
EL HIERRO	1	1	0	1	3
LA PALMA	4	6	14	3	27
TENERIFE	174	66	200	172	612
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	180	74	215	176	645
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	8	12	80	7	107
TOTAL CANARIAS	346	173	475	257	1251

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Desarrollar equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión (MT y BT) y centros de transformación (CT), instalaciones singulares de automatización para edificios destinados a viviendas, usos comerciales e industriales, partiendo de las especificaciones técnicas y económicas acordadas con el cliente.

Coordinar y supervisar la ejecución, puesta en servicio, verificación y mantenimiento de dichas instalaciones, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión y centros de transformación.
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Projectista de instalaciones singulares (antenas, telefonía, interfonía, megafonía, seguridad y energía solar fotovoltaica) para viviendas y edificios.
- Projectista de instalaciones automatizadas, "domésticas" y de gestión técnica, para viviendas y edificios.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos instalaciones electrotécnicas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Calidad	64	64	2	2		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Informática Técnica	160	224	5	7		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Seguridad en las Instalaciones Electrotécnicas	64	64	2	2		
Técnicas y Procesos en las Instalaciones Eléctricas en Media y Baja Tensión	224	288	7	9		
Técnicas y Procesos en las Instalaciones Singulares en Edificios	224	288	7	9		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Desarrollo de Instalaciones Eléctricas de Distribución	100	136			5	6
Desarrollo de Instalaciones Electrotécnicas en Edificios	145	187			7	9
Gestión del Desarrollo de Instalaciones Electrotécnicas	68	98			3	4
Técnicas y Procesos en las Instalaciones Automatizadas de Edificios	145	189			7	9
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30
Integración	60	140			2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40
Total de horas de formación					2000	

TÍTULO: Real Decreto 621/1995, de 21 de abril. BOE de 10 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 181/1997, de 24 de julio. BOC de 11 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Física. Licenciado en Matemáticas.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3023 - TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	236	77	88	13	414
FUERTEVENTURA	217	62	73	37	389
GRAN CANARIA	358	121	305	66	850
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	811	260	466	116	1653
GOMERA	1	5	3	1	10
EL HIERRO	2	0	2	0	4
LA PALMA	4	5	20	3	32
TENERIFE	475	260	515	60	1310
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	482	270	540	64	1356
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	28	6	70	9	113
TOTAL CANARIAS	1293	530	1006	180	3009

FUENTE: DBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Desarrollar, a partir de especificaciones técnicas, equipos e instalaciones automáticas de medida, control y regulación para máquinas, procesos y, en general, aplicaciones industriales. Coordinar y supervisar la ejecución y el mantenimiento de dichos sistemas automáticos, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida, en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes y con los costes acordados.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en definición, análisis y desarrollo de proyectos de equipos y sistemas automáticos.
- Proyectista electrotécnico.
- Técnico en instrumentación industrial.
- Técnico en soporte de producción.
- Técnico en electrónica industrial.
- Técnico en mantenimiento industrial.
- Técnico en informática y comunicaciones industriales.
- Técnico en automatización.
- Técnico en control de procesos.
- Técnico en electricidad industrial.
- Técnico en control y regulación de máquinas eléctricas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
	mín.	máx.	1er curso		2º curso	
			mín.	máx.	mín.	máx.
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Informática Industrial	158	222	5	7		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Seguridad en las Instalaciones de Sistemas Automáticos	64	64	2	2		
Sistemas de Control Secuencial	198	262	6	8		
Sistemas de Medida y Regulación	128	192	4	6		
Sistemas Electrotécnicos de Potencia	158	222	5	7		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Calidad	64	64			3	3
Comunicaciones Industriales	108	152			5	7
Desarrollo de Sistemas de Medida y Regulación	108	152			5	7
Desarrollo de Sistemas Secuenciales	128	172			6	8
Gestión del Desarrollo de Sistemas Automáticos	68	112			3	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30	30	
Integración	60	140			2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 619/1995, de 21 de abril. BOE de 8 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 107/1997, del 26 de junio. BOC de 25 de julio de 1997. CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 1 de diciembre de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Física. Licenciado en Matemáticas.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3024 - TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
3032 - CONTROLADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES
8070 - JEFES DE EQUIPO DE OPERADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	7	7	8	1	23
FUERTEVENTURA	7	9	4	2	22
GRAN CANARIA	60	45	166	43	314
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	74	61	178	46	359
GOMERA	0	1	1	0	2
EL HIERRO	1	0	0	1	2
LA PALMA	1	2	5	1	9
TENERIFE	136	40	164	160	500
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	138	43	170	162	513
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	8	9	50	4	71
TOTAL CANARIAS	212	104	348	208	872

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Desarrollar, a partir de especificaciones técnicas y a su nivel, los sistemas de telecomunicación (telefonía, radio y televisión), informáticos (monousuario, multiusuario y telemáticos) y de producción audiovisual, asegurando la operatividad y calidad de los servicios técnicos que prestan en las condiciones de normalización y evolución tecnológica característica del sector.

Coordinar y supervisar la ejecución y el mantenimiento de dichos sistemas, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida, en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes y con los costes acordados.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en definición, análisis y desarrollo de proyectos de sistemas de telecomunicación e informáticos.
- Técnico en telefonía.
- Técnico en centros de producción audiovisual.
- Técnico en retransmisiones y enlaces.
- Técnico en sistemas informáticos mono y multiusuario.
- Técnico en redes locales y telemática.
- Técnico en explotación de sistemas de radio y televisión.
- Técnico en sistemas multimedia.
- Técnico en control central de sistemas de televisión.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Arquitectura de Equipos y Sistemas Informáticos	160	224	5	7			160	224	5	7				
Calidad	64	64	2	2			64	64	2	2				
Seguridad en las Instalaciones de Telecomunicación e Informática	64	64	2	2			64	64	2	2				
Sistemas de Telefonía	192	256	6	8			192	256	6	8				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64			2	2		
Sistemas Operativos y Lenguajes de Programación	256	320	8	10			256	320			8	10		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96	3	3				
Gestión del Desarrollo de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	66	88			3	4	66	88			2	3		
Sistemas de Radio y Televisión	198	220			9	10	198	220			6	7		
Desarrollo de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	154	176			7	8	154	176					9	10
Sistemas Telemáticos	110	132			5	6	110	132					8	7
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	98			2	3	60	98					2	3
Formación en Centros de Trabajo	250	336			20	40	250	336					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 622/1995, de 21 de abril. BOE de 11 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 146/1998, de 10 de septiembre. BOC de 30 de septiembre de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Física. Licenciado en Matemáticas.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3024 - TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
3042 - OPERADORES DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIÓN
7622 - AJUSTADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS
7623 - INSTALADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	29	28	42	16	115
FUERTEVENTURA	20	13	18	7	58
GRAN CANARIA	181	80	382	161	804
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	230	121	442	184	977
GOMERA	1	2	3	1	7
EL HIERRO	3	0	1	5	9
LA PALMA	9	8	14	5	36
TENERIFE	232	93	354	208	887
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	245	103	372	219	939
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	23	16	129	13	181
TOTAL CANARIAS	475	224	814	403	1916

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Construir, explotar y mantener líneas e instalaciones de distribución de energía eléctrica (EE) en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT), instalaciones singulares y de automatización de edificios. Realizar la construcción de equipos electromecánicos de distribución de EE, así como para la protección y el control de máquinas eléctricas. Mantener y ensayar máquinas eléctricas mediante la aplicación de procedimientos establecidos. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de su ámbito.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñados por este Técnico son:

- Instalador de líneas eléctricas.
- Montador de centros de producción.
- Electricista general.
- Instalador electricista de edificios.
- Electricista industrial.
- Montador de cuadros eléctricos.
- Bobinador.
- Instalador electrónico de edificios.
- Instalador de antenas.
- Instalador de equipos telefónicos.
- Reparador de electrodomésticos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Calidad	64	64	2	2			64	64	2	2				
Electrotecnia	158	222	5	7			158	222	5	7				
Instalaciones Eléctricas de Interior	223	287	7	9			223	287	7	9				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2				
Seguridad en las Instalaciones Eléctricas	64	64	2	2			64	64	2	2				
Automatismos y Cuadros Eléctricos	223	287	7	9			223	287			7	9		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			2	2		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96			3	3		
Instalaciones Eléctricas de Enlace y Centros de Transformación	108	152			5	7	108	152			3	4		
Mantenimiento de Máquinas Eléctricas	108	152			5	7	108	152			3	4		
Instalaciones Automatizadas en Viviendas y Edificios	108	152			5	7	108	152					7	10
Instalaciones Singulares en Viviendas y Edificios	158	202			7	9	158	202					10	13
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	64	140			2	4	64	140					2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40	240	380					20	40
Total de horas de formación					2000						2000			

TÍTULO: Real Decreto 623/1995, de 21 de abril. BOE de 17 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 194/1996, de 1 de agosto. BOC de 20 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7230 - ELECTRICISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y ASIMILADOS
7621 - MECÁNICOS Y REPARADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
7624 - INSTALADORES Y REPARADORES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
8060 - JEFES DE EQUIPO EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y ASIMILADOS
8161 - OPERADORES EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8280 - ENCARGADO DE MONTADORES
8412 - MONTADORES DE MAQUINARIA ELÉCTRICA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	87	77	158	30	352
FUERTEVENTURA	150	44	149	14	357
GRAN CANARIA	577	260	1539	151	2527
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	814	381	1846	195	3236
GOMERA	13	5	36	0	54
EL HIERRO	9	4	6	0	19
LA PALMA	12	12	82	16	122
TENERIFE	831	435	1340	189	2795
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	865	456	1464	205	2990
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	58	20	165	8	251
TOTAL CANARIAS	1679	837	3310	400	6226

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Instalar y mantener equipos electrónicos de consumo, de sonido e imagen, microinformáticos y terminales de telecomunicación, realizando el servicio técnico posventa en condiciones de calidad y tiempo de respuesta adecuados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Técnico reparador de equipos de sonido.
- Técnico en instalaciones de sonido.
- Técnico reparador de receptores de radio, televisión y equipos afines.
- Técnico antenista de radio y televisión.
- Técnico de ordenadores y equipos auxiliares.
- Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- Reparador de instalaciones telefónicas.
- Reparador de electrodomésticos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno									
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales							
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso			
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.				
Calidad	64	64	2	2			64	64	2	2						
Electrónica General	224	288	7	9			224	288	7	9						
Instalaciones Básicas	96	160	3	5			96	160	3	5						
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2						
Sistemas Electrónicos de Información	96	160	3	5			96	160	3	5						
Electrónica Digital y Microprogramable	224	288	7	9			224	288			7	9				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64						4	4	
Equipos de Imagen	168	216			8	10	168	216			6	7				
Equipos de Sonido	144	216			6	10	144	216			5	7				
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96						5	5	
Equipos Microinformáticos y Terminales de Telecomunicación	168	216			8	10	168	216						10	12	
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20			20	
Integración	60	140			2	4	60	140						2	4	
Formación en Centros de Trabajo	210	350			20	40	210	350						20	40	
Total de horas de formación					2000							2000				

TÍTULO: Real Decreto 624/1995, de 21 de abril. BOE de 18 de agosto de 1995.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 79/1997, de 27 de mayo. BOC de 27 de junio de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7622 - AJUSTADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS
7623 - INSTALADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS
8280 - ENCARGADO DE MONTADORES
8413 - MONTADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	19	11	34	17	81
FUERTEVENTURA	12	4	14	5	35
GRAN CANARIA	113	40	180	110	443
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	144	55	228	132	559
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	2	0	2	0	4
LA PALMA	5	6	10	3	24
TENERIFE	95	62	178	31	366
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	102	68	190	34	394
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	84	6	56	5	151
TOTAL CANARIAS	246	123	418	166	953

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios para diversos usos e instalaciones, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.
- Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.
- Operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas mayoritariamente privadas, por cuenta ajena, dedicadas al montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales e industria-

les, estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por la Normativa de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector eléctrico, dentro del subsector de montaje y mantenimiento en las siguientes actividades económico-productivas: Montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios de viviendas. Montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios de oficinas. Montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios comerciales. Montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios de tipo industrial.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
Ayudante del montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
Ayudante del instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
Ayudante del instalador de equipos y sistemas de comunicación.
Ayudante del instalador reparador de instalaciones telefónicas.
Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7230 - ELECTRICISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y ASIMILADOS

7623 - INSTALADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	46	50	132	22	250
FUERTEVENTURA	102	26	96	10	234
GRAN CANARIA	377	177	1027	130	1711
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	525	253	1255	162	2195
GOMERA	13	2	28	0	43
EL HIERRO	0	1	2	0	3
LA PALMA	12	9	63	10	94
TENERIFE	512	315	1021	90	1938
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	537	327	1114	100	2078
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	28	13	106	3	150
TOTAL CANARIAS	1062	580	2369	262	4273

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

 Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.
- Realizar operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.
- Operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas de cualquier tamaño mayoritariamente privadas, por cuenta ajena, dedicadas al montaje y mantenimiento de redes eléctricas de distribución de baja y alta tensión, estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector eléctrico, dentro del subsector de montaje y mantenimiento en las siguientes actividades económico-productivas: Montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión. Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión. Montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión. Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Ayudante de instalador de líneas eléctricas. Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión. Ayudante de montador de líneas. Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7624 - INSTALADORES Y REPARADORES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3	2	5	6	16
FUERTEVENTURA	2	2	10	0	14
GRAN CANARIA	20	18	125	4	167
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	25	22	140	10	197
GOMERA	0	1	2	0	3
EL HIERRO	9	0	2	0	11
LA PALMA	0	2	4	0	6
TENERIFE	68	20	115	8	211
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	77	23	123	8	231
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	9	4	37	1	51
TOTAL CANARIAS	102	45	263	18	428

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Fabricación Mecánica

>10

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Intervenir en la elaboración de documentación técnica para la definición del producto, del proceso de fabricación, montaje o reparación de construcciones metálicas y controlar la producción asignada, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo establecido y en condiciones de seguridad.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Delineante proyectista de construcciones metálicas.
- Delineante proyectista de utillajes de construcciones metálicas.
- Jefe de taller.
- Técnico en procesos de fabricación, montaje y reparación de construcciones metálicas.
- Técnico en procesos de soldeo. Jefe de montaje y reparación de construcciones metálicas.
- Inspector de soldadura.
- Inspector de calidad.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Ejecución de Procesos en Construcciones Metálicas	416	480	13	15			416	480			13	15		
Materiales y Metalurgia de la Soldadura	96	96	3	3			96	96	3	3				
Representación en Construcciones Metálicas	224	288	7	9			224	288	7	9				
Soluciones Constructivas en Construcciones Metálicas	160	160	5	5			160	160	5	5				
Definición de Procesos en Construcciones Metálicas	154	198			7	9	154	198					9	12
Desarrollo de Proyectos en Construcciones Metálicas	176	220			8	10	176	220			6	7		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Gestión de la Calidad en Construcciones Metálicas	88	88			4	4	88	88					6	6
Planes de Seguridad en las Industrias de Construcciones Metálicas	66	66			3	3	66	66	2	2				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64	2	2				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20		20	
Integración	60	84			2	3	60	84					2	3
Formación en Centros de Trabajo	300	324			20	40	300	324					20	40
Total de horas de formación			2000				2000							

TÍTULO: Real Decreto 1656/1994, de 22 de julio. BOE de 27 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 184/1997, de 24 de julio. BOC de 13 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3010 - DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS

7310 - JEFES DE TALLER Y ENCARGADOS DE MOLDEADORES, SOLDADORES, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y AFINES

7514 - MONTADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	28	12	98	8	146
FUERTEVENTURA	16	8	43	8	75
GRAN CANARIA	252	102	419	100	873
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	296	122	560	116	1094
GOMERA	2	2	8	0	12
EL HIERRO	0	0	4	0	4
LA PALMA	6	4	16	3	29
TENERIFE	173	127	512	100	912
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	181	133	540	103	957
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	29	21	116	6	172
TOTAL CANARIAS	477	255	1100	219	2051

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las distintas operaciones en los procesos de mecanizado, controlando los productos obtenidos, así como el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, responsabilizándose del mantenimiento del primer nivel de los equipos, obteniendo la producción en las condiciones de calidad, seguridad y plazo requerido.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Preparador de máquinas (formas automáticas, transfers, sistemas flexibles, líneas de procesamiento de chapa).
- Tornero.
- Fresador.
- Mandrinador.
- Rectificador.
- Conductor de línea por arranque de viruta, conformado y especiales.
- Modelista.
- Matricero moldista.
- Programador de máquina-herramienta CNC en Planta.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Fabricación por Arranque de Viruta	352	416	11	13		
Preparación y Programación de Máquinas de Fabricación Mecánica	288	352	9	11		
Procedimientos de Mecanizado	192	192	6	6		
Seguridad en las Industrias de Fabricación Mecánica	64	64	2	2		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Control de las Características del Producto Mecanizado	88	132			4	6
Fabricación por Abrasión, Conformado y Procedimientos Especiales	176	198			8	9
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64			3	3
Sistemas Auxiliares de Fabricación Mecánica	132	154			6	7
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	86			2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	316			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 2419/1994, de 16 de diciembre. BOE de 9 de febrero de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 128/1997, de 11 de julio. BOC de 6 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7511 - MOLDEADORES Y MACHEROS
7522 - TRABAJADORES DE LA FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS, MECÁNICOS Y AJUSTADORES, MODELISTAS, MATRICE- ROS Y ASIMILADOS
7523 - AJUSTADORES OPERADORES DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA
7524 - PULIDORES DE METALES Y AFILADORES DE HERRAMIENTAS
7912 - AJUSTADORES DE MÁQUINAS DE LABRAR MADERA
8123 - OPERADORES EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE METALES
8124 - OPERADORES DE MÁQUINAS TREFILADORAS Y ESTIRADORAS DE METALES
8131 - OPERADORES DE HORNOS DE VIDRIERÍA Y CERÁMICA Y DE MÁQUINAS SIMILARES
8139 - OTROS OPERADORES EN INSTALACIONES PARA VIDRIERÍA Y CERÁMICA
8142 - OPERADORES EN INSTALACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PASTA DE PAPEL
8210 - ENCARGADO DE OPERADORES DE MÁQUINAS PARA TRABAJAR METALES
8311 - OPERADORES DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA
8340 - OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	0	13	31	45
FUERTEVENTURA	12	1	13	54	80
GRAN CANARIA	195	29	129	33	386
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	208	30	155	118	511
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	1	0	0	1
LA PALMA	3	3	2	0	8
TENERIFE	81	38	128	13	260
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	84	42	130	13	269
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	8	47	15	113
TOTAL CANARIAS	292	72	285	131	780

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de fabricación, montaje y reparación de elementos de construcciones metálicas, tanto fijas como móviles, en condiciones de seguridad, realizando el mantenimiento del primer nivel de equipos y medios auxiliares que utiliza y aplicando los procedimientos establecidos de control de calidad.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Montador de tuberías.
- Montador de productos metálicos estructurales.
- Trazador.
- Preparador de estructuras de acero en taller.
- Carpintero metálico.
- Soldador.
- Calderero.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Desarrollos Geométricos en Construcciones Metálicas	192	192	6	6			192	192			6	6		
Mecanizado en Construcciones Metálicas	128	160	4	5			128	160	4	5				
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2				
Seguridad en las Industrias de Construcción Metálica	64	64	2	2			64	64	2	2				
Soldadura en Atmósfera Natural	352	416	11	13			352	416	11	13				
Trazado y Conformado en Construcciones Metálicas	96	128	3	4			96	128			3	4		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96			3	3		
Calidad en Construcciones Metálicas	66	66			3	3	66	66			2	2		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Montaje de Construcciones Metálicas	154	198			7	9	154	198			5	6		
Soldadura en Atmósfera Protegida	242	286			11	13	242	286					15	18
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	84			2	3	60	84					2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	314			20	40	290	314					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 1657/1994, de 22 de julio. BOE de 27 de septiembre de 1994.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 131/1997, de 11 de julio. BOC de 8 de agosto de 1997





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3027 - TÉCNICOS EN METALURGIA Y MINAS
7310 - JEFES DE TALLER Y ENCARGADOS DE MOLDEADORES, SOLDADORES, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y AFINES
7512 - SOLDADORES Y OXICORTADORES
7513 - CHAPISTAS Y CALDEREROS
7521 - HERREROS Y FORJADORES
8414 - ENSAMBLADORES DE PRODUCTOS METÁLICOS, DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	37	26	101	16	180
FUERTEVENTURA	44	17	57	3	121
GRAN CANARIA	258	118	596	79	1051
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	339	161	754	98	1352
GOMERA	6	2	14	1	23
EL HIERRO	1	3	1	0	5
LA PALMA	11	10	26	1	48
TENERIFE	237	102	444	41	824
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	255	117	485	43	900
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	33	13	124	2	172
TOTAL CANARIAS	594	278	1239	141	2252

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP)

COMPETENCIA GENERAL

Realizar operaciones básicas de fabricación, así como, alimentar y asistir a los procesos de mecanizado, montaje y fundición automatizados, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones básicas de fabricación.
- Realizar operaciones básicas de montaje.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones de fabricación
- Operaciones de montaje

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional

Desempeña su actividad laboral en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos electromecánicos. Opera siguiendo instrucciones de técnicos superiores y según procedimientos establecidos.

Sectores productivos

Fabricación de productos electromecánicos, talleres mecánicos, construcción de maquinaria, construcción y reparación naval, construcción y reparación de material ferroviario, construcción y reparación de aeronaves, construcción de bicicletas y motocicletas así como fabricación de otro material de transporte.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Peones de industrias manufactureras. Auxiliares de procesos automatizados.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

8123 - OPERADORES EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE METALES
8124 - OPERADORES DE MÁQUINAS TREFILADORAS Y ESTIRADORAS DE METALES
8170 - OPERADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES
8311 - OPERADORES DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA
9700 - PEONES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	243	97	146	138	624
FUERTEVENTURA	331	96	280	192	899
GRAN CANARIA	3272	352	2449	1393	7466
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	3846	545	2875	1723	8989
GOMERA	3	2	12	1	18
EL HIERRO	8	9	8	13	38
LA PALMA	90	32	330	85	537
TENERIFE	2929	475	2201	466	6071
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	3030	518	2551	565	6664
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	727	77	892	205	1901
TOTAL CANARIAS	6876	1063	5426	2288	15653

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

› Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Hostelería y Turismo

›11

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar, organizar, operar y controlar viajes combinados, vender derechos al uso de servicios turísticos, administrar unidades o departamentos específicos de agencia de viajes y participar en el desarrollo de sus programas comerciales.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Vendedor de agencias de viajes.
- Empleado del departamento de reservas.
- Programador-presupuestador, forfetista.
- Jefe de departamentos propios de las agencias de viajes.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Comercialización de Productos y Servicios Turísticos	96	128	3	4			96	128			6	7
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Gestión Económico-Administrativa en Agencias de Viajes	96	96	3	3			96	96	3	3		
Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160	5	5		
Segunda Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160			9	9
Organización y Control en Agencias de Viajes	96	128	3	4			96	128	3	4		
Producción, Venta y Atención al Cliente en Agencias de Viaje	96	128	3	4			96	128	3	4		
Productos y Destinos Turísticos Nacionales e Internacionales	64	96	2	3			64	96	2	3		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30						20		20
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40
Total de horas de formación				1400						1400		

TÍTULO: Real Decreto 2215/1993, de 17 de diciembre. BOE de 19 de febrero de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 193/1996, de 1 de agosto. BOC de 26 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades). Licenciado en Geografía.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1404 - GERENCIA DE EMPRESAS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
3314 - AGENTES DE VIAJE
4521 - EMPLEADOS DE AGENCIAS DE VIAJES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	14	20	22	8	64
FUERTEVENTURA	27	6	24	10	67
GRAN CANARIA	209	113	165	99	586
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	250	139	211	117	717
GOMERA	0	1	1	1	3
EL HIERRO	3	0	0	2	5
LA PALMA	5	5	4	4	18
TENERIFE	268	64	233	218	783
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	276	70	238	225	809
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	17	17	40	17	91
TOTAL CANARIAS	526	209	449	342	1526

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Administrar el área de alojamiento a partir de los objetivos generales del establecimiento, asegurando la acogida y atención del cliente y la correcta presentación de los servicios del área.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Director del área de alojamiento.
- Jefe de recepción.
- Jefe de reservas.
- Recepcionista.
- Encargado de comunicaciones.
- Gobernante/a.
- Subgobernante/a.
- Encargado de lavandería y lencería.
- Relaciones públicas.
- Promotor/a de alojamiento.
- Encargado de camping.
- Recepcionista de camping.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160	5	5		
Organización y Control del Alojamiento	128	160	4	5			128	160	4	5		
Recepción y Atención al Cliente	128	160	4	5			128	160	4	5		
Regiduría de Pisos	96	128	3	4			96	128	3	4		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2		
Comercialización de Productos y Servicios Turísticos	96	128	3	4			96	128			6	8
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Segunda Lengua Extranjera	160	160	5	5			160	160			9	9
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400						1400			

TÍTULO: Real Decreto 2216/1993, de 17 de diciembre. BOE de 9 marzo de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 210/1996, de 1 de agosto. BOC de 23 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1312 - GERENCIA DE PENSIONES CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
1319 - GERENCIA DE OTRAS EMPRESAS DE HOSPEDAJE CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
4522 - RECEPCIONISTAS EN ESTABLECIMIENTOS DISTINTOS DE OFICINAS
5150 - MAYORDOMOS, ECÓNOMOS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	474	241	260	102	1077
FUERTEVENTURA	598	248	263	80	1189
GRAN CANARIA	1055	302	671	534	2562
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2127	791	1194	716	4828
GOMERA	15	22	12	17	66
EL HIERRO	2	3	6	2	13
LA PALMA	41	8	34	18	101
TENERIFE	1110	635	876	913	3534
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1168	668	928	950	3714
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	303	37	107	131	578
TOTAL CANARIAS	3295	1459	2122	1666	8542

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Administrar pequeñas empresas, áreas o departamentos de animación, definir, promocionar y adaptar la programación general de actividades, y coordinar y ejecutar actividades de animación turística. Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Animador de hotel.
- Animador de veladas y espectáculos.
- Animador de actividades al aire libre.
- Jefe de departamento de animación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Actividades y Recursos Culturales	96	96	3	3		
Animación en el Ámbito Turístico	96	96	3	3		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Juegos y Actividades Físicas Recreativas para Animación	160	192	5	6		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Segunda Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Organización y Gestión de una Pequeña Empresa de Actividades de Tiempo Libre y Socioeducativas	96	96	3	3		
Técnicas de Comunicación para Animación	96	128	3	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 274/2000, de 26 de febrero. BOE de 14 marzo de 2000.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 102/2003, de 21 de mayo. BOC de 18 de junio de 2003.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3532 - ANIMADORES COMUNITARIOS

5199 - OTROS DIVERSOS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	235	93	162	194	684
FUERTEVENTURA	288	157	104	163	712
GRAN CANARIA	714	178	706	1764	3362
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1237	428	972	2121	4758
GOMERA	36	24	18	15	93
EL HIERRO	6	7	4	6	23
LA PALMA	19	8	42	35	104
TENERIFE	865	340	700	1441	3346
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	926	379	764	1497	3566
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	126	19	181	268	594
TOTAL CANARIAS	2163	807	1736	3618	8324

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Comercializar destinos turísticos, crear productos turísticos de base territorial, asistir y guiar grupos y gestionar servicios de información turística.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Informador turístico-jefe de oficina de información turística.
- Técnico en organización de ferias y eventos.
- Promotor turístico.
- Guía de turismo.
- "Transferista".
- Investigador de mercados turísticos.
- Relaciones públicas.
- Asistente de publicidad y promoción.
- Técnico en planificación turística local.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Asistencia y Guía de Grupos	160	192	5	6		
Diseño y Comercialización de Productos Turísticos Locales y Regionales	160	192	5	6		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Información Turística en Destino	128	160	4	5		
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Segunda Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Productos y Destinos Turísticos Nacionales e Internacionales	64	96	2	3		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 2217/1993, de 17 de diciembre. BOE de 21 de febrero de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 195/1996, de 1 de agosto. BOC de 20 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades). Licenciado en Geografía. Licenciado en Historia del Arte.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3314 - AGENTES DE VIAJE

5143 - GUÍAS Y AZAFATAS DE TIERRA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	37	36	37	121	231
FUERTEVENTURA	53	8	28	53	142
GRAN CANARIA	479	40	123	2710	3352
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	569	84	188	2884	3725
GOMERA	2	1	1	3	7
EL HIERRO	0	2	4	7	13
LA PALMA	2	0	15	51	68
TENERIFE	458	41	278	2502	3279
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	462	44	298	2563	3367
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	259	16	88	274	637
TOTAL CANARIAS	1031	128	486	5447	7092

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Administrar establecimientos, áreas o departamentos de restauración, diseñando y comercializando su oferta gastronómica.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Jefe de economato y bodega.
- Jefe de comedor / director de restauración o banquetes.
- Jefe de compras.
- Director de producción.
- Director de alimentos y bebidas.
- Responsable de alimentación de un catering.
- Consultor.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Lengua Extranjera	160	160	5	5		
Marketing en Restauración	128	160	4	5		
Procesos de Cocina	288	352	9	11		
Procesos de Servicio	256	288	8	9		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Administración de Establecimientos de Restauración	160	180			8	10
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
Segunda Lengua Extranjera	160	160			9	9
Procesos de Pastelería y Panadería	160	180			8	10
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	162			2	3
Formación en Centros de Trabajo	330	400			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 2218/1993, de 17 de diciembre. BOE de 9 de marzo de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 197/1996, de 1 de agosto. BOC de 21 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1320 - GERENCIA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN CON MENOS DE 10 ASALARIADOS

5030 - JEFES DE COCINEROS, DE CAMAREROS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	100	110	139	25	374
FUERTEVENTURA	118	122	128	8	376
GRAN CANARIA	294	99	195	35	623
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	512	331	462	68	1373
GOMERA	4	8	2	0	14
EL HIERRO	0	0	2	0	2
LA PALMA	3	3	5	0	11
TENERIFE	224	244	304	60	832
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	231	255	313	60	859
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	52	39	46	17	154
TOTAL CANARIAS	743	586	775	128	2232

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Ejecutar todas las operaciones de manipulación, preparación, conservación y presentación de toda clase de alimentos. Confeccionar ofertas gastronómicas y apoyar las actividades de servicio, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento las normas y prácticas de seguridad e higiene.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Cocinero de cualquier tipo de establecimientos y/o alojamientos.
- Jefe de partida.
- Empleado de departamento de economato y bodega de un hotel, restaurante, hospital, empresa de colectividades, etc.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa o Taller	96	96	3	3			96	96	3	3				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Ofertas Gastronómicas y Sistemas de Aprovisionamiento	96	128	3	4			96	128	3	4				
Preelaboración y Conservación de Alimentos	320	352	10	11			320	352	10	11				
Técnicas Culinarias	320	384	10	12			320	384			10	12		
Elaboraciones y Productos Culinarios	240	260			11	13	240	260					15	16
Lengua Extranjera	96	96			4	4	96	96	3	3				
Repostería	160	188			8	9	160	188			5	6		
Técnicas Básicas de Servicio y de Preparación de Alimentos y Bebidas a la Vista del Cliente	96	144			4	7	96	144			3	5		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	98			2	3	60	98					2	3
Formación en Centros de Trabajo	280	360			20	40	280	360					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2219/1993, de 17 de diciembre. BOE de 11 de marzo de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 201/1996, de 1 de agosto. BOC de 19 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5010 - COCINEROS Y OTROS PREPARADORES DE COMIDAS

5030 - JEFES DE COCINEROS, DE CAMAREROS Y ASIMILADOS

7802 - PANADEROS, PASTELEROS Y CONFITEROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1362	811	551	381	3105
FUERTEVENTURA	1900	704	702	355	3661
GRAN CANARIA	3495	1025	2205	2077	8802
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	6757	2540	3458	2813	15568
GOMERA	56	48	34	47	185
EL HIERRO	48	13	24	30	115
LA PALMA	148	51	137	101	437
TENERIFE	4035	2052	2278	1870	10235
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	4287	2164	2473	2048	10972
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	584	118	207	265	1174
TOTAL CANARIAS	11044	4704	5931	4861	26540

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de elaboración, conservación y presentación de toda clase de productos de pastelería y repostería, y montar expositores, escaparates y servicios tipo bufé con estos productos, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento la normativa y prácticas de seguridad e higiene.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Pastelero de cualquier tipo de establecimiento y/o alojamiento.
- Jefe de partida.
- Empleado de departamento de economato o almacén.
- Maestro obrador.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3		
Diseño de Decoraciones en Pastelería y Montaje de Servicios	96	128	3	4			96	128			7	9
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Ofertas Gastronómicas y Sistemas de Aprovisionamiento	96	128	3	4			96	128			7	9
Panificación y Pastelería Salada	160	192	5	6			160	192	5	6		
Productos de Pastelería y Repostería	192	224	6	7			192	224	6	7		
Técnicas de Pastelería, Panadería y Conservación de Alimentos	160	224	5	7			160	224	5	7		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40
Total de horas de formación			1400						1400			

TÍTULO: Real Decreto 2220/1993, de 17 de diciembre. BOE de 11 de marzo de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 200/1996, de 1 de agosto. BOC de 22 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5030 - JEFES DE COCINEROS, DE CAMAREROS Y ASIMILADOS

7802 - PANADEROS, PASTELEROS Y CONFITEROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	149	132	166	35	482
FUERTEVENTURA	188	147	157	17	509
GRAN CANARIA	571	158	357	120	1206
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	908	437	680	172	2197
GOMERA	7	11	3	1	22
EL HIERRO	0	0	3	2	5
LA PALMA	16	9	15	11	51
TENERIFE	477	346	440	145	1408
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	500	366	461	159	1486
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	62	42	49	20	173
TOTAL CANARIAS	1408	803	1141	331	3683

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de servicio de alimentos y bebidas, acogiendo y atendiendo al cliente, y preparar todo tipo de bebidas y comidas rápidas, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y aplicando en todo momento las normas y prácticas de seguridad e higiene.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Camarero de bar o restaurante, o jefe de rango.
- Jefe de sector.
- "Barman".
- "Sommelier".
- Cafetero.
- Cocinero de un establecimiento catalogado en el grupo de establecimientos de restauración evolutiva.
- Empleado de departamento de economato y bodega de un hotel, restaurante, hospital, empresa de colectividades, etc.
- Auxiliar de vuelo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3		
Bebidas	96	128	3	4			96	128	3	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			5	5
Lengua Extranjera	96	96	3	3			96	96	3	3		
Segunda Lengua Extranjera	96	96	3	3			96	96			7	7
Ofertas Gastronómicas y Sistemas de Aprovisionamiento	96	128	3	4			96	128			7	9
Técnicas de Servicio y de Atención al Cliente	224	320	7	10			224	320	7	10		
Técnicas Elementales de Cocina	96	128	3	4			96	128	3	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30						20		20
Integración	60	120			2	4	60	120			2	4
Formación en Centros de Trabajo	320	380			20	40	320	380			20	40
Total de horas de formación				1400						1400		

TÍTULO: Real Decreto 2221/1993, de 17 de diciembre. BOE de 10 de marzo de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 196/1996, de 1 de agosto. BOC de 20 de agosto de 1996.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5020 - CAMAREROS, BÁRMANES Y ASIMILADOS

5141 - AZAFATAS O CAMAREROS DE AVIÓN Y DE BARCO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3569	1441	841	1678	7529
FUERTEVENTURA	3822	1110	949	1065	6946
GRAN CANARIA	8855	1830	4223	7858	22766
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	16246	4381	6013	10601	37241
GOMERA	146	100	88	139	473
EL HIERRO	82	16	26	64	188
LA PALMA	436	105	199	373	1113
TENERIFE	10940	4430	4732	8098	28200
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	11604	4651	5045	8674	29974
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1498	291	534	1297	3620
TOTAL CANARIAS	27850	9032	11058	19275	67215

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar el montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas, menaje, utillaje y materiales varios, en los equipos destinados al servicio de catering, recepcionar la carga procedente del servicio de catering realizado y lavar los materiales y equipos reutilizables.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento y montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas y material diverso de servicios de catering y disponer la carga para su transporte.
- Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering.
- Recepción y lavado de servicios de catering.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en grandes como en medianas empresas de catering, generalmente privadas, aunque también pueden ser de carácter público.

Sectores productivos:

Se ubica, principalmente, en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicios en los que se desarrollan procesos de catering de transportes, a domicilio o colectividades, como sería el sector de hostelería y, en menor medida otros sectores, como el de sanidad, servicios sociales, educación y transporte de pasajeros.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Preparador o montador de catering. Auxiliar de preparación/montaje de catering. Auxiliar de colectividades.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5020 - CAMAREROS, BÁRMANES Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3566	1441	829	1668	7504
FUERTEVENTURA	3822	1109	947	1061	6939
GRAN CANARIA	8747	1686	3781	7816	22030
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	16135	4236	5557	10545	36473
GOMERA	141	100	85	139	465
EL HIERRO	82	16	26	64	188
LA PALMA	433	105	188	373	1099
TENERIFE	10831	4245	4619	8088	27783
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	11487	4466	4918	8664	29535
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1427	214	377	1290	3308
TOTAL CANARIAS	27622	8702	10475	19209	66008

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
- Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
- Elaboración culinaria básica.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional, como auxiliar o ayudante, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería. En pequeños establecimientos de restauración puede desarrollar su actividad con cierta autonomía.

Sectores productivos:

Esta cualificación se ubica, principalmente, en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicios en los que se desarrollan procesos de preelaboración y elaboración de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, los subsectores de hotelería y restauración (tradicional, evolutiva y colectiva). También en establecimientos dedicados a la preelaboración y comercialización de alimentos crudos, tiendas especializadas en comidas preparadas, empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios, etc.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Sin carácter de exclusividad, pueden mencionarse los siguientes:

Auxiliar de cocina. Ayudante de cocina. Ayudante de economato.

Empleado de pequeño establecimiento de restauración.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5010 - COCINEROS Y OTROS PREPARADORES DE COMIDAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1213	679	385	346	2623
FUERTEVENTURA	1712	557	545	338	3152
GRAN CANARIA	2924	867	1848	1957	7596
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	5849	2103	2778	2641	13371
GOMERA	49	37	31	46	163
EL HIERRO	48	13	21	28	110
LA PALMA	132	42	122	90	386
TENERIFE	3558	1706	1838	1725	8827
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	3787	1798	2012	1889	9486
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	522	76	158	245	1001
TOTAL CANARIAS	9636	3901	4790	4530	22857

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes, así como lavar, planchar y arreglar la ropa del establecimiento y de los usuarios en distintos tipos de alojamientos, consiguiendo la calidad y aplicando las normas de seguridad e higiene establecidas en el sector profesional correspondiente.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.
- Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento.
- Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa, propias de establecimientos de alojamiento.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Arreglo de habitaciones y zonas comunes en alojamientos.
- Lavado de ropa en alojamientos.
- Planchado y arreglo de ropa en alojamientos.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en todo tipo de hoteles y en otros alojamientos turísticos tales como balnearios, apartamentos turísticos, ciudades de vacaciones o establecimientos de turismo rural. También puede desarrollar su actividad en alojamientos no turísticos tales como centros sanitarios, residencias de estudiantes o residencias para la tercera edad. Realiza sus funciones bajo la dependencia del superior jerárquico encargado de la sección, departamento o área correspondiente.

Sectores productivos:

Ejerce su actividad, fundamentalmente, en el sector de la hostelería y, especialmente, en el subsector de alojamiento turístico, aunque también puede ubicarse en sectores tales como el educativo, el sanitario o el de servicios sociales, en cuyo marco se engloban determinados tipos de alojamientos no turísticos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Camarera/o de pisos, en establecimientos de alojamiento turístico sea cual sea su tipología, modalidad o categoría.

Valets o mozos de habitaciones. Auxiliar de pisos y limpieza.

Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

9121 - PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES (CAMARERAS DE PISO) Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	7525	1519	1755	1683	12482
FUERTEVENTURA	4991	1002	1747	954	8694
GRAN CANARIA	17263	1544	12310	17299	48416
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	29779	4065	15812	19936	69592
GOMERA	143	148	114	158	563
EL HIERRO	84	6	47	78	215
LA PALMA	384	96	404	546	1430
TENERIFE	20351	4130	11173	14101	49755
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	20962	4380	11738	14883	51963
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	719	60	316	542	1637
TOTAL CANARIAS	50741	8445	27550	34819	121555

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.
- Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Servicio básico de restaurante-bar.
- Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional, como auxiliar o ayudante, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas de restauración, bares y cafeterías. En los pequeños establecimientos puede desarrollar su actividad con cierta autonomía.

Sectores productivos:

Esta cualificación se ubica, principalmente, en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicios en los que se desarrollan procesos de elaboración y servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, los subsectores de hotelería y restauración (tradicional, evolutiva y colectiva).

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Sin carácter de exclusividad, pueden mencionarse los siguientes:
 Ayudante de camarero. Ayudante de bar. Auxiliar de colectividades. Ayudante de economato.
 Empleado de pequeño establecimiento de restauración.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5020 - CAMAREROS, BÁRMANES Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3566	1441	829	1668	7504
FUERTEVENTURA	3822	1109	947	1061	6939
GRAN CANARIA	8747	1686	3781	7816	22030
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	16135	4236	5557	10545	36473
GOMERA	141	100	85	139	465
EL HIERRO	82	16	26	64	188
LA PALMA	433	105	188	373	1099
TENERIFE	10831	4245	4619	8088	27783
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	11487	4466	4918	8664	29535
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1427	214	377	1290	3308
TOTAL CANARIAS	27622	8702	10475	19209	66008

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Imagen Personal

>12

canarias

curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Potenciar la imagen física, asesorando al cliente, evaluando sus necesidades estéticas y aplicando los tratamientos y los cuidados estéticos necesarios en condiciones de calidad y seguridad e higiene óptimas. Administrar, gestionar y organizar un instituto de belleza optimizando el desarrollo de la actividad empresarial, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Director de salón o instituto de belleza.
- Esteticista.
- Masajista.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			3	3		
Anatomía, Fisiología y Patología Humanas en la Estética Integral	160	160	5	5			160	160	5	5				
Cosmetología Aplicada a la Estética Integral	160	160	5	5			160	160			5	5		
Electroestética	160	224	5	7			160	224	5	7				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Higiene y Seguridad Aplicadas a la Estética Integral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Masaje	192	256	6	8			192	256	6	8				
Depilación	110	110			5	5	110	110			3	3		
Diagnóstico y Protocolo de Procesos de Estética Integral	110	110			5	5	110	110					7	7
Estética Hidrotermal	132	176			6	8	132	176					8	11
Microimplantación de Pigmentos	132	176			6	8	132	176			4	5		
Técnicas de Maquillaje Previas a la Microimplantación de Pigmentos	132	132			6	8	132	132			4	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	60	90			2	3	60	90					2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	320			20	40	290	320					20	40
Total de horas de formación					2000						2000			

TÍTULO: Real Decreto 628/1995, de 21 de abril. BOE de 24 de agosto de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 116/1998, de 6 de agosto. BOC de 28 de agosto de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Podología. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Terapia Ocupacional. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

1406 - GERENCIA DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PERSONALES, DE LIMPIEZA Y SIMILARES CON MENOS DE 10 ASALARIADOS

5130 - PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	61	46	68	102	277
FUERTEVENTURA	74	52	57	45	228
GRAN CANARIA	414	232	500	797	1943
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	549	330	625	944	2448
GOMERA	10	7	0	4	21
EL HIERRO	3	2	4	4	13
LA PALMA	24	6	19	61	110
TENERIFE	525	218	470	785	1998
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	562	233	493	854	2142
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	25	43	33	144
TOTAL CANARIAS	1111	563	1118	1798	4590

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Aplicar cuidados estéticos y técnicas de estética personal decorativa, asesorar al cliente en su ámbito de competencia, presentar y promocionar productos, utensilios y aparatos de uso en belleza. Administrar, gestionar y organizar un salón de belleza.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Esteticista.
- Maquillador.
- Representante de laboratorios y firmas comerciales.
- Especialista en prótesis de uñas.
- Manicura.
- Consejero de belleza.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Anatomía y Fisiología Humanas Básicas	128	128	4	4			128	128	4	4				
Cosmetología Aplicada a la Estética Personal Decorativa	128	128	4	4			128	128	4	4				
Depilación Mecánica y Técnicas Complementarias	64	64	2	2			64	64	2	2				
Escultura de Uñas y Estética de Manos y Pies	96	160	3	5			96	160	3	5				
Promoción y Venta de Productos y Servicios en el Ámbito de la Estética Personal	64	64	2	2			64	64	2	2				
Técnicas de Higiene Facial y Corporal	96	160	3	5			96	160	3	5				
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			6	6		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Maquillaje	160	160	5	5			160	160			10	10		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20			
Integración	60	90			2	3	60	90			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	350	380			20	40	350	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

TÍTULO: Real Decreto 630/1995, de 21 de abril. BOE de 22 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 105/1997, de 26 de junio. BOC de 21 de julio de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5130 - PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	60	46	68	102	276
FUERTEVENTURA	74	51	57	44	226
GRAN CANARIA	412	232	499	792	1935
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	546	329	624	938	2437
GOMERA	10	7	0	4	21
EL HIERRO	3	2	4	4	13
LA PALMA	24	6	19	61	110
TENERIFE	523	216	459	781	1979
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	560	231	482	850	2123
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	25	43	33	144
TOTAL CANARIAS	1106	560	1106	1788	4560

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Potenciar la imagen personal y asesorar al cliente, aplicar técnicas de peluquería para el cuidado y embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de manicura, pedicura, arreglo y rasurado de barba y bigote en condiciones de calidad y seguridad e higiene óptimas. Administrar, gestionar y comercializar un salón de peluquería optimizando el desarrollo de la actividad empresarial bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Director Técnico Artístico de salones de peluquería.
- Estilista.
- Peluquero.
- Manicura.
- Barbero.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Anatomía y Fisiología Humanas Básicas	128	128	4	4			128	128	4	4				
Cambios de Forma en el Cabello	192	256	6	8			192	256	6	8				
Corte del Cabello y Técnicas Complementarias	192	256	6	8			192	256	6	8				
Higiene, Desinfección y Esterilización Aplicadas en Peluquería	64	64	2	2			64	64	2	2				
Cosmetología Aplicada a la Peluquería	192	192	6	6			192	192			6	6		
Técnicas Básicas de Manicura y Pedicura	128	128	4	4			128	128			4	4		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96			3	3		
Peinados, Acabados y Recogidos	132	154			6	7	132	154			4	5		
Tratamientos Capilares	88	88			4	4	88	88			3	3		
Cambios de Color en el Cabello	154	198			7	9	154	198					9	12
Dirección Técnico-Artística	88	110			4	5	88	110					5	6
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	60	90			2	3	60	90					2	3
Formación en Centros de Trabajo	284	314			20	40	284	314					20	40
Total de horas de formación					2000						2000			

TÍTULO: Real Decreto 629/1995, de 21 de abril. BOE de 21 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 130/1997, de 11 de julio. BOC de 8 agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5130 - PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	60	46	68	102	276
FUERTEVENTURA	74	51	57	44	226
GRAN CANARIA	412	232	499	792	1935
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	546	329	624	938	2437
GOMERA	10	7	0	4	21
EL HIERRO	3	2	4	4	13
LA PALMA	24	6	19	61	110
TENERIFE	523	216	459	781	1979
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	560	231	482	850	2123
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	25	43	33	144
TOTAL CANARIAS	1106	560	1106	1788	4560

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Embellecer las uñas, aplicar técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo y realizar maquillaje de día, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.
- Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.
- Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
- Realizar maquillajes de día.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.
- Cuidados estéticos básicos de uñas.
- Depilación mecánica y decoloración del vello.
- Maquillaje de día.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería por cuenta ajena: centros de belleza, peluquerías. También en salas de estética de hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y centros de SPA.

Sectores productivos:

Desempeñan su actividad en el sector servicios de estética y peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

- Depilador/a.
- Ayudante de manicura/o.
- Pedicura/o.
- Ayudante de maquillaje.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5130 - PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	60	46	68	102	276
FUERTEVENTURA	74	51	57	44	226
GRAN CANARIA	412	232	499	792	1935
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	546	329	624	938	2437
GOMERA	10	7	0	4	21
EL HIERRO	3	2	4	4	13
LA PALMA	24	6	19	61	110
TENERIFE	523	216	459	781	1979
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	560	231	482	850	2123
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	25	43	33	144
TOTAL CANARIAS	1106	560	1106	1788	4560

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Preparar los equipos, realizar técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo y aplicación de técnicas de cambios de forma y color, bajo la supervisión del técnico responsable, en condiciones de higiene y seguridad óptimas.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
- Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado
- Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Higiene y asepsia aplicadas a peluquería.
- Montajes para cambios de forma e inicio del peinado.
- Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito Profesional:

En general desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de peluquería por cuenta ajena.

Sectores Productivos:

Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de peluquería, fundamentalmente salones de Peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Auxiliar de peluquería.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5130 - PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	60	46	68	102	276
FUERTEVENTURA	74	51	57	44	226
GRAN CANARIA	412	232	499	792	1935
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	546	329	624	938	2437
GOMERA	10	7	0	4	21
EL HIERRO	3	2	4	4	13
LA PALMA	24	6	19	61	110
TENERIFE	523	216	459	781	1979
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	560	231	482	850	2123
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	43	25	43	33	144
TOTAL CANARIAS	1106	560	1106	1788	4560

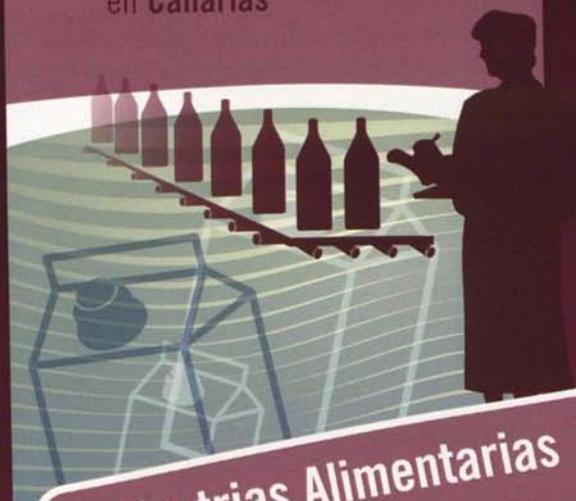
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Industrias Alimentarias

> 13

canarias

Curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Gestionar una unidad o sección en la industria alimentaria, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL:

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por éste Técnico Superior son:

- Jefe de almacenes.
- Encargado de aprovisionamientos.
- Comprador.
- Técnico-comercial.
- Técnico en procesos.
- Encargado de producción (fabricación, elaboración, envasado, embalaje).
- Jefe de turno.
- Jefe de línea.
- Contramaestre de planta.
- Supervisor de proceso y de producto.
- Inspector-auditor de calidad.
- Encargado de control medioambiental.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Procesos en la Industria Alimentaria	192	256	6	8		
Elaboración de Productos Alimentarios	288	352	9	11		
Técnicas de Protección Ambiental	96	160	3	5		
Comercialización de Productos Alimentarios	64	128	2	4		
Microbiología y Química Alimentarias	160	224	5	7		
Logística	66	110			3	5
Organización y Control de una Unidad de Producción	66	110			3	5
Gestión de Calidad	154	198			7	9
Sistemas Automáticos de Producción en la Industria Alimentaria	154	198			7	9
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES **			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	292	324			20	40
TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN			2000			

TÍTULO: Real Decreto 2050/1995, de 22 de diciembre. BOE de 8 de marzo de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 69/2006, de 23 de mayo. BOC de 7 de junio de 2006.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Licenciado en Biotecnología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

8270 - ENCARGADO DE OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	1	0	1
FUERTEVENTURA	0	1	1	0	2
GRAN CANARIA	1	4	6	1	12
TOTAL: PROVINCIA DE LAS PALMAS	1	5	8	1	15
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	1	1	0	2
TENERIFE	1	5	18	0	24
TOTAL: PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1	6	19	0	26
TOTAL: CONTRATOS SIN ESPECIFICAR	1	1	2	0	4
TOTAL: COMUNIDAD AUTÓNOMA	3	12	29	1	45

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de elaboración, crianza y envasado de vinos y otras bebidas en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Elaborador de vinos.
- Elaborador de cavas.
- Elaborador de sidras.
- Cervecerero.
- Elaborador de licores.
- Destilador de alcoholes.
- Elaborador de bebidas no alcohólicas.
- Elaborador de bebidas carbónicas.
- Almacenero.
- Bodeguero.
- Envasador.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Destilería-licorería	96	160	3	5		
Envasado y Embalaje	64	128	2	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Higiene y Seguridad en la Industria Alimentaria	64	128	2	4		
Materias Primas, Productos y Procesos en la Industria de Bebidas	160	224	5	7		
Operaciones de Vinificación	192	256	6	8		
Operaciones y Control de Almacén	64	64	2	2		
Sistemas de Control y Auxiliares de los Procesos	64	128	2	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	140			2	4
Formación en Centros de Trabajo	300	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 2055/1995, de 22 de diciembre. BOE de 16 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 120/1998, de 6 de agosto. BOC de 21 de agosto de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7804 - TRABAJADORES CONSERVEROS DE FRUTAS Y VERDURAS

8378 - OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO JUGOS DE FRUTAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	5	0	5	6	16
FUERTEVENTURA	2	0	1	0	3
GRAN CANARIA	7	3	15	7	32
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	14	3	21	13	51
EL HIERRO	0	0	0	5	5
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	0	4	5
TENERIFE	16	5	7	19	47
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	17	5	7	28	57
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	0	11	0	17
TOTAL CANARIAS	31	8	28	41	108

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de elaboración y envasado de leches de consumo, derivados lácteos y otros productos similares en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Procesador lechero.
- Operador de central lechera.
- Elaborador de productos lácteos.
- Quesero.
- Heladero-elaborador.
- Pasteurizador.
- Elaborador de salsas, sopas.
- Operador de plantas de margarinas.
- Elaborador de ovoproductos.
- Elaborador de alimentos infantiles.
- Almacenero.
- envasador.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	64	128	2	4		
Leche, productos lácteos y procesos	160	224	5	7		
Formación y orientación laboral	64	64	2	2		
Operaciones y control de almacén	64	64	2	2		
Operaciones de proceso de leches de consumo y helados	128	192	4	6		
Quesería y mantequería	160	224	5	7		
Envasado y embalaje	64	128	2	4		
Sistema de control y auxiliares de los procesos	64	128	2	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración					60	140
Formación en Centros de Trabajo					300	380
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 2054/1995, de 22 de diciembre. BOE de 15 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 119/1998, de 6 de agosto. BOC de 2 de septiembre de 1998.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7803 - TRABAJADORES DEL TRATAMIENTO DE LA LECHE Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS; HELADEROS

8372 - OPERADORES DE MÁQUINAS PARA TRATAR LA LECHE Y ELABORAR PRODUCTOS LÁCTEOS Y DE HELADERÍA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	7	0	4	0	11
FUERTEVENTURA	17	0	10	5	32
GRAN CANARIA	46	5	36	159	246
TOTAL: PROVINCIA DE LAS PALMAS	70	5	50	164	289
EL HIERRO	0	0	1	0	1
LA GOMERA	0	0	1	0	1
LA PALMA	1	0	3	1	5
TENERIFE	82	4	192	5	283
TOTAL: PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	83	4	197	6	290
TOTAL: CONTRATOS SIN ESPECIFICAR	0	1	1	0	2
TOTAL: COMUNIDAD AUTÓNOMA	153	9	247	170	579

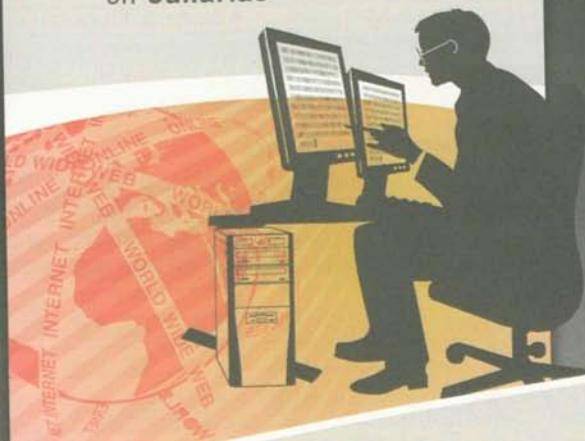
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

- > Enseñanzas de Formación Profesional en **Canarias**



Informática

>14

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Desarrollar aplicaciones informáticas, participando en el diseño y realizando la programación, pruebas y documentación de las mismas de conformidad con los requisitos funcionales, especificaciones aprobadas y normativa vigente.
Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Ingenieros o Licenciados y/o Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones o puestos de trabajo tipo más relevantes que podrían ser desempeñados por este Técnico Superior son:

- Analista-Programador.
- Programador.
- Gestor de Proyectos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Medios Informáticos y Comunicaciones	96	96	3	3			96	96	3	3				
Programación en Lenguajes Estructurados	256	320	8	10			256	320	8	10				
Sistemas Informáticos Multiusuarios y en Red	224	256	7	8			224	256	7	8				
Análisis y Diseño Detallado de Aplicaciones Informáticas de Gestión	224	256	7	8			224	256			7	8		
Inglés Informático	96	96	3	3			96	96			3	3		
Diseño y Realización de Servicios de Presentación en Entornos Gráficos	198	220			9	10	198	220			6	7		
Multimedia	88	132			4	6	88	132			3	4		
Desarrollo de Aplicaciones en Entornos de IV Generación y con Herramientas CASE	220	242			10	11	220	242					12	13
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64					4	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	80			2	3	60	80					2	3
Formación en Centros de Trabajo	234	350			20	40	234	350					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 1661/1994, de 22 de julio. BOE de 30 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 205/1996, de 1 de agosto. BOC de 27 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3031 - PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y CONTROLADORES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

3032 - CONTROLADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3	7	8	5	23
FUERTEVENTURA	1	2	3	5	11
GRAN CANARIA	21	36	167	51	275
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	25	45	178	61	309
GOMERA	2	2	4	0	8
EL HIERRO	0	1	1	0	2
LA PALMA	3	5	4	3	15
TENERIFE	63	68	218	55	404
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	68	76	227	58	429
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	14	122	12	154
TOTAL CANARIAS	93	121	405	119	738

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Implantar, explotar y mantener en requerimientos de bajo y medio nivel los sistemas informáticos en que se apoya la gestión y administración de la empresa, prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y cumpliendo con los requisitos legales y vigentes en el sector.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones o puestos de trabajo tipo más relevantes que podrían ser desempeñados por este Técnico Superior son:

- Técnico en mantenimiento de sistemas informáticos en entornos monousuarios y multiusuarios.
- Administrador de redes de área local.
- Técnico en información y asesoramiento en sistemas y aplicaciones informáticas.
- Jefe de explotación de sistemas informáticos en PYMES.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
	mín.	máx.	1er curso		2º curso		mín.	máx.	1er curso		2º curso		3er curso	
Fundamentos de Programación	256	320	8	10			256	320	8	10				
Inglés Informático	96	96	3	3			96	96	3	3				
Sistemas informáticos Monousuario y Multiusuario	256	288	8	9			256	288	8	9				
Redes de Área Local	288	320	9	10			288	320			9	10		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64			2	2		
Implantación de Aplicaciones Informáticas de Gestión	176	220			8	10	176	220			6	7		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64			2	2		
Desarrollo de Funciones en el Sistema Informático	154	176			7	8	154	176					9	10
Sistemas Gestores de Bases de Datos	176	198			8	9	176	198					10	11
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20		20	
Integración	60	80			2	3	60	80					2	3
Formación en Centros de Trabajo	234	350			20	40	234	350					20	40
Total de horas de formación			2000						2000					

TÍTULO: Real Decreto 1660/1994, de 22 de julio. BOE de 30 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 198/1996, de 1 de agosto. BOC de 27 de agosto de 1996.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Estadística. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2639 - OTROS PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE INFORMÁTICA

3031 - PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y CONTROLADORES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	9	8	14	17	48
FUERTEVENTURA	6	7	11	11	35
GRAN CANARIA	43	59	239	78	419
TOTAL: PROVINCIA DE LAS PALMAS	58	74	264	106	502
EL HIERRO	0	2	1	0	3
LA GOMERA	2	2	0	0	4
LA PALMA	4	6	14	17	41
TENERIFE	99	91	298	88	576
TOTAL: PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	105	101	313	105	624
TOTAL: CONTRATOS SIN ESPECIFICAR	10	19	193	26	248
TOTAL: COMUNIDAD AUTÓNOMA	173	194	770	237	1374

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Instalar y mantener servicios sobre redes fijas y móviles, servicios de internet y los sistemas informáticos monousuario y multiusuario, prestando soporte al usuario final en condiciones de calidad, de seguridad y en los plazos adecuados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Técnico en mantenimiento de sistemas informáticos en entornos monousuario y multiusuario.
- Técnico en mantenimiento de servicios de internet.
- Técnico en mantenimiento de redes de área local.
- Técnico de ventas de TIC para sectores industriales.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Redes Locales	192	256	6	8		
Instalación y Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos	192	224	6	7		
Implantación y Mantenimiento de Aplicaciones Ofimáticas y Corporativas	192	224	6	7		
Sistemas Operativos en Entornos Monousuario y Multiusuario	128	192	4	6		
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2		
Lengua Extranjera	96	96	3	3		
Operaciones con Bases de Datos Ofimáticas y Corporativas	154	198			7	9
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Internet	132	176			6	8
Mantenimiento de Portales de Información	154	198			7	9
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña empresa	96	96			4	4
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	280	318			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 497/2003, de 2 de mayo. BOE de 24 de mayo de 2003.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 97/2006, de 11 de julio. BOC de 26 de julio de 2006





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3031 - PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y CONTROLADORES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
7622 - AJUSTADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	17	17	11	17	62
FUERTEVENTURA	12	5	16	9	42
GRAN CANARIA	89	62	225	69	445
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	118	84	252	95	549
GOMERA	3	2	4	0	9
EL HIERRO	0	1	1	0	2
LA PALMA	6	9	11	4	30
TENERIFE	100	93	252	67	512
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	109	105	268	71	553
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	16	151	15	188
TOTAL CANARIAS	227	189	520	166	1102

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.
- Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos.
- Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas o entidades públicas o privadas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, de cualquier tamaño y sector productivo, que dispongan de equipos informáticos para su gestión.

Sectores productivos:

Se ubica sobre todo en el sector servicios, principalmente en los siguientes tipos de empresas: Empresas o entidades de cualquier tamaño que utilicen sistemas informáticos para su gestión y que pueden estar enmarcadas en cualquier sector productivo. Empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de equipos y servicios microinformáticos. Empresas que prestan servicios de asistencia técnica microinformática. En las distintas administraciones públicas, como parte del soporte informático de la organización.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Operario en montaje de equipos microinformáticos.
Operario en mantenimiento de sistemas microinformáticos.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7622 - AJUSTADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	14	10	4	12	40
FUERTEVENTURA	11	3	13	4	31
GRAN CANARIA	68	26	58	18	170
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	93	39	75	34	241
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	0	0	0	1
LA PALMA	3	4	7	1	15
TENERIFE	37	25	35	12	109
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	41	29	42	13	125
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	3	30	3	36
TOTAL CANARIAS	134	68	117	47	366

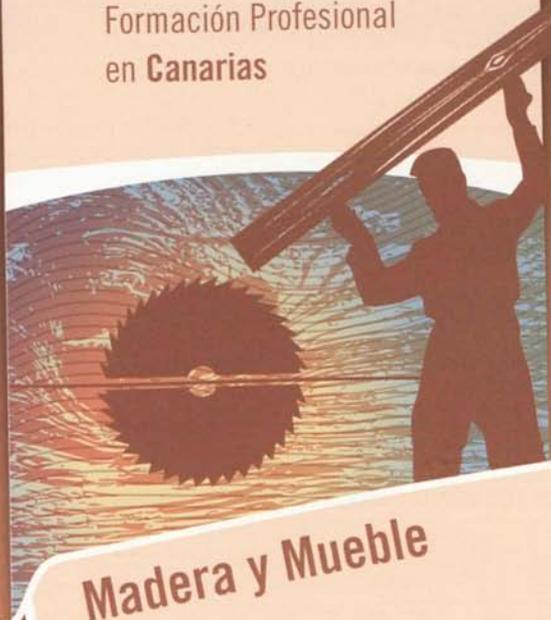
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

- > Enseñanzas de Formación Profesional en **Canarias**



Madera y Mueble

>15

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Definir soluciones constructivas a requerimiento del cliente, construir a medida elementos de carpintería y mueble, realizar su instalación "en obra" en condiciones de seguridad y con la calidad requerida, y gestionar, en su caso, una pequeña empresa o taller.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

Carpintería:

- Técnico en construcción.
- Reparación de elementos de carpintería a medida.
- Instalación de parquet y revestimientos.
- Técnico en instalación de puertas y ventanas.
- Técnico en instalación de otros elementos de carpintería: escaleras, barandillas.
- Técnico en construcción y Montaje de estructuras ligeras de madera.

Mueble:

- Técnico en construcción e instalación de muebles a medida.
- Técnico en instalación de muebles de cocina y baño.
- Técnico instalador de muebles de catálogo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
	mín.	máx.	1er curso		2º curso		mín.	máx.	1er curso		2º curso		3er curso	
			mín.	máx.	mín.	máx.			mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Definición de Soluciones en Carpintería y Muebles a Medida	288	352	9	11			288	352	9	11				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Materiales y Productos en Industria de la Madera	128	192	4	6			128	192	4	6				
Operaciones Básicas de Mecanizado en Carpintería y Mueble a Medida	320	384	10	12			320	384			10	12		
Seguridad en la Industria de la Madera y Mueble	64	64	2	2			64	64	2	2				
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96	3	3				
Fabricación a Medida en Carpintería y Mueble	290	340			13	15	290	340			9	11		
Instalación y Acabado en Carpintería y Mueble a Medida	190	240			9	11	190	240					14	17
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	148			2	4	60	148					2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40	240	380					20	40
Total de horas de formación						2000								2000

TÍTULO: Real Decreto 732/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 191/1997, de 24 de julio. BOC de 27 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7130 - CARPINTEROS (EXCEPTO CARPINTEROS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS)
7911 - TRABAJADORES DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA Y DEL CORCHO
7912 - AJUSTADORES DE MÁQUINAS DE LABRAR MADERA
7920 - EBANISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS
8141 - OPERADORES DE SERRERÍAS, DE MÁQUINAS DE CONTRACHAPADO Y EN INSTALACIONES CONEXAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MADERA
8240 - ENCARGADO DE OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA
8340 - OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO
8415 - MONTADORES ENSAMBLADORES DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE MATERIALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	105	47	134	32	318
FUERTEVENTURA	121	36	151	9	317
GRAN CANARIA	467	159	1013	253	1892
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	693	242	1298	294	2527
GOMERA	5	5	17	11	38
EL HIERRO	3	1	9	6	19
LA PALMA	15	9	55	8	87
TENERIFE	503	183	1056	172	1914
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	526	198	1137	197	2058
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	55	16	134	7	212
TOTAL CANARIAS	1219	440	2435	491	4585

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Colaborar en la preparación de los equipos para efectuar la aplicación de productos de acabado, acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad y salud laboral.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.
- Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.
- Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Preparación de equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.
- Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble.
- Acondicionamiento de la superficie y operaciones de secado en productos de carpintería y mueble.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Ejerce su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta ajena o propia, dedicadas a la fabricación de muebles, de elementos de carpintería y a la aplicación de productos de acabado en general.

Sectores productivos:

Fabricación de muebles. Fabricación de elementos de carpintería. Automoción.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Acabador de muebles de madera. Acuchillador-barnizador de parquet. Barnizador-lacador artesanía de madera. Barnizador-lacador de mueble de madera. Operador de tren de acabado de muebles. Peón de industria de la madera y corcho.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7240 - PINTORES, BARNIZADORES, EMPAPELADORES Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	59	29	191	35	314
FUERTEVENTURA	87	7	253	34	381
GRAN CANARIA	475	120	1817	139	2551
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	621	156	2261	208	3246
GOMERA	5	43	37	0	85
EL HIERRO	0	0	6	5	11
LA PALMA	4	0	67	12	83
TENERIFE	376	98	1599	95	2168
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	385	141	1709	112	2347
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	17	5	112	7	141
TOTAL CANARIAS	1006	297	3970	320	5593

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL:

Operar con equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Mecanizar madera y derivados.
- Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.
- Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Mecanizado de madera y derivados.
- Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería.
- Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Ejerce su actividad profesional en pequeñas, medianas y grandes empresas, normalmente por cuenta ajena, dedicadas a la fabricación de mobiliario y de elementos de carpintería.

Sectores productivos:

Fabricación de muebles. Fabricación de elementos de carpintería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Montador de productos en ebanistería en general. Montador de muebles de madera o similares. Montador productos de madera excepto ebanistería. Embalador/ empaquetador/ etiquetador. Peón de la Industria de la Madera y Corcho.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

8141 - OPERADORES DE SERRERÍAS, DE MÁQUINAS DE CONTRACHAPADO Y EN INSTALACIONES CONEXAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MADERA

8340 - OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO

8415 - MONTADORES ENSAMBLADORES DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE MATERIALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	8	8	18	3	37
FUERTEVENTURA	27	6	25	0	58
GRAN CANARIA	51	17	89	26	183
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	86	31	132	29	278
EL HIERRO	0	0	1	0	1
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	4	0	1	7
TENERIFE	64	16	99	23	202
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	66	20	100	24	210
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	14	1	17	3	35
TOTAL CANARIAS	152	51	232	53	488

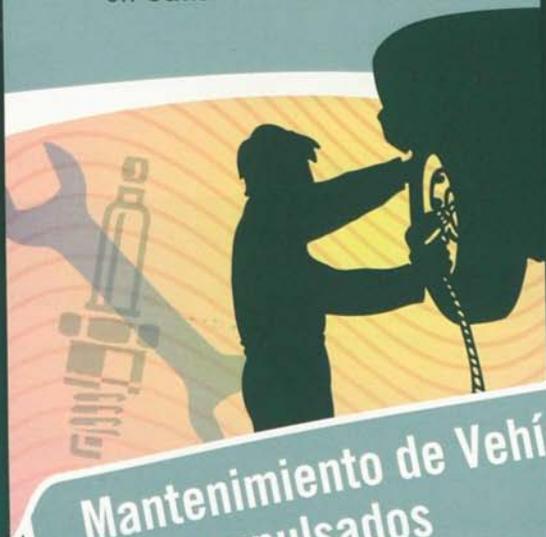
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados

>16

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción: automóviles, vehículos pesados, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas, diagnosticando averías en casos complejos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Jefe de Taller.
- Receptor-reparador de vehículos.
- Encargado de taller.
- Encargado de la sección de chapa y pintura.
- Encargado de la I.T.V.
- Perito tasador de vehículos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Elementos Amovibles y Fijos no Estructurales	128	192	4	6			128	192			4	6		
Motores Térmicos y Sistemas Auxiliares	256	256	8	8			256	256	8	8				
Seguridad en el Mantenimiento de Vehículos	64	64	2	2			64	64			2	2		
Sistemas de Transmisión de Fuerzas y Trenes de Rodaje	224	288	7	9			224	288	7	9				
Sistemas Eléctricos, de Seguridad y Confortabilidad	224	224	7	7			224	224			7	7		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4	96	96					5	5
Estructuras del Vehículo	132	132			6	6	132	132	4	4				
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Gestión y Logística del Mantenimiento en Automoción	88	132			4	6	88	132			3	4		
Preparación y Embellecimiento de Superficies	176	220			8	10	176	220					10	12
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30	30					20	20			20	
Integración	60	86			2	3	60	86					2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	316			20	40	290	316					20	40
Total de horas de formación			2000				2000							

TÍTULO: Real Decreto, 1648/1994, de 22 de julio. BOE de 26 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 180/1997, de 24 de julio. BOC de 9 de agosto de 1997.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 26 de noviembre de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades). Licenciado en Física.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7320 - JEFES DE TALLER DE VEHÍCULOS DE MOTOR

7331 - JEFES DE TALLER DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	5	0	5
FUERTEVENTURA	7	1	1	0	9
GRAN CANARIA	10	8	19	5	42
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	17	9	25	5	56
EL HIERRO	0	2	0	0	2
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	2	0	3
TENERIFE	4	9	18	3	34
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	5	11	20	3	39
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	0	3	0	3
TOTAL CANARIAS	22	20	45	8	95

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de reparación y montaje de accesorios y transformaciones del vehículo y del área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempo establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Chapista reparador de carrocerías de automóviles, maquinaria de obras públicas y maquinaria agrícola, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario.
- Instalador de lunas y montador de accesorios.
- Pintor de carrocerías de automóviles, maquinaria agrícola y de obras públicas, vehículos pesados, motocicletas y ferrocarriles.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96	3	3				
Elementos Amovibles	256	320	8	10			256	320			8	10		
Elementos Fijos	224	288	7	9			224	288	7	9				
Elementos Metálicos y Sintéticos	224	288	7	9			224	288	7	9				
Seguridad en el Mantenimiento de Vehículos	64	64	2	2			64	64	2	2				
Elementos Estructurales del Vehículo	198	198			9	9	198	198			6	6		
Embelllecimiento de Superficies	176	220			8	10	176	220					14	17
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Preparación de Superficies	176	220			8	10	176	220			5	7		
TOTAL DE HORAS SEMANALES					30	30					20	20		20
Integración	60	82			2	3	60	82					2	3
Formación en Centros de Trabajo	300	322			20	40	300	322					20	40
Total de horas de formación					2000						2000			

TÍTULO: Real Decreto 1650/1994, de 22 de julio. BOE de 26 de septiembre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 78/1997, de 27 de mayo. BOC de 27 de junio de 1997.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 24 de noviembre de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7513 - CHAPISTAS Y CALDEREROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	14	6	42	6	68
FUERTEVENTURA	12	5	9	3	29
GRAN CANARIA	80	38	131	39	288
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	106	49	182	48	385
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	1	3	0	5
LA PALMA	6	3	7	1	17
TENERIFE	100	59	132	32	323
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	107	63	142	33	345
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	2	45	0	53
TOTAL CANARIAS	213	112	324	81	730

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones de vehículos en el área de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Mecánico de equipos diesel.
- Mecánico de motocicletas.
- Mecánico de maquinaria agrícola y de obras públicas.
- Instalador de accesorios.
- Electricista de vehículos pesados.
- Mecánico de vehículos pesados.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			3	3		
Circuitos de Fluidos. Suspensión y Dirección	192	256	6	8			192	256	6	8				
Circuitos Electrotécnicos Básicos. Sistemas de Carga y Arranque del Vehículo	192	256	6	8			192	256	6	8				
Motores	192	256	6	8			192	256	6	8				
Seguridad en el Mantenimiento de Vehículos	64	64	2	2			64	64			2	2		
Técnicas de Mecanizado para el Mantenimiento de Vehículos	96	160	3	5			96	160			3	5		
Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo	88	132			4	6	88	132					6	9
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Sistemas Auxiliares del Motor	198	242			9	11	198	242			7	8		
Sistemas de Seguridad y Confortabilidad	88	132			4	6	88	132					6	9
Sistemas de Transmisión y Frenado	132	176			6	8	132	176			4	6		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20		20	
Integración	60	82			2	3	60	82					2	3
Formación en Centros de Trabajo	300	322			20	40	300	322					20	40
Total de horas de formación			2000						2000					

TÍTULO: Real Decreto 1649/1994, de 22 de julio. BOE de 26 de septiembre de 1994.
CURRÍCULO CANARIO: Decreto 189/1997, de 24 de julio. BOC de 25 de agosto de 1997.
CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 28 de noviembre de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7611 - MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	101	35	56	8	200
FUERTEVENTURA	87	21	45	18	171
GRAN CANARIA	544	188	401	113	1246
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	732	244	502	139	1617
GOMERA	7	1	15	2	25
EL HIERRO	3	7	3	3	16
LA PALMA	19	18	26	19	82
TENERIFE	436	230	412	107	1185
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	465	256	456	131	1308
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	39	12	13	7	71
TOTAL CANARIAS	1197	500	958	270	2925

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de carrocería, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Efectuar operaciones de mecanizado básico.
- Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.
- Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Mecanizado básico
- Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles
- Técnicas básicas de preparación de superficies

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Ejerce su actividad profesional por cuenta ajena, en pequeñas, medianas y grandes empresas cuya actividad sea el mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, vehículos industriales, maquinaria agrícola, de obras públicas, embarcaciones y material rodante ferroviario.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector industria, subsector automoción y, concretamente, en las siguientes actividades económico-productivas: Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico, subactividad reparación de maquinaria y otro material agrario; Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; Fabricación de otro material de transporte: subactividad construcción y reparación de barcos; Transporte terrestre, transporte por tuberías: subactividad transporte por ferrocarril.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Ayudante en el área de carrocería. Auxiliar de almacén de recambios. Operario empresas de sustitución de vidrios.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7513 - CHAPISTAS Y CALDEREROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	14	6	42	6	68
FUERTEVENTURA	12	5	9	3	29
GRAN CANARIA	80	38	131	39	288
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	106	49	182	48	385
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	1	3	0	5
LA PALMA	6	3	7	1	17
TENERIFE	100	59	132	32	323
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	107	63	142	33	345
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	6	2	45	0	53
TOTAL CANARIAS	213	112	324	81	730

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de electromecánica, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Efectuar operaciones de mecanizado básico.
- Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.
- Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Mecanizado básico
- Técnicas básicas de mecánica
- Técnicas básicas de electricidad

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Ejerce su actividad profesional generalmente por cuenta ajena, en pequeñas medianas y grandes empresas cuya actividad sea el mantenimiento de vehículos, automóviles, motocicletas, vehículos industriales, maquinaria agrícola, de obras públicas, embarcaciones y material rodante ferroviario.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector industria, subsector automoción y, concretamente, en las siguientes actividades económico-productivas: Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico, subactividad reparación de maquinaria y otro material agrario; Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; Fabricación de otro material de transporte, subactividad construcción y reparación de barcos; Transporte terrestre, transporte por tuberías, subactividad transporte por ferrocarril.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Ayudante en el área de electromecánica
Auxiliar de almacén de recambios
Operario de taller de mecánica rápida



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7611 - MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	101	35	56	8	200
FUERTEVENTURA	87	21	45	18	171
GRAN CANARIA	544	188	401	113	1246
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	732	244	502	139	1617
GOMERA	7	1	15	2	25
EL HIERRO	3	7	3	3	16
LA PALMA	19	18	26	19	82
TENERIFE	436	230	412	107	1185
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	465	256	456	131	1308
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	39	12	13	7	71
TOTAL CANARIAS	1197	500	958	270	2925

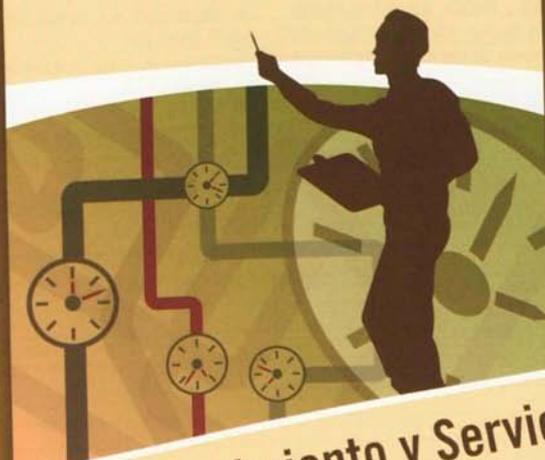
FUENTE: DBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Mantenimiento y Servicios a la Producción

> 17

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar y organizar la realización de los planes de mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, partiendo de documentación técnica.

Coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de mantenimiento y realizar la instalación en planta de maquinaria y equipo industrial y la puesta a punto de los mismos, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, dando soporte necesario a los técnicos de nivel inferior y consiguiendo los niveles de calidad y condiciones de seguridad establecidas y de normalización vigente.

Desarrollar PROYECTOS DE modificación o de mejora de la

maquinaria a partir del anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas y garantizando la viabilidad de la fabricación.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en instalaciones y montajes de equipos industriales.
- Técnico en organización del mantenimiento.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Elementos de Máquinas	64	128	2	4			64	128	2	4				
Montaje y Mantenimiento de Los Sistemas Eléctrico y Electrónico	160	224	5	7			160	224			5	7		
Montaje y Mantenimiento de Los Sistemas Hidráulico y Neumático	96	160	3	5			96	160			3	5		
Montaje y Mantenimiento del Sistema Mecánico	160	224	5	7			160	224	5	7				
Planes de Seguridad en el Mantenimiento y Montaje de Equipos e Instalaciones	64	64	2	2			64	64			2	2		
Representación Gráfica en Maquinaria	96	160	3	5			96	160	3	5				
Técnicas de Fabricación para el Mantenimiento y Montaje	128	192	4	6			128	192	4	6				
Calidad en el Mantenimiento y Montaje de Equipos e Instalaciones	90	90			4	4	90	90				5	5	
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64				4	4	
Montaje y Mantenimiento de Sistemas Automáticos de Producción	122	166			6	8	122	166			4	5		
Procesos y Gestión del Mantenimiento	80	122			4	6	80	122					4	6
Proyectos de Modificación del Equipo Industrial	144	190			7	9	144	190					7	10
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	140			2	4	60	140					2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40	240	380					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2043/1995, de 22 de diciembre. BOE de 20 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 179/1997, de 24 de julio. BOC de 9 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Licenciado en Física.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3023 - TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD
3025 - TÉCNICOS EN MECÁNICA
7331 - JEFES DE TALLER DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES
8020 - ENCARGADOS EN INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	253	80	114	17	464
FUERTEVENTURA	233	66	82	40	421
GRAN CANARIA	462	172	491	81	1206
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	948	318	687	138	2091
GOMERA	3	6	3	1	13
EL HIERRO	2	1	3	0	6
LA PALMA	5	6	23	3	37
TENERIFE	528	295	595	83	1501
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	538	308	624	87	1557
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	30	12	90	10	142
TOTAL CANARIAS	1486	626	1311	225	3648

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Prevencionista.
- Coordinador de prevención.
- Técnico de prevención.
- Técnico de seguridad e higiene.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Riesgos Derivados de las Condiciones De Seguridad	288	352	9	11		
Riesgos Físicos y Ambientales	160	192	5	6		
Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales	160	192	5	6		
Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo	192	256	6	8		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Gestión de la Prevención	242	286			13	15
Emergencias	154	198			9	11
Calidad	64	64			3	3
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	384	410			20	40
Total de horas de formación			2000			

TÍTULO: Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre. BOE de 21 de noviembre de 2001.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 66/2006, de 23 de mayo. BOC de 7 de junio de 2006.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Relaciones Laborales. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Licenciado en Derecho.




**GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO
(CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)**
3072 - TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	9	16	1	26
FUERTEVENTURA	0	3	7	0	10
GRAN CANARIA	11	31	93	32	167
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	11	43	116	33	203
GOMERA	0	1	0	0	1
EL HIERRO	0	0	1	0	1
LA PALMA	0	2	2	0	4
TENERIFE	15	49	79	22	165
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	15	52	82	22	171
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	4	10	6	20
TOTAL CANARIAS	26	95	198	55	374

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

 Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar, coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de montaje y de mantenimiento de las instalaciones de edificio y de procesos industriales y realizar la puesta en servicio de las mismas, optimizando los recursos humanos y los medios disponibles, dando el soporte necesario a los técnicos de nivel inferior, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Desarrollar proyectos de modificación o de mejora de las instalaciones de edificio y de proceso a partir del anteproyecto, de acuerdo con normas establecidas y garantizando la viabilidad de las instalaciones.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL:

Las ocupaciones que podrían ser desempeñados por éste Técnico Superior son:

- Técnico de montajes de instalaciones de edificio, proceso continuo y auxiliares a la producción.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones de grandes edificios.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones de proceso continuo.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Ejecución de Procesos de Montaje de Instalaciones	224	288	7	9		
Sistemas Automáticos en las Instalaciones	160	224	5	7		
Equipos para Instalaciones Térmicas y de Fluidos	224	256	7	8		
Representación Gráfica en Instalaciones	192	224	6	7		
Planes de Seguridad en el Mantenimiento y Montaje de Equipos e Instalaciones	64	64	2	2		
Procesos y Gestión del Mantenimiento y Montaje de Instalaciones	88	132			4	6
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	154	198			7	9
Proyectos de Modificación de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	132	176			6	8
Calidad en el Mantenimiento y Montaje de Equipos e Instalaciones	90	90			4	4
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64			3	3
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES				30		30
Integración	60	122			2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	342			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 2044/1995, de de 22 de diciembre. BOE del 21 de febrero de 1996.

CURRÍCULO MEC: Real Decreto 1149/1997, de 11 de julio. BOE de 6 de septiembre de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Máquinas Navales, Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades), Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades), Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades), Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades), Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades), Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades), Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Licenciado en Física





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7613 - MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

8020 - ENCARGADOS EN INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	63	25	62	24	174
FUERTEVENTURA	48	9	38	6	101
GRAN CANARIA	349	85	265	28	727
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	460	119	365	58	1002
GOMERA	0	0	9	0	9
EL HIERRO	1	1	4	0	6
LA PALMA	4	2	5	3	14
TENERIFE	209	75	248	32	564
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	214	78	266	35	593
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	38	11	101	3	153
TOTAL CANARIAS	674	197	631	93	1595

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo industrial, en condiciones de calidad y seguridad y con los plazos requeridos.

Obtener la producción en líneas automatizadas con la calidad, cantidad y en los plazos requeridos, coordinando los recursos humanos y manteniendo los equipos y sistemas de producción en condiciones de fiabilidad y disponibilidad.

Realizar el montaje e instalación en planta de maquinaria y equipo industrial, realizando el servicio técnico postventa en condiciones de calidad, seguridad y plazos requeridos.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Mecánico de mantenimiento.
- Electricista de mantenimiento.
- Electromecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Conductor/mantenedor de línea automatizada.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			3	3		
Automatismo Eléctrico, Neumáticos e Hidráulicos	192	256	6	8			192	256			6	8		
Electrotecnia	160	224	5	7			160	224	5	7				
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2				
Seguridad en el Montaje y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	64	64	2	2			64	64	2	2				
Técnica de Mecanizado para el Mantenimiento y Montaje	288	352	9	11			288	352	9	11				
Calidad en el Montaje y Proceso	64	64			3	3	64	64					4	4
Conducción y Mantenimiento de Líneas Automatizadas	102	140			5	7	102	140			3	5		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Montaje y Mantenimiento Eléctrico	148	192			7	9	148	192					10	13
Montaje y Mantenimiento Mecánico	186	236			8	11	186	236			6	8		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	140			2	4	60	140					2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40	240	380					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2045/1995, de 22 de diciembre. BOE de 13 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 188/1997, de 24 de julio. BOC de 14 de agosto de 1997.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 24 de octubre de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7230 - ELECTRICISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y ASIMILADOS
7340 - JEFES DE EQUIPOS DE MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
7621 - MECÁNICOS Y REPARADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
8060 - JEFES DE EQUIPO EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y ASIMILADOS
8070 - JEFES DE EQUIPO DE OPERADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES
8161 - OPERADORES EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8170 - OPERADORES DE ROBOTS INDUSTRIALES
8280 - ENCARGADO DE MONTADORES
8411 - MONTADORES DE MAQUINARIA MECÁNICA
8412 - MONTADORES DE MAQUINARIA ELÉCTRICA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	90	76	181	24	371
FUERTEVENTURA	162	44	143	16	365
GRAN CANARIA	790	273	1586	173	2822
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1042	393	1910	213	3558
GOMERA	13	4	34	0	51
EL HIERRO	0	4	4	0	8
LA PALMA	12	10	80	16	118
TENERIFE	900	481	1310	227	2918
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	925	499	1428	243	3095
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	68	19	144	8	239
TOTAL CANARIAS	1967	892	3338	456	6653

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de frío, climatización, calefacción, agua y gases combustibles en edificios, instalaciones de proceso continuo y auxiliares a la producción, con la calidad requerida cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Instalador/mantenedor de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.
- Instalador/mantenedor de instalaciones de calefacción y climatización
- Instalador/mantenedor frigorista.
- Instalador de gas.
- Mantenedor de instalaciones auxiliares a la producción.
- Mantenedor de instalaciones de proceso.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96	3	3			96	96			3	3		
Electrotecnia	160	224	5	7			160	224	5	7				
Instalaciones Eléctricas y Automatismos	96	160	3	5			96	160	3	5				
Máquinas y Equipos Frigoríficos	224	288	7	9			224	288	7	9				
Seguridad en el Montaje y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	64	64	2	2			64	64	2	2				
Técnicas de Mecanizado y Unión para el Montaje y Mantenimiento de Instalaciones	192	256	6	8			192	256			6	8		
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3	64	64					4	4
Instalaciones de Climatización y Ventilación	126	170			6	8	126	170			4	6		
Instalaciones de Agua y Gas	82	126			4	6	82	126					5	8
Instalaciones de Producción de Calor	102	152			5	7	102	152					7	10
Instalaciones Frigoríficas	168	212			8	10	168	212			5	7		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	140			2	4	60	140					2	4
Formación en Centros de Trabajo	240	380			20	40	240	380					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 2046/1995, de 22 de diciembre. BOE de 12 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 192/1997, de 25 de julio. BOC de 27 agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7220 - FONTANEROS E INSTALADORES DE TUBERÍAS
7293 - INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y DE INSONORIZACIÓN
7299 - OTROS TRABAJADORES DIVERSOS DE ACABADO DE CONSTRUCCIONES
8163 - OPERADORES EN INSTALACIONES DE INCINERACIÓN, DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y OTROS OPERADORES EN PLANTAS SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	31	24	130	26	211
FUERTEVENTURA	120	22	246	25	413
GRAN CANARIA	293	109	923	88	1413
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	444	155	1299	139	2037
GOMERA	4	5	26	0	35
EL HIERRO	7	0	7	0	14
LA PALMA	5	16	45	1	67
TENERIFE	357	120	1381	94	1952
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	373	141	1459	95	2068
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	26	10	133	5	174
TOTAL CANARIAS	817	296	2758	234	4105

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).

COMPETENCIA GENERAL

Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos de diferentes tipos de materiales según el tipo de instalación, y montar y/o desmontar aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, con las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

UNIDADES DE COMPETENCIA

- Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.
- Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Instalación de tuberías.
- Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización.

ENTORNO PROFESIONAL

Ámbito profesional:

Este profesional se integra en empresas de los sectores públicos y/o privados dedicadas al montaje y mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de tuberías y aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

Sectores productivos:

Desarrolla su trabajo en empresas de fontanería, para el montaje y/o mantenimiento y reparación de instalaciones de tuberías, radiadores y aparatos sanitarios y de climatización de uso doméstico.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Fontanero instalador-mantenedor.
Mantenedor de calefacción.
Mantenedor de climatización.
Instalador mantenedor de redes de riego y fuentes decorativas.
Instalador mantenedor de redes contra incendios.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7220 - FONTANEROS E INSTALADORES DE TUBERÍAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	24	24	72	25	145
FUERTEVENTURA	91	13	172	18	294
GRAN CANARIA	260	79	605	74	1018
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	375	116	849	117	1457
GOMERA	1	3	17	0	21
EL HIERRO	1	0	1	0	2
LA PALMA	2	3	21	0	26
TENERIFE	259	77	865	58	1259
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	263	83	904	58	1308
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	13	8	72	4	97
TOTAL CANARIAS	638	199	1753	175	2765

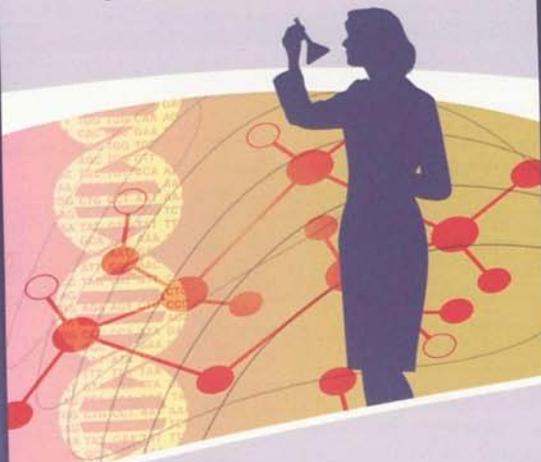
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Química

>18

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y supervisar la actividad del laboratorio; desarrollar y aplicar técnicas de ensayo y análisis físicos, químicos o microbiológicos, sobre materias primas, productos químicos o alimentarios, orientados a la investigación, al análisis o al control de calidad y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio de seguridad y ambientales.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Analista de materias primas y productos acabados.
- Analista de laboratorio (químico, microbiológico, instrumental).
- Analista de control de calidad. Analista de investigación y desarrollo.
- Analista de aguas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	
Ensayos Físicos	128	160	4	5		
Análisis Químico e Instrumental	416	480	13	15		
Análisis Microbiológicos	128	160	4	5		
Seguridad y Ambiente Químico en el Laboratorio	96	96	3	3		
Control de Calidad de Productos y Procesos en Análisis y Control	64	64	2	2		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
Organización y Gestión del Laboratorio	176	198			8	9
Técnicas Analíticas Integradas	396	418			18	19
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30			
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	292	322			20	40
Total de horas de formación					2000	

TÍTULO: Real Decreto 811/1993, de 28 de mayo. BOE de 12 de agosto de 1993. Modificado por el RD 2207/1993 de 17 de diciembre. BOE de 8 de febrero de 1994. Completado por el RD 1411/1994 de 25 de junio. BOE de 9 de agosto de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 67/2006, de 23 de mayo. BOC de 7 de junio de 2006.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Ingeniero Técnico aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Química.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3021 - TÉCNICOS DE CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

3026 - TÉCNICOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2	0	2	0	4
FUERTEVENTURA	0	0	1	0	1
GRAN CANARIA	5	18	34	5	62
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	7	18	37	5	67
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	2	3	0	5
TENERIFE	15	9	10	4	38
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	15	11	13	4	43
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	3	11	2	16
TOTAL CANARIAS	22	29	50	9	110

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y gestionar los medios y medidas de protección ambiental. Inspeccionar y controlar instalaciones para prevención y conservación del ambiente, analizar las muestras de afluentes y efluentes y proponer/establecer las medidas correctoras necesarias.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Analista de agua en laboratorios.
- Encargado de recuperación en industria papelera.
- Seguridad medioambiental en fabricación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Control de Residuos	128	192	4	6			128	192	4	6		
Depuración de Aguas	224	288	7	9			224	288	7	9		
Organización y Gestión de la Protección Ambiental	128	192	4	6			128	192	4	6		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2		
Control de Emisiones a la Atmósfera	96	160	3	5			96	160			6	10
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Seguridad Química e Higiene Industrial	96	160	3	5			96	160			6	10
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	80			2	3	60	80			2	3
Formación en Centros de Trabajo	360	380			20	40	360	380			20	40
Total de horas de formación			1400						1400			

TÍTULO: Real Decreto 812/1993, de 28 de mayo. BOE de 12 de agosto de 1993.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 147/1998, de 10 de septiembre. BOC de 2 de octubre de 1998. Modificado por el RD 2207/1993 de 17 de diciembre. BOE de 8 de febrero de 1994. Completado por el RD 1411/1994 de 25 de junio. BOE de 9 de agosto de 1994.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Química.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3021 - TÉCNICOS DE CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

3029 - OTROS TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	10	13	4	10	37
FUERTEVENTURA	2	0	0	0	2
GRAN CANARIA	38	17	76	20	151
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	50	30	80	30	190
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	2	0	2
LA PALMA	1	2	7	0	10
TENERIFE	37	19	49	29	134
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	38	21	58	29	146
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	5	13	7	27
TOTAL CANARIAS	88	51	138	59	336

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Preparar muestras y realizar ensayos físicos, análisis químicos, pruebas microbiológicas, siguiendo procedimientos y métodos analíticos establecidos, respetando las normas de seguridad y medioambientales prescritas.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Analista de laboratorio.
- Auxiliar de laboratorio.
- Técnico de laboratorio.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Ensayos Físicos y Físicoquímicos	96	160	3	5			96	160	3	5				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Información y Seguridad en el Laboratorio	96	128	3	4			96	128			6	8		
Operaciones Básicas de Laboratorio	128	192	4	6			128	192	4	6				
Pruebas Microbiológicas	96	160	3	5			96	160			6	11		
Química y Análisis Químico	320	384	10	12			320	384	10	12				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20					
Integración	60	120			2	3	60	120			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	220	280			20	40	220	280			20	40		
Total de horas de formación			1300								1300			

TÍTULO: Real Decreto 817/1993, de 28 de mayo. BOE de 29 de julio de 1993. Modificado por el RD 2207/1993 de 17 de diciembre. BOE de 8 de febrero de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 127/1997, de 11 de julio. BOC de 4 de agosto de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3026 - TÉCNICOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2	0	2	0	4
FUERTEVENTURA	0	0	1	0	1
GRAN CANARIA	5	18	23	4	50
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	7	18	26	4	55
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	11	8	8	3	30
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	11	8	8	3	30
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	2	5	0	7
TOTAL CANARIAS	18	26	34	7	85

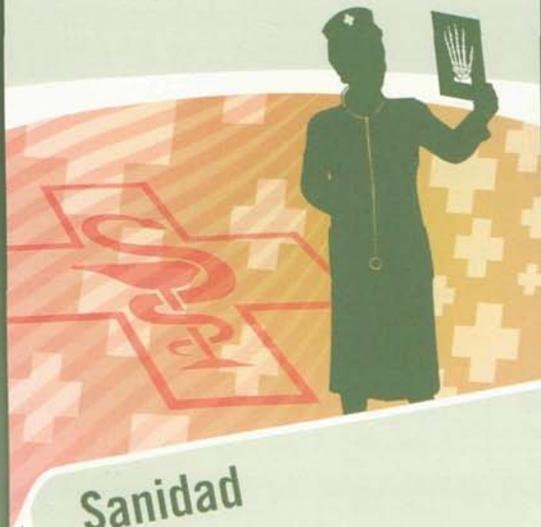
FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Sanidad

>19

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Dietista.
- Técnico en Dietética y Nutrición.
- Responsable de alimentación en empresas de catering.
- Técnico en higiene de los alimentos.
- Consultor en alimentación.
- Educador sanitario.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Alimentación Equilibrada	256	320	8	10			256	320	8	10				
Control Alimentario	160	224	5	7			160	224			5	7		
Fisiopatología Aplicada a la Dietética	160	224	5	7			160	224	5	7				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			2	2		
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Superior	64	64	2	2			64	64	2	2				
Organización y Gestión del Área de Trabajo Asignada en la Unidad/Gabinete de Dietética	64	128	2	4			64	128	2	4				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64					4	4
Dietoterapia	220	264			10	12	220	264					15	18
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	154	198			7	9	154	198			5	6		
Microbiología e Higiene Alimentaria	220	264			10	12	220	264			6	8		
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	60	80			2	3	60	80					2	3
Formación en Centros de Trabajo	280	340			20	40	280	340					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 536/1995, de 7 de abril. BOE del 2 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 148/1998, de 10 de septiembre. BOC de 5 de octubre de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Biología. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Medicina.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3131 - PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	3	3	6
FUERTEVENTURA	1	0	1	2	4
GRAN CANARIA	11	5	8	14	38
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	12	5	12	19	48
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	1	0	1
LA PALMA	2	0	3	1	6
TENERIFE	32	3	26	18	79
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	34	3	30	19	86
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	6	3	1	11
TOTAL CANARIAS	46	8	42	38	134

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y de la documentación clínica, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas de la Administración Sanitaria y de los sistemas de clasificación y codificación internacionales, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico de documentación sanitaria.
- Técnico de codificación.
- Unidades de documentación clínica.
- Archivo de historias clínicas.
- Evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Aplicaciones Informáticas Generales	96	96	3	3			96	96	3	3				
Codificación de Datos Clínicos y no Clínicos	288	320	9	10			288	320	9	10				
Definición y Tratamiento de Documentación Clínica	96	128	3	4			96	128	3	4				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario	64	64	2	2			64	64			4	4		
Organización de Archivos Clínicos	128	160	4	5			128	160	4	5				
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2			64	64			4	4		
Validación y Explotación de las Bases de Datos Sanitarios	96	128	3	4			96	128			6	9		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20					
Integración	60	90			2	3	60	90			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	350	380			20	40	350	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

TÍTULO: Real Decreto 543/1995, de 7 de abril. BOE de 5 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 117/98, de 6 de agosto. BOC de 31 de agosto de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2921 - AYUDANTES DE ARCHIVO Y DE MUSEO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	0	0
FUERTEVENTURA	1	1	0	1	3
GRAN CANARIA	6	3	15	34	58
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	7	4	15	35	61
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	0	0	0	1
LA PALMA	1	0	4	0	5
TENERIFE	18	2	4	17	41
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	20	2	8	17	47
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	8	0	1	3	12
TOTAL CANARIAS	27	6	23	52	108

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Promover la salud de las personas y de la comunidad, programando y desarrollando actividades preventivas y asistenciales, como miembro de un equipo de salud bucodental, ejecutando dichas actividades mediante la exploración, detección y registro del estado de salud/enfermedad bucodental de las personas y organizando y programando a su nivel el trabajo, bajo criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Técnico especialista en higiene bucodental.
- Educador sanitario.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	128	192	4	6			128	192			8	12
Exploración Bucodental	160	224	5	7			160	224	5	7		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Superior	64	64	2	2			64	64	2	2		
Organización y Gestión del Área de Trabajo Asignada en la Unidad/Gabinete de Higiene Bucodental	96	96	3	3			96	96			6	6
Prevención Bucodental	160	224	5	7			160	224	5	7		
Vigilancia Epidemiológica Bucodental	160	224	5	7			160	224	5	7		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	80			2	3	60	80			2	3
Formación en Centros de Trabajo	360	380			20	40	360	380			20	40
Total de horas de formación			1400						1400			

TÍTULO: Real Decreto 537/1995, de 7 de abril. BOE de 2 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 118/1998, de 6 de agosto. BOC de 31 de agosto de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Odontología.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3124 - AYUDANTES DE ODONTOLOGÍA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	8	6	14	9	37
FUERTEVENTURA	8	1	6	6	21
GRAN CANARIA	55	21	66	74	216
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	71	28	86	89	274
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	1	0	0	2
LA PALMA	2	0	5	6	13
TENERIFE	62	30	74	41	207
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	65	31	79	47	222
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	3	2	5	10
TOTAL CANARIAS	136	59	165	136	496

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Obtener registros gráficos del cuerpo humano, de tipo morfológico y funcional con fines diagnósticos, preparando, manejando y controlando los equipos, interpretando y validando los resultados técnicos en condiciones de calidad y de seguridad ambiental, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en imagen para el diagnóstico.
- Técnico en protección radiológica.
- Técnico en radiología de investigación y experimentación.
- Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Anatomía Radiológica	96	96	3	3			96	96	3	3		
Fundamentos y Técnicas de Exploración Radiológica Mediante Equipos de Digitalización de Imágenes	160	224	5	7			160	224			5	7
Fundamentos y Técnicas de Exploración en Radiología Convencional	384	448	12	14			384	448	12	14		
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Superior	64	64	2	2			64	64	2	2		
Procesado y Tratamiento de la Imagen Radiológica	96	96	3	3			96	96			3	3
Protección Radiológica	64	128	2	4			64	128	2	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64			6	6	64	64			2	2
Fundamentos y Técnicas de Exploración en Medicina Nuclear	154	176			14	16	154	176			5	6
Organización y Gestión del Área de Trabajo Asignadas en la Unidad/Gabinete de Imagen para el Diagnóstico	88	110			8	10	88	110			3	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20
Integración	60	80			2	3	60	80			2	3
Formación en Centros de Trabajo	634	650			20	40	634	650			20	40
Total de horas de formación				2000						2000		

TÍTULO: Real Decreto 545/1995, de 7 de abril. BOE de 12 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 125/1997, de 11 de julio. BOC de 1 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Física. Licenciado en Medicina.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3043 - OPERADORES DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	7	0	1	9
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	40	15	6	8	69
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	41	22	6	9	78
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	6	0	1	0	7
TENERIFE	22	30	47	13	112
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	28	30	48	13	119
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	26	1	4	2	33
TOTAL CANARIAS	69	52	54	22	197

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Realizar estudios analíticos de muestras biológicas humanas, interpretando y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico y/u orientados a la investigación, actuando bajo normas de calidad, seguridad y medioambientales, organizando y administrando las áreas asignadas en el correspondiente laboratorio de diagnóstico clínico, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en laboratorio de diagnóstico clínico.
- Técnico en laboratorio de investigación y experimentación.
- Técnico en laboratorio de toxicología.
- Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64					4	4
Fundamentos y Técnicas de Análisis Hematológicos y Citológicos	448	512	14	16			418	512			14	16		
Organización y Gestión en el Área de Trabajo Asignada en la Unidad/Gabinete de Laboratorio de Diagnóstico Clínico	64	96	2	3			64	96			2	3		
Obtención, Preparación y Conservación de Muestras Biológicas Humanas	320	352	10	11			320	352	10	11				
Fundamentos y Técnicas de Análisis Bioquímicos	286	330			13	14	308	308	9	10				
Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos	286	330			13	14	308	308					14	16
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Superior	64	64			3	3	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30	30					20	20			20	
Integración	60	98			2	3	60	98					2	3
Formación en Centros de Trabajo	242	320			20	40	242	320					20	40
Total de horas de formación			2000						2000					

TÍTULO: Real Decreto 539/1995, de 7 de abril. BOE de 3 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 103/1997, de 26 de junio. BOC de 16 de julio de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Biología. Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Farmacia. Licenciado en Medicina.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3121 - TÉCNICOS DE LABORATORIO SANITARIO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3	6	5	3	17
FUERTEVENTURA	1	2	2	0	5
GRAN CANARIA	72	32	43	22	169
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	76	40	50	25	191
EL HIERRO	1	0	1	0	2
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	3	3	2	0	8
TENERIFE	139	27	217	17	400
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	143	30	220	17	410
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	3	2	23	4	32
TOTAL CANARIAS	219	70	270	42	601

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de inspección necesarias para identificar, controlar, vigilar, evaluar y, en su caso, corregir los factores de riesgo ambiental para la salud, desarrollando programas de educación y promoción de la salud de las personas en su intención con el medio ambiente bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico en salud ambiental.
- Técnico en control de aguas de consumo.
- Técnico en contaminación atmosférica.
- Técnico en gestión de residuos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
	mín.	máx.	1er curso		2º curso		mín.	máx.	1er curso		2º curso		3er curso	
			mín.	máx.	mín.	máx.			mín.	máx.	mín.	máx.		
Aguas de Uso y Consumo	384	384	12	12			384	384	12	12				
Contaminación Atmosférica, Ruidos y Radiaciones	160	224	5	7			160	224	5	7				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Organización y Gestión de la Unidad de Salud Ambiental	96	160	3	5			96	160			3	5		
Productos Químicos y Vectores de Interés en Salud Pública	160	224	5	7			160	224			5	7		
Control y Vigilancia de la Contaminación de Alimentos	330	330			15	15	330	330			10	11		
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	132	176			6	8	132	176					8	11
Residuos Sólidos y Medio Construido	154	198			7	9	154	198					9	12
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración	90	120			3	4	90	120					3	4
Formación en Centros de Trabajo	280	310			20	40	280	310					20	40
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 540/1995, de 7 de abril. BOE de 10 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 104/1997, de 25 de junio. BOC de 18 de julio de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero de Montes (todas las especialidades). Licenciado en Biología. Licenciado en Biotecnología. Licenciado en Ciencias Ambientales.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3029 - OTROS TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS

3123 - HIGIENISTAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	10	13	4	10	37
FUERTEVENTURA	2	0	0	0	2
GRAN CANARIA	52	31	68	24	175
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	64	44	72	34	214
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	2	0	2
LA PALMA	4	1	4	0	9
TENERIFE	45	25	63	33	166
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	49	26	69	33	177
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	5	8	5	20
TOTAL CANARIAS	113	70	141	67	391

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Diseñar, fabricar y reparar prótesis y ortesis dentofaciales adaptadas al paciente o cliente a partir de las prescripciones del facultativo, cumpliendo las normas de calidad, seguridad, higiene y en el tiempo establecido.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico protésico dental.
- Técnico de prótesis fijas.
- Técnico de prótesis removibles.
- Técnico de ortodoncia.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.		
Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales	96	96	3	3			96	96	3	3				
Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia	96	160	3	5			96	160	3	5				
Prótesis removable de resina	384	448	12	14			384	448			12	14		
Ortodoncia	224	288	7	9			224	288	7	9				
Lengua extranjera en el contexto sanitario de grado superior	64	64	2	2			64	64	2	2				
Prótesis parcial removable	242	286			11	13	242	286					19	22
Prótesis fija	242	286			11	13	242	286			8	9		
Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas	66	66			3	3	66	66	2	2				
Formación y orientación laboral	64	64			3	3	64	64	2	2				
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		20
Integración					60	80							60	80
Formación en Centros de Trabajo					258	366							258	366
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 541/1995, de 7 de abril. BOE de 15 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado Universitario de Enfermería. Diplomado Universitario en Fisioterapia. Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional y Diplomado Universitario en Podología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3124 - AYUDANTES DE ODONTOLOGÍA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	8	6	14	9	37
FUERTEVENTURA	8	1	6	6	21
GRAN CANARIA	55	21	66	74	216
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	71	28	86	89	274
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	1	1	0	0	2
LA PALMA	2	0	5	6	13
TENERIFE	62	30	74	41	207
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	65	31	79	47	222
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	3	2	5	10
TOTAL CANARIAS	136	59	165	136	496

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Realizar, a su nivel, necropsias, procesar biopsias y realizar el estudio citológico de muestras clínicas, interpretando y validando los resultados técnicos para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando a su nivel el trabajo, cumpliendo criterios de calidad de servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico especialista en Anatomía Patológica.
- Citotécnico.
- Ayudante de forensia.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso		3er curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología	64	128	2	4			64	128			2	4		
Necropsias	128	192	4	6			128	193	4	6				
Citología ginecológica	256	320	8	10			256	320			8	10		
Formación y orientación laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Procesos de tejidos y citopreparación	256	320	8	10			256	320	8	10				
Fotografía macro y microscópica	64	64	2	2			64	64	2	2				
Citología de secreciones y líquidos	121	143			11	13	121	143			4	5		
Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción	121	143			11	13	121	143			4	5		
Lengua extranjera en el contexto sanitario de grado superior	64	64			6	6	64	64	2	2				
TOTAL DE HORAS SEMANALES				30		30				20		20		
Integración					60	60							60	90
Formación en Centros de Trabajo					624	650							624	650
Total de horas de formación				2000						2000				

TÍTULO: Real Decreto 538/1995, de 7 de abril. BOE de 3 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 185/1997, de 24 de julio. BOC de 20 de agosto de 1997.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 26 de noviembre de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado Universitario en Enfermería. Diplomado Universitario en Fisioterapia. Diplomado Universitario en Podología y Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3121 - TÉCNICOS DE LABORATORIO SANITARIO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3	6	5	3	17
FUERTEVENTURA	1	2	2	0	5
GRAN CANARIA	72	32	43	22	169
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	76	40	50	25	191
EL HIERRO	1	0	1	0	2
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	3	3	2	0	8
TENERIFE	139	27	217	17	400
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	143	30	220	17	410
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	3	2	23	4	32
TOTAL CANARIAS	219	70	270	42	601

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del Diplomado de Enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Auxiliar de enfermería/clínica.
- Auxiliar de balnearios.
- Auxiliar de atención primaria y cuidados de enfermería a domicilio.
- Auxiliar bucodental.
- Auxiliar geriátrico.
- Auxiliar pediátrico.
- Auxiliar de esterilización.
- Auxiliar de unidades especiales.
- Auxiliar de salud mental.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
	mín.	máx.	1er curso		2º curso		mín.	máx.	1er curso		2º curso			
			mín.	máx.	mín.	máx.			mín.	máx.				
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2			64	64	2	2				
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	96	128	3	4			96	128	3	4				
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	96	128	3	4			96	128	3	4				
Técnicas Básicas de Enfermería	320	384	10	12			320	384	10	12				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4		
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Medio	64	64	2	2			64	64			4	4		
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	64	96	2	3			64	96			4	6		
Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica	96	128	3	4			96	128			3	4		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20					
Integración	60	80			2	3	60	80			2	3		
Formación en Centros de Trabajo	360	380			20	40	360	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

Distribución horaria a Distancia: página 303.

TÍTULO: Real Decreto 546/1995, de 7 de abril. BOE de 5 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 106/1997, de 26 de junio. BOC de 23 de julio de 1997.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5111 - AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA
5112 - AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA
5113 - ASISTENTES DOMICILIARIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	41	46	211	41	339
FUERTEVENTURA	19	9	55	22	105
GRAN CANARIA	1660	284	1670	1235	4849
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1720	339	1936	1298	5293
GOMERA	52	182	15	15	264
EL HIERRO	93	12	59	8	172
LA PALMA	163	54	146	97	460
TENERIFE	1781	519	4010	1081	7391
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2089	767	4230	1201	8287
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	82	20	51	73	226
TOTAL CANARIAS	3809	1106	6166	2499	13580

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de dispensación, venta y distribución de productos de farmacia y parafarmacia efectuando el cobro, control de caja y la tramitación administrativa de liquidaciones diferidas, organizando la adquisición, recepción, almacenamiento y reposición de los productos y materiales expedidos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia, y efectuando operaciones físico-químicas elementales, bajo la supervisión correspondiente.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Técnico de oficina de farmacia.
- Técnico en almacén de medicamentos.
- Técnico en farmacia hospitalaria.
- Técnico en establecimientos de parafarmacia.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno					
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Elaboración de Preparados Farmacéuticos y Parafarmacéuticos en Establecimientos de Farmacia	192	256	6	8			192	256	6	8		
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Medio	64	64	2	2			64	64	2	2		
Procedimientos Administrativos y de Control de Existencias en Establecimientos de Farmacia	64	96	2	3			64	96	2	3		
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico a las Personas	96	128	3	4			96	128	3	4		
Realización de Análisis Clínicos Elementales Bajo la Supervisión del Facultativo	128	192	4	6			128	192	4	6		
Dispensación y Venta de Productos Farmacéuticos y Parafarmacéuticos	224	288	7	9			224	288			14	18
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
Dispensación y Venta de Productos Farmacéuticos y Parafarmacéuticos	224	288	7	9			224	288			14	18
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64			4	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20		20	
Integración	60	80			2	3	60	80			2	3
Formación en Centros de Trabajo	260	280			20	40	260	280			20	40
Total de horas de formación			1300						1300			

Distribución horaria a Distancia: página 303.

TÍTULO: Real Decreto 547/1995, de 7 de abril. BOE de 5 de junio de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 126/1997, de 11 de julio. BOC de 4 de agosto de 1997.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3125 - AYUDANTES FARMACÉUTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	11	7	24	16	58
FUERTEVENTURA	14	9	10	4	37
GRAN CANARIA	84	93	59	57	293
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	109	109	93	77	388
GOMERA	3	0	3	3	9
EL HIERRO	4	1	2	0	7
LA PALMA	6	5	10	5	26
TENERIFE	112	54	120	56	342
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	125	60	135	64	384
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	3	4	4	7	18
TOTAL CANARIAS	234	169	228	141	772

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones y puestos más relevantes son los siguientes:

- Técnico de transporte Sanitario.
- Técnico en Emergencia Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

TÍTULO: Real Decreto 397/2007, de 29 de octubre, BOE de 24 de noviembre de 2007.

CURRÍCULO MEC: Pendiente de publicación.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de publicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5112 - AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	4	0	23	2	29
FUERTEVENTURA	3	0	4	1	8
GRAN CANARIA	40	2	27	39	108
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	47	2	54	42	145
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	2	3	3	0	8
LA PALMA	49	5	26	10	90
TENERIFE	282	16	87	61	446
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	333	24	116	71	544
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	5	1	4	6	16
TOTAL CANARIAS	380	26	170	113	689

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Servicios Socioculturales y a la Comunidad

>20

canarias
curso

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo social, aplicando técnicas de dinámica de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Coordinador de programas de intervención específicos (por edad o sectores de intervención).
- Animador de equipamientos especializados (ludotecas, centros culturales y cívicos, albergues y campamentos, etc.).
- Animador comunitario.
- Animador/monitor cultural.
- Animador/monitor de tiempo libre.
- Animador hospitalario.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.				
Animación Cultural	128	192	4	6			128	192	4	6				
Animación de Ocio y Tiempo Libre	192	288	6	9			192	288			12	17		
Animación y Dinámica de Grupos	96	128	3	4			96	128	3	4				
Desarrollo Comunitario	128	192	4	6			128	192	4	6				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Metodología de la Intervención Social	96	160	3	5			96	160	3	5				
Organización y Gestión de una Pequeña Empresa de Actividades de Tiempo Libre y Socioeducativas	96	96	3	3			96	96			6	6		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20					
Integración	60	150			2	5	60	150			2	5		
Formación en Centros de Trabajo	590	680			20	40	590	680			20	40		
Total de horas de formación			1700								1700			

TÍTULO: Real Decreto 2058/1995, de 22 de diciembre. BOE de 21 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 182/1997, de 24 de julio. BOC de 11 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3532 - ANIMADORES COMUNITARIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	123	67	54	74	318
FUERTEVENTURA	211	117	58	107	493
GRAN CANARIA	574	116	403	1519	2612
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	908	300	515	1700	3423
GOMERA	25	23	3	10	61
EL HIERRO	5	6	4	5	20
LA PALMA	15	7	24	30	76
TENERIFE	535	199	387	1122	2243
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	580	235	418	1167	2400
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	81	11	59	217	368
TOTAL CANARIAS	1488	535	933	2867	5823

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar, intervenir educativamente y evaluar programas de atención a la infancia, aplicando los métodos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo autónomo de los niños y niñas de 0 a 6 años, organizando los recursos adecuados.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

Específicamente, en el Primer Ciclo de Educación Infantil, actuará bajo la supervisión de un Maestro, según lo establecido en el Real Decreto 1004/1991.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Educador infantil.
- Animador infantil.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Autonomía Personal y Salud	192	224	6	7			192	224	6	7				
Desarrollo Cognitivo y Motor	160	192	5	6			160	192			5	6		
Didáctica de la Educación Infantil	192	224	6	7			192	224	6	7				
Expresión y Comunicación	192	192	6	6			192	192			6	6		
Metodología del Juego	160	192	5	6			160	192			5	6		
Animación y Dinámica de Grupos	96	128			9	12	96	128	3	4				
Desarrollo Socioafectivo e Intervención con las Familias	128	160			12	15	128	160	4	5				
Formación y Orientación Laboral	64	64			6	6	64	64			2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30		30				20		20			
Integración	60	180			2	6	60	180			2	6		
Formación en Centros de Trabajo	540	660			20	40	540	660			20	40		
Total de horas de formación			2000						2000					

Distribución horaria a Distancia: página 305.

TÍTULO: Real Decreto 2059/1995, de 22 de diciembre. BOE de 22 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 183/1997, de 24 de julio. BOC de 13 de agosto de 1997.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3211 - TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL
5121 - EMPLEADOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	42	21	73	175	311
FUERTEVENTURA	48	33	63	194	338
GRAN CANARIA	149	88	422	1739	2398
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	239	142	558	2108	3047
GOMERA	22	21	9	26	78
EL HIERRO	3	0	4	21	28
LA PALMA	69	17	58	113	257
TENERIFE	234	149	614	1432	2429
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	328	187	685	1592	2792
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	5	9	52	81
TOTAL CANARIAS	567	329	1243	3700	5839

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal e inserción ocupacional.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Técnico de programas de ayuda a domicilio.
- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Técnicos de inserción ocupacional.
- Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo.
- Educadores de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales).
- Trabajador familiar.
- Técnico de movilidad básica.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.				
Atención a Unidades de Convivencia	128	192	4	6			128	192			9	13		
Contexto y Metodología de la Intervención Social	128	192	4	6			128	192	4	6				
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Habilidades de Autonomía Personal y Social	192	256	6	8			192	256	6	8				
Inserción Ocupacional	96	160	3	5			96	160			7	11		
Pautas Básicas y Sistemas Alternativos de Comunicación	192	256	6	8			192	256	6	8				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20				20	
Integración	60	150			2	5	60	150			2	5		
Formación en Centros de Trabajo	590	680			20	40	590	680			20	40		
Total de horas de formación			1700								1700			

TÍTULO: Real Decreto 2061/1995, de 22 de diciembre. BOE de 24 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 164/1998, de 24 de septiembre. BOC de 9 de octubre de 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo. Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3531 - EDUCADORES SOCIALES

3539 - PROMOTORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	16	2	39	25	82
FUERTEVENTURA	19	7	10	1	37
GRAN CANARIA	150	134	338	219	841
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	185	143	387	245	960
GOMERA	13	9	9	2	33
EL HIERRO	0	2	3	0	5
LA PALMA	46	24	54	5	129
TENERIFE	266	192	262	278	998
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	325	227	328	285	1165
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	44	10	12	31	97
TOTAL CANARIAS	510	370	715	530	2125

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
 Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del S.S.I. a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa, y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Intérprete de Lengua de Signos Española y/o de la Comunidad Autónoma.
- Intérprete de S.S.I.
- Guía-intérprete de personas sordociegas.

* Posibles especializaciones:

La especialización vendría determinada por el ámbito de intervención (jurídico, económico, científico, etc.), para lo que se requeriría una actualización permanente en el vocabulario específico, o por la técnica de interpretación (directa o inversa) más necesaria en las situaciones de interpretación.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Aplicación de las Técnicas de Interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)	256	320	8	10		
Lengua de Signos Española (LSE)	288	352	9	11		
Expresión Corporal Aplicada al Lenguaje de Signos	96	96	3	3		
Psicosociología de la Población Sorda y Sordociega	64	128	2	4		
Lengua Extranjera (Inglés)	160	160	5	5		
Guía-Interpretación de Personas Sordociegas	110	154			5	7
Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)	66	110			6	10
Ligüística Aplicada a las Lenguas de Signos	176	220			16	20
Ámbitos Profesionales de Aplicación de la Lengua de Signos Española	154	198			14	18
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES-				30		30
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	290	324			20	40
Total de horas de formación				2000		

TÍTULO: Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre. BOE de 23 de febrero de 1996.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 70/2006, de 23 de mayo. BOC de 8 de junio de 2006.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social, Diplomado en Enfermería. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en Turismo. Licenciado en Filología (todas las especialidades). Licenciado en Traducción e Interpretación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2433 - FILÓLOGOS, INTÉRPRETES Y TRADUCTORES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2	0	10	6	18
FUERTEVENTURA	3	0	2	5	10
GRAN CANARIA	18	3	24	48	93
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	23	3	36	59	121
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	2	2
TENERIFE	13	3	14	19	49
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	13	3	14	21	51
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	1	11	1	13
TOTAL CANARIAS	36	6	50	80	172

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Ayudar en el ámbito socio sanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Gobernante, supervisor o responsable de planta en instituciones residenciales destinadas al cuidado de personas con necesidades específicas.
- Cuidador de personas mayores, discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales.
- Asistente de atención domiciliaria.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.
Atención Sanitaria	192	192	6	6		
Atención y Apoyo Psicosocial	160	160	5	5		
Apoyo Domiciliario	160	224	5	7		
Alimentación y Nutrición Familiar	64	128	2	4		
Necesidades Físicas y Psicosociales de Colectivos Específicos	128	192	4	6		
Relaciones en el Equipo de Trabajo	64	64	2	2		
Lengua Extranjera	96	96	3	3		
Planificación y Control de las Intervenciones	110	154			5	7
Higiene	110	154			5	7
Ocio y Tiempo Libre de Colectivos Específicos	110	154			5	7
Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	96	96			4	4
Comunicación Alternativa	110	110			5	5
Formación y Orientación Laboral	64	64			3	3
TOTAL HORAS SEMANALES			30		30	
Integración	60	90			2	3
Formación en Centros de Trabajo	210	388			20	40
Total de horas de formación	2000					

TÍTULO: Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo. BOE de 24 de mayo de 2003.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 98/2006, de 11 de julio. BOC de 26 de julio de 2006





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

5113 - ASISTENTES DOMICILIARIOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	7	17	2	26
FUERTEVENTURA	13	9	8	3	33
GRAN CANARIA	219	51	168	814	1252
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	232	67	193	819	1311
GOMERA	47	169	8	14	238
EL HIERRO	18	0	14	8	40
LA PALMA	46	40	28	74	188
TENERIFE	352	82	237	755	1426
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	463	291	287	851	1892
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	5	1	5	15	26
TOTAL CANARIAS	695	358	480	1670	3203

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



Téxtil, Confección y Piel

> **21**

canarias
CURSO

08/09



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Dirigir, organizar y elaborar patrones ajustados al diseño de los diferentes componentes de la prenda, calzado, artículo, a fin de facilitar la producción industrial o a medida, cumpliendo o asegurando los planes y condiciones de producción establecidos.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico Superior son:

- Departamento de patronaje.
- Oficina técnica.
- Muestrario.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno					
	Horas Totales		Horas Semanales			
			1er curso		2º curso	
	min.	máx.	min.	máx.	min.	máx.
Análisis de Diseños y Modelos de Artículos	64	128	2	4		
Estudio y Calidad de las Pielés	64	128	2	4		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2		
Industrialización de Patrones	64	128	2	4		
Materias, Productos y Ensayos de Calidad Textil	96	160	3	5		
Organización de la Producción en la Industria de la Confección	96	160	3	5		
Procesos y Técnicas de Patronaje	256	320	8	10		
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	64	2	2		
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30			
Integración	60	140			2	4
Formación en Centros de Trabajo	300	380			20	40
Total de horas de formación			1400			

TÍTULO: Real Decreto 738/1994, de 22 de abril. BOE de 24 de junio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 145/1998, de 10 de septiembre. BOC de 28 de septiembre 1998.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7935 - PATRONISTAS Y CORTADORES DE TELA, CUERO Y PIEL (EXCEPTO CALZADO, MARROQUINERÍA Y GUANTERÍA DE PIEL)

8260 - ENCARGADO DE OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	0	0
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	2	1	3	17	23
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2	1	3	17	23
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	0	0	2	1	3
TOTAL: PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	0	0	2	1	3
TOTAL: OTRAS COMUNIDADES	0	0	2	0	2
TOTAL: CANARIAS	2	1	5	18	26

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA GENERAL

Realizar la confección industrial de prendas y complementos de vestir y artículos textiles para el hogar y uso industriales mediante el corte, ensamblaje y acabados de tejidos, piel (ante, napa doble faz), y otros materiales, consiguiendo la producción en cantidad, calidad, plazos y condiciones de seguridad establecidas.

CAMPO PROFESIONAL

Las ocupaciones que podrían ser desempeñadas por este Técnico son:

- Cortador de prendas y artículos textiles.
- Cortador de prendas de piel.
- Cosedor-ensamblador.
- Preparador al cosido de prendas de piel (table-rista).
- Bordador a máquina.
- Planchador-acabador.
- Confeccionista a medida.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	Diurno						Nocturno							
	Horas Totales		Horas Semanales				Horas Totales		Horas Semanales					
			1er curso		2º curso				1er curso		2º curso			
	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.	mín.	máx.		
Acabados de Confección	96	128	3	4			96	128			7	9		
Formación y Orientación Laboral	64	64	2	2			64	64	2	2				
Materias Textiles	96	128	3	4			96	128	3	4				
Piel y Cuero	64	96	2	3			64	96	2	3				
Proyectos y Procesos de Confección	160	192	5	6			160	192			11	13		
Seguridad en la Industria Textil, Confección y Piel	64	96	2	3			64	96	2	3				
Técnicas de Corte de Tejidos y Piel	96	128	3	4			96	128	3	4				
Técnicas de Ensamblaje	160	288	5	9			160	288	5	9				
TOTAL DE HORAS SEMANALES			30						20				20	
Integración	60	140			2	4	60	140			2	4		
Formación en Centros de Trabajo	300	380			20	40	300	380			20	40		
Total de horas de formación			1400								1400			

TÍTULO: Real Decreto 743/1994, de 22 de abril. BOE de 13 de julio de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: Decreto 81/1997, de 27 de mayo. BOC de 2 de julio de 1997.

CORRECCIÓN DE ERRORES: BOC de 24 de noviembre de 1997.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7933 - SASTRES, MODISTOS, SOMBREREROS Y CORBATEROS
7934 - PELETEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS
7936 - COSTUREROS A MANO, BORDADORES Y ASIMILADOS (EXCEPTO CALZADO, MARROQUINERÍA Y GUANTERÍA DE PIEL)
7937 - TAPICEROS, COLCHONEROS Y ASIMILADOS
8363 - OPERADORES DE MÁQUINAS DE COSER Y BORDAR
8369 - OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	2	15	17
FUERTEVENTURA	3	0	1	1	5
GRAN CANARIA	68	16	110	74	268
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	71	16	113	90	290
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	3	6	9
TENERIFE	54	28	100	61	243
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	54	28	103	67	252
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	3	2	20	5	30
TOTAL CANARIAS	125	44	216	157	542

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).

COMPETENCIA GENERAL

Cortar, preparar, ensamblar y acabar cortinajes y complementos de decoración, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.
- Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.
- Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Iniciación en materiales, productos y procesos textiles (60 horas).
- Técnicas de confección de cortinas y estores (120 horas).
- Técnicas de confección de cojines, fundas y accesorios (180 horas).

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Mediana o pequeña empresa o taller artesano, de forma autónoma o por cuenta ajena, dedicados a la fabricación de cortinas y complementos de decoración.

Sectores productivos:

Se ubica en empresas dedicadas al mobiliario y decoración de interiores y exteriores.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Tapicero de muebles.
Cosedor a mano o máquina doméstica, en general.
Bordador a mano.
Operador de máquinas industriales de coser y bordar, en general.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

8363 - OPERADORES DE MÁQUINAS DE COSER Y BORDAR

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	0	0
FUERTEVENTURA	2	0	0	0	2
GRAN CANARIA	9	3	6	3	21
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	11	3	6	3	23
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	0	2	5	3	10
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	0	2	5	3	10
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	1	12	3	17
TOTAL CANARIAS	11	5	11	6	33

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

▲ Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial (PCP).
- Programa de cualificación profesional inicial conducente al título de Graduado en educación secundaria obligatoria (PCE).
- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 2 (PCA2).

COMPETENCIA GENERAL:

Desguarnecer, preparar, ensamblar y montar tapizados de mobiliario y mural, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, de forma autónoma y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad y respeto medioambiental, en los plazos previstos.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.
- Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.
- Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Materiales y servicios en tapicería.
- Tapizado de mobiliario.
- Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Mediana o pequeña empresa o taller artesano, de forma autónoma o por cuenta ajena, dedicados al tapizado de mobiliario y entelado de paredes, techos y paneles murales.

Sectores productivos:

Se ubica en empresas dedicadas al mobiliario y decoración de interiores y exteriores.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Tapicero de muebles. Tapicero artesanal, en general. Tapicero de vehículos. Entelador.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7937 - TAPICEROS, COLCHONEROS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	1	1
FUERTEVENTURA	1	0	0	1	2
GRAN CANARIA	12	4	15	5	36
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	13	4	15	7	39
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	9	11	25	6	51
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	9	11	25	6	51
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	1	0	0	1
TOTAL CANARIAS	22	15	40	13	90

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.



Esta cualificación profesional está incorporada a los programas de cualificación profesional inicial en las modalidades siguientes:

- Programa de cualificación profesional inicial adaptado Colectivo 1 (PCA1).

COMPETENCIA GENERAL:

Reparar roturas y daños, y/o sustituir piezas en cualquier tipo de calzado o artículo de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando el artículo restaurado con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en las condiciones medioambientales y de seguridad, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación de calzado.
- Realizar la reparación en artículos de marroquinería.
- Realizar la reparación del calzado.

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

- Materiales y servicios en reparación de calzado y marroquinería.
- Reparación de artículos de marroquinería.
- Reparación de calzado.

ENTORNO PROFESIONAL:

Ámbito profesional:

Pequeñas empresas o talleres artesanos, de forma autónoma o por cuenta ajena, dedicados a la reparación y/o acondicionamiento de los materiales que componen el calzado o artículos de marroquinería.

Sectores productivos:

Sector del calzado. Subsector de reparación y conservación.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Zapatero-reparador de calzado. Ayudante de reparación de calzado. Ayudante de marroquinería.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7942 - ZAPATEROS, MARROQUINEROS Y GUANTERÍA PIEL

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	1	0	0	1
FUERTEVENTURA	0	0	1	2	3
GRAN CANARIA	5	0	2	7	14
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	5	1	3	9	18
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	4	3	5	3	15
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	4	3	5	3	15
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	0	2	1	5
TOTAL CANARIAS	9	4	8	12	33

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

www.gobiernodecanarias.org/educacion/eadultos

fp

> Enseñanzas de
Formación Profesional
en **Canarias**



**Ciclos Formativos de Formación Profesional
a Distancia para personas adultas en
centros públicos**

canarias
curso
08/09



La oferta educativa de Ciclos Formativos a distancia va dirigida a aquellas personas adultas que deseen actualizar su cualificación profesional y cuyos horarios personales o laborales impiden su asistencia a la oferta de régimen presencial que realiza la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Las personas mayores de 18 años que sean trabajadores en activo con una profesión o actividad directamente relacionada con las competencias propias del Ciclo Formativo a distancia tendrán preferencia para obtener plaza en el mismo.

Los materiales didácticos han sido diseñados especialmente para la educación a distancia de personas adultas, de manera que permitan al alumnado avanzar y controlar autónomamente su ritmo de aprendizaje, compatibilizando el estudio personal autodirigido y la realización de prácticas, superando así las limitaciones de tiempo y espacio propias de la enseñanza presencial.

Cada centro educativo se dotará de un aula virtual que permita la comunicación telemática entre el alumnado y el profesorado. Con objeto de facilitar que el alumnado que lo precise adquiera capacidades de autoaprendizaje y en el uso del aula virtual, se desarrollará un curso de formación inicial de cuarenta horas.

Las tutorías son de diferentes tipos:

I.- Tutorías obligatorias: Tienen carácter colectivo y serán de obligada asistencia para el alumnado y son:

1.-Tutorías prácticas presenciales:

- Se realizan en un día fijo de la semana y tienen una duración máxima de cuatro horas, dos consecutivas por módulo.
- Constituyen el elemento central sobre el que se organiza esta modalidad de enseñanza. En ellas se trabajan aquellos contenidos de cada módulo que se consideran indispensables para una correcta práctica profesional. Para la valoración de su grado de consecución se utilizarán instrumentos que dejen constancia fehaciente de los objetivos alcanzados y de la asistencia del alumnado.
- Dado el carácter obligatorio de estas tutorías, la falta de asistencia a las mismas habrá de justificarse documental y debidamente, valorando el equipo educativo si procede su recuperación en el horario que se determine de tutorías de pequeño grupo. Las justificaciones admitidas se incorporarán al expediente personal de cada alumno.
- Las tres últimas tutorías de cada módulo se destinarán a las convocatorias de examen y a la corrección de la primera de ellas.

2.-Tutorías prácticas de orientación

Tienen por finalidad informar de la organización y desarrollo del ciclo antes, durante y al final de cada curso. A tal fin, el tutor, junto al profesor que imparta o vaya a impartir los módulos, se reunirá con el grupo de alumnos una vez al trimestre en sesiones de cuatro horas.

La primera tutoría de cada módulo se emplea para dar las

orientaciones y aclaraciones que requiera su desarrollo, así como información del calendario y horarios en los que el alumnado ha de realizar las actividades programadas, y el resto de ellas se emplearán para información más detallada de cada módulo.

II.- Tutorías voluntarias: Tienen la función de realizar el seguimiento, recuperación y profundización de los contenidos de los diferentes módulos y son de carácter voluntario:

1.- Tutorías teóricas

- Con ellas se establece el seguimiento periódico de los contenidos por unidades de trabajo que el alumnado prepara de forma autónoma.
- Tienen carácter colectivo y periodicidad semanal. Tienen una duración máxima de dos horas por módulo y cuatro horas por semana.
- Se efectúan en un día diferente al de las tutorías prácticas

2.- Tutorías de pequeño grupo y telemáticas

- Su finalidad es que el alumnado pueda aclarar o profundizar en aquellos aspectos de su aprendizaje en que presente mayores dificultades y resolver las dudas y problemas surgidos durante el desarrollo del módulo. Asimismo, se utilizarán para recuperar aquellas prácticas presenciales a las que justificadamente no haya podido asistir el alumno.
- Se desarrollan en pequeño grupo de forma presencial o individualmente, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Cada profesor dispone, como máximo a la semana, mientras dure el módulo que imparta, de una hora de tutoría para pequeño grupo y una hora para la tutoría telemática.

Horario de las tutorías.

Las tutorías se establecerán en horarios de tarde/noche, de modo que facilite la mayor asistencia del alumnado a las mismas. Excepcionalmente se podrán programar horarios alternativos, justificados adecuadamente, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Los horarios de los distintos tipos de tutoría se entregarán al alumnado al comienzo de cada curso o módulo y se publicarán en el tablón de anuncios del centro, página web, centro virtual de información, o a través de cualquier otro procedimiento que garantice su conocimiento.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FARMACIA PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Elaboración de Preparados Farmacéuticos y Parafarmacéuticos	44	26	22	22	114
Realización de Análisis Clínicos Elementales Bajo la Supervisión del Facultativo	42	32	21	21	116
Procedimientos Administrativos y de Control de Existencias en Establecimientos de Farmacia	26	18	13	13	70
Promoción de Salud y Apoyo Psicológico a las Personas	16	16	8	8	48
Total de horas de formación					348

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Dispensación y Venta de Productos Farmacéuticos y Parafarmacéuticos	40	34	20	20	114
Lengua extranjera en el Contexto Sanitario de Grado Medio	18	12	9	9	48
Formación y Orientación Laboral	12	12	6	6	36
Integración	14	---	12	12	38
Formación en Centros de Trabajo					260
Total de horas de formación					496

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	28	12	8	8	56
Técnicas Básicas de Enfermería	58	46	28	28	160
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material	26	20	14	14	74
Relaciones en el entorno de trabajo	16	16	8	8	48
Total de horas de formación					338

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Lengua Extranjera en el Contexto Sanitario	18	16	9	9	52
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	16	14	8	8	46
Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica	24	24	12	12	72
Formación y Orientación Laboral	12	12	6	6	36
Integración	14	---	12	12	38
Formación en Centros de Trabajo					360
Total de horas de formación					604

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Comunicación, Archivo de la Información y Operativa de Teclados	42	32	21	21	116
Productos y Servicios financieros y de Seguros Básicos	24	16	12	12	64
Gestión Administrativa de la Compraventa	20	20	10	10	60
Aplicaciones Informáticas	42	32	21	21	116
Total de horas de formación					356

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Contabilidad General y Tesorería	42	42	21	21	126
Calidad y Mejora de la Gestión	14	14	7	7	42
Principios de Gestión Administrativa Pública	12	12	6	6	36
Gestión Administrativa de Personal	20	20	10	10	60
Formación y Orientación Laboral	12	12	6	6	36
Integración	14	---	12	12	38
Formación en Centros de Trabajo					238
Total de horas de formación					576

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN COMERCIO

PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Aplicaciones Informáticas de propósito General	42	36	18	16	112
Operaciones de Ventas	36	30	12	18	96
Operaciones de Almacenaje	30	24	12	14	80
Lengua Extranjera	24	20	8	14	66
Total de horas de formación	132	112	50	62	354

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Animación punto de venta	24	20	18	16	78
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial	40	38	20	20	118
Segunda Lengua Extranjera	24	20	8	14	66
FÓL	8	6	8	10	32
Integración	12	-	8	16	36
Formación Centro de Trabajo	-	-	-	-	320
Total de horas de formación	108	84	62	76	650

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN COMERCIAL Y MÁRketing PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Aplicaciones Informáticas de Propósito General	24	24	12	12	72
Gestión de la compraventa	24	24	12	12	72
Lengua Extranjera	24	24	12	12	72
Logística Comercial	24	24	12	12	72
Formación y Orientación Laboral	16	16	8	8	48
Total de horas de formación					336

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Políticas de Marketing	24	24	12	12	72
Investigación Comercial	24	24	12	12	72
Marketing en el Punto de Venta	24	24	12	12	72
Integración	24	-	12	12	48
Formación en Centros de Trabajo					320
Total de horas de formación					584

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Desarrollo psicoafectivo e intervención con las familias	20	20	14	14	68
Autonomía personal y Salud	34	28	17	17	96
Expresión y Comunicación	54	24	26	26	130
Total de horas de formación					294

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Metodología del juego	28	24	14	14	80
Desarrollo cognitivo y motor	48	22	20	20	110
Didáctica de la Educación Infantil	40	28	20	20	108
Total de horas de formación					298

TERCER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Animación y dinámica de grupos	24	20	10	10	64
Formación y orientación laboral	14	14	8	8	44
Integración	34		16	16	66
Formación en Centros de Trabajo					540
Total de horas de formación					714

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRIMER CURSO**

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Gestión Financiera	44	44	11	11	110
Aplicaciones Informáticas y Operatoria de Teclados	52	36	13	13	114
Gestión de Aprovisionamiento	20	14	10	10	54
Administración Pública	12	10	10	10	42
Total de horas de formación					320

SEGUNDO CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Proceso Contable y Tributario	64	58	16	16	154
Recursos Humanos	20	16	5	5	46
Productos y Servicios Financieros y de Seguro	24	24	6	6	60
Competitividad y Calidad	12	12	6	6	36
Formación y Orientación Laboral	8	8	4	4	24
Total de horas de formación					320

TERCER CURSO

MÓDULO	Tutorías Prácticas*	Tutorías Teóricas	Tutorías Pequeño Grupo	Tutorías Telemática	TOTAL HORAS
Gestión Comercial y Servicio de Atención al Cliente	30	15	8	7	60
Análisis Contable y Fiscalidad Empresarial	28	10	7	7	52
Auditoria	18	9	5	4	36
Proyecto Empresarial	20	12	5	5	42
Integración	20		10	10	40
Formación en Centros de Trabajo					290
Total de horas de formación					520

ed

> Enseñanzas Deportivas
en **Canarias**



Enseñanzas Deportivas

>22

canarias
curso

08/09





FINALIDAD PRINCIPAL

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con cada modalidad o especialidad, y facilitar la adaptación de los técnicos formados a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

OBJETIVOS

- Garantizar la cualificación profesional en iniciación, conducción, entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos en la modalidad o especialidad correspondiente dentro del sistema deportivo.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad, mejorando la calidad y la seguridad del entorno deportivo y cuidando el medioambiente y la salud de las personas.
- Desarrollar y transmitir la importancia de la responsabilidad individual y el esfuerzo personal en la práctica deportiva y en su enseñanza, así como los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, a la práctica saludable de la modalidad deportiva y al respeto y cuidado del propio cuerpo.

ESTRUCTURA, DURACIÓN Y OFERTA

Las enseñanzas deportivas se organizan en dos niveles:

- Enseñanzas deportivas de grado medio, que se dividen en dos ciclos: ciclo inicial y ciclo final. El grado medio podrá impartirse durante un curso académico.
- Enseñanzas deportivas de grado superior, organizadas en un único ciclo de grado superior que podrá impartirse durante un curso académico.

Estas enseñanzas se podrán ofertar en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y Centros Privados que dispongan de la autorización específica oficial en cada modalidad deportiva.

LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA

Los ciclos de enseñanza deportiva se organizan en módulos de duración variable que constituyen unidades coherentes de formación asociadas a una o varias unidades de competencia, o bien a objetivos profesionales, socioeducativos y deportivos del título.

Dichos módulos se agrupan en los siguientes bloques formativos:

- Bloque común: formado por los módulos comunes de enseñanza deportiva, que será coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades deportivas en cada uno de los ciclos.
- Bloque complementario: que comprende los contenidos relacionados con la utilización de recursos tecnológicos y las variaciones de la demanda social, así como la atención a otros aspectos que deseen incorporar al currículo las Administraciones públicas competentes.
- Bloque específico: formado por el conjunto de módulos específicos de estas enseñanzas relacionados con la iniciación y tecnificación deportiva y el alto rendimiento, así como el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final.

ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales para acceso y promoción:

1. Para acceder al ciclo inicial de las enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
2. Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
3. Para acceder al ciclo de grado superior será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

Acceso sin los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller:

1. Prueba de acceso al grado medio: para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 17 años.
2. Prueba de acceso al grado superior: versará sobre los contenidos de las materias comunes que se determinen en el currículo de Bachillerato de la correspondiente Comunidad Autónoma, para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

Requisitos de acceso de carácter específico:

Además de los requisitos generales expuestos, para el acceso a los ciclos de grado medio de enseñanzas deportivas ofertados en Canarias se requiere la superación de una prueba de carácter específico organizada y controlada por las Administraciones educativas. Esta prueba consta de una primera parte en la que se evalúa la condición física de los aspirantes, y una segunda parte en la que se evalúan las destrezas técnicas relacionadas con la especialidad deportiva concreta.

Criterios generales de admisión:

En los centros sostenidos con fondos públicos, cuando el número de aspirantes supere al número de plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios generales de admisión:

1. Para el acceso al ciclo inicial de grado medio, el expediente académico de los aspirantes en la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Para el acceso al ciclo de grado superior, la calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente.

TITULACIÓN

- Los alumnos que superen el ciclo inicial del grado medio en cada especialidad deportiva ofertada obtendrán la certificación acreditativa correspondiente.
- Los alumnos que superen el ciclo final del grado medio en cada especialidad deportiva ofertada obtendrán el título de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva específica cursada.
- Los alumnos que superen el ciclo formativo de grado superior en cada especialidad deportiva ofertada obtendrán el título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad deportiva específica cursada.

Ciclo Formativo de Grado Medio

COMPETENCIA GENERAL:

Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol promocionando este deporte, así como conducir y acompañar al equipo durante su práctica garantizando la seguridad de los deportistas y aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol.
- Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

- Programar y efectuar la enseñanza del fútbol y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol.
- Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol.

CAMPO PROFESIONAL:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones de fútbol.
- Patronatos y servicios públicos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULOS	CICLO INICIAL	CICLO FINAL	HORAS TOTALES
Bloque Común			
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	30	45
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15	20	35
Entrenamiento deportivo	20	30	50
Fundamentos sociológicos del deporte	5		5
Organización y legislación del deporte	5	5	10
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45		45
Teoría y sociología del deporte		10	10
Bloque específico			
Desarrollo profesional	10	10	20
Dirección de equipos	10	20	30
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol	20	20	40
Preparación física	15	35	50
Reglas del juego	20	20	40
Seguridad deportiva	20		20
Táctica y sistemas de juego	40	60	100
Técnica individual y colectiva	40	60	100
Bloque complementario	25	45	70
Bloque de formación práctica	150	200	350
CARGA HORARIA TOTAL	455	565	1020

TÍTULO: Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo. BOE de 29 de marzo de 2000.

CURRÍCULO: Orden ECD/2023/2002, de 30 de julio. BOE de 8 de agosto de 2002.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3545 - DEPORTISTAS Y PROFESIONALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	26	12	31	78	147
FUERTEVENTURA	76	34	84	94	288
GRAN CANARIA	125	88	165	971	1349
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	227	134	280	1143	1784
GOMERA	10	3	1	0	14
EL HIERRO	3	8	0	10	21
LA PALMA	7	3	26	48	84
TENERIFE	114	69	141	607	931
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	134	83	168	665	1050
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	44	20	56	120	240
TOTAL CANARIAS	361	217	448	1808	2834

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

Ciclo Formativo de Grado Medio

COMPETENCIA GENERAL:

Introducir en el conocimiento y comprensión del baloncesto desarrollando sus principios elementales de juego y sus habilidades técnico-tácticas, así como animar y dinamizar la participación en competiciones dirigiendo, conduciendo y acompañando al equipo durante la práctica deportiva garantizando la seguridad de los deportistas y aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento y comprensión del baloncesto.
- Desarrollar las habilidades técnicas y tácticas del baloncesto.

- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de categorías de niveles inferiores.
- Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

CAMPO PROFESIONAL:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones de baloncesto.
- Patronatos o servicios públicos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULOS	CICLO INICIAL	CICLO FINAL	HORAS TOTALES
Bloque Común			
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	30	45
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	15	20	35
Entrenamiento deportivo	20	30	50
Fundamentos sociológicos del deporte	5		5
Organización y legislación del deporte	5	5	10
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45		45
Teoría y sociología del deporte		10	10
Bloque específico			
Acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del juego	35		35
Acciones técnico-tácticas individuales del juego II		50	50
Acciones técnico-tácticas colectivas del juego II		45	45
Sistemas de juego	5	30	35
Reglas del juego	10	20	30
Dirección de equipos	10	25	35
Dirección de partido	5	20	25
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto	10	10	20
Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto	5	15	20
Detección y selección de talentos		5	5
Observación del juego	5	20	25
Preparación física aplicada	10	20	30
Psicología aplicada		10	10
Seguridad deportiva	5		5
Bloque complementario	25	45	70
Bloque de formación práctica	150	200	350
CARGA HORARIA TOTAL	380	610	990

TÍTULO: Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo. BOE de 26 de marzo de 2005.

CURRÍCULO: Orden ECI/1458/2007, de 21 de mayo. BOE de 28 de mayo de 2007.



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3545 - DEPORTISTAS Y PROFESIONALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	26	12	31	78	147
FUERTEVENTURA	76	34	84	94	288
GRAN CANARIA	125	88	165	971	1349
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	227	134	280	1143	1784
GOMERA	10	3	1	0	14
EL HIERRO	3	8	0	10	21
LA PALMA	7	3	26	48	84
TENERIFE	114	69	141	607	931
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	134	83	168	665	1050
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	44	20	56	120	240
TOTAL CANARIAS	361	217	448	1808	2834

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

> www.gobiernodecanarias.org/educacion/eartisticas

ea

> Enseñanzas Artísticas
en Canarias



Enseñanzas Artísticas

canarias curso
08/09



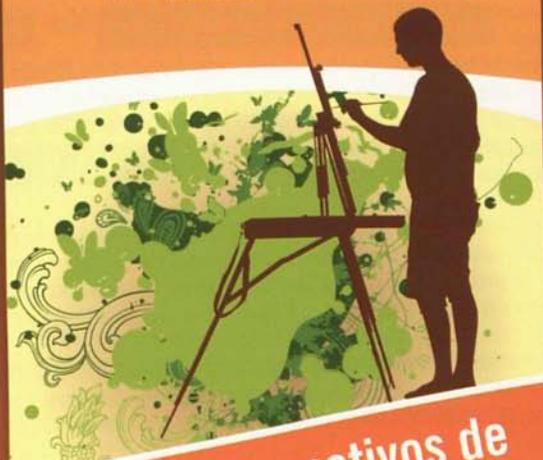
Las Enseñanzas Artísticas son enseñanzas de régimen especial que comprenden las de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño, teniendo por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y las artes plásticas y el diseño.

Como principales características de estas enseñanzas podemos señalar las siguientes:

- Enseñanzas integradas en el Sistema Educativo
- Regulación normativa y articulación curricular
- Enseñanzas de carácter profesional
- Establecimiento de una doble vía para las enseñanzas de Música y Danza: una, de carácter profesional y otra, de carácter amateur

ea

- > Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en **Canarias**



Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

> 23

canarias
curso

08/09





Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se organizan en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. Capacitan y titulan para el ejercicio de una profesión artística.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

- Duración, 1 ó 2 cursos académicos, en función de la profesión elegida.
- Dos grados o niveles de especialización: Ciclos Formativos de Grado Medio que conducen a la obtención del título de Técnico de Artes Plástica y Diseño en la especialidad elegida; Ciclos Formativos de Grado Superior que conducen a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad elegida y proporcionan acceso directo a determinados estudios universitarios.
- Estructura modular. Cada Ciclo Formativo se compone de un número determinado de módulos profesionales (asignaturas) directamente relacionados con los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión. En este documento se detallan los módulos que componen los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño que actualmente se ofertan en Canarias.
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño incorporarán en el grado medio un módulo de obra final y en el grado superior un módulo de proyecto integrado. Todos los ciclos formativos de artes plásticas y diseño incluirán prácticas formativas en empresas y/o talleres.
 - La obra final consiste en la realización de una obra concreta propia de la especialidad, elegida por el alumno de entre las propuestas por él mismo o por el centro educativo.
 - El proyecto integrado consiste en el desarrollo de un proyecto propio de la especialidad elegida, en el cual se apliquen las consecuencias extraídas tanto de la formación recibida en el centro educativo como en la fase de formación práctica. El proyecto será propuesto por el alumno o sugerido por el centro educativo.
 - La fase de formación práctica en empresas, estudios y/o talleres tienen como principales objetivos completar la formación recibida realizando actividades propias de la profesión en situación real de trabajo y establecer el primer contacto, de los jóvenes titulados, con el mundo del trabajo y la empresa, favoreciendo así la inserción laboral.

LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO SE IMPARTEN...

En las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma, que son:

- Tenerife: Escuela de Arte Fernando Estévez.
- La Palma: Escuela de Arte de Santa Cruz de La Palma.
- Gran Canaria: Escuela de Arte Gran Canaria.
- Lanzarote: Escuela de Arte Pancho Lasso.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

En julio y septiembre en las propias Escuelas de Arte. Sin embargo, debes reservar plaza durante el periodo de pre-inscripción de matrícula. De esta manera tendrás mayores posibilidades de estudiar la profesión que hayas elegido.

ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO



REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Acceso directo

- Cualquier título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se quieren cursar.
- Haber superado el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo curso de plan experimental de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas y Diseño y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades o declarado equivalente.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Arte
- Arquitectura
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

Acceso mediante prueba específica

- Graduado en ESO
- Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional no relacionada con el ciclo.
- Título de Técnico Auxiliar o de Técnico de Formación Profesional.
- Otros estudios declarados equivalentes

Acceso mediante prueba de acceso

- Quienes no cumplan los requisitos académicos establecidos y tengan 17 años.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Acceso directo

- Cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se quieren cursar.
- Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en una especialidad relacionada.
- Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas y Diseño y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades o declarado equivalente.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes
- Arquitectura
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

Acceso mediante prueba específica

- Título de Bachiller en otra modalidad distinta a Artes
- Cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional no relacionada con las enseñanzas que se quieren cursar.
- Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en una especialidad no relacionada.
- Título de Técnico Especialista o de Técnico Superior de Formación Profesional
- Titulación universitaria o equivalente

Acceso mediante prueba de acceso:

- Quienes no cumplan los requisitos académicos establecidos y tengan 19 años o 18 si están en posesión de un Título de Técnico relacionado.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El campo de la demanda laboral, privada y pública, para el Ciclo Formativo de Grado Superior de las Artes Aplicadas de la Escultura, abarca una gran riqueza de posibilidades artísticas y profesionales definidas por la variedad de sus talleres, técnicas, procedimientos y materiales para la creación de objetos tridimensionales con una función práctica, creativa y cultural.

CAMPO PROFESIONAL

Al técnico de este nivel se le formará convenientemente para que conciba e interprete esquemas proyectuales y los desarrollos desde cualquier tendencia plástica (tanto tradicional, como actual), así como para manejar los elementos y útiles de medida

y precisión con que pueda captar, ampliar, reducir y reproducir los modelos dados. En definitiva, se le facilitarán cuantos recursos sean necesarios para obtener un método abierto y flexible en el desarrollo de su profesión.

Ejercerá su actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, relacionados con campos diversos, con son los relativos a: la ornamentación (renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico); objetos de atrezzo y de ornamentación corpórea para cine, teatro, televisión y otros medios efímeros; equipamiento de espacio vital, ya sea un medio natural o urbano; juegos y juguetes de diversa índole; reproducción y ejecución de piezas escultóricas, de piedra, madera o metal, etc.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Geometría Descriptiva	120	4			120	
Materiales y Tecnología de la Escultura	90	3			90	
Dibujo Artístico	120	4	44	2	164	
Historia de las Artes Aplicadas de la Escultura	90	3	44	2	134	
Taller de Forja Artística	90	3	88	4	178	
Taller de Talla Artística en Piedra	90	3	88	4	178	
Taller de Talla Artística en Madera	90	3	88	4	178	
Taller de Vaciado y Moldeado Artísticos	90	3	88	4	178	
Volumen y Proyectos	180	6	132	6	312	
Diseño Asistido por Ordenador			66	3	66	
Formación y Orientación Laboral			88	4	88	
Módulo Final Proyecto Final			189		189	mín. 75
Formación en Centros de Trabajo						mín. 25
TOTAL	960	32	915	33	1875	

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1843/94, de 9 de septiembre, BOE del 25 de octubre de 1994.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 256/2003, de 2 de septiembre (BOC de 22).

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2512 - ESCULTORES, PINTORES ARTISTAS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	0	3	0	4
FUERTEVENTURA	1	0	0	0	1
GRAN CANARIA	0	2	15	8	25
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2	2	18	8	30
EL HIERRO	0	1	0	0	1
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	1	0	1
TENERIFE	8	4	9	23	44
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	8	5	10	23	46
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	0	2	2	5
TOTAL CANARIAS	10	7	28	31	76

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El oficio artístico de vaciador, de gran tradición, ha ampliado en nuestro tiempo su dimensión laboral gracias a la incorporación de los nuevos materiales, procedimientos y tecnologías que el mercado pone continuamente a su disposición. Desde la tradicional escayola a los plásticos, siliconas y materiales sintéticos flexibles y susceptibles de solidificar, las posibilidades laborales para un técnico vaciador, que reciba a la vez una adecuada formación complementaria plástica y cultural, son hoy excepcionalmente atractivas.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo propio del vaciado y moldeados artísticos. Podrá realizar los proyectos creados por técnicos de niveles superiores.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Conocer y seleccionar el material más adecuado para la realización de un proyecto, siendo capaz de asesorar sobre los procesos de realización, permaneciendo fiel a las directrices recibidas.
- Preparar las herramientas, máquinas o útiles necesarios para la realización de un proyecto.
- Verificar las piezas durante el proceso de realización y ejecutar el montaje de las mismas y su repasado final.
- Aplicar las pátinas y recubrimientos protectores necesarios para un buen acabado.
- Responsabilizarse del mantenimiento sistemático de máquinas, utensilios y herramientas, siendo capaz de efectuar trabajos simples de reparación.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar su trabajo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Dibujo Artístico	90	3	50	2	140	
Dibujo Técnico	90	3	50	2	140	
Historia de la Cultura, del Arte y de la Escultura	90	3	50	2	140	
Informática	60	2	50	2	110	
Taller de Vaciado y Moldeado	390	13	250	10	640	
Volumen	90	3	50	2	140	
Formación y Orientación Laboral			75	3	75	
Taller de Experiencias y Procesos Creativos de la Escultura			100	4	100	
Módulo Final Obra Final			115		115	min. 25
Formación en Centros de Trabajo						min. 25
TOTAL	810	27	790	27	1600	

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plástica y Diseño en Vaciado y Moldeado Artísticos.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1385/95, de 4 de agosto, BOE del 16 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 255/2003 de 2 de septiembre (BOC de 19).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7731 - TRABAJADORES DE LA CERÁMICA, ALFAREROS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	0	0
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	1	0	1	5	7
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1	0	1	5	7
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	3	0	8	3	14
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	3	0	8	3	14
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	1	1	0	2
TOTAL CANARIAS	4	0	9	8	21

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La ebanistería artística, tradicional y moderna, supone un área de actividad profesional y empresarial muy amplia. Desde el maestro ebanista como artesano independiente, hasta la gran empresa de fabricación de muebles artísticos para el consumo de un sector social que demanda un producto de notable calidad artística, el campo laboral de un profesional medio formado en las técnicas específicas de la ebanistería y provisto de unos conocimientos básicos culturales y artísticos es hoy extraordinariamente rico en posibilidades profesionales.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artística, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional de la Ebanistería Artística. Puede también ejercer como profesional independiente o asociado en cooperativa. Podrá realizar los proyectos creados por técnicos de niveles superiores, para lo cual debe poseer la formación y destreza necesarias.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Analizar y desarrollar los procesos básicos de realización de objetos volumétricos conseguidos mediante técnicas de ebanistería.
- Conocer las tecnologías tradicionales y actuales propias de esta especialidad.
- Saber utilizar los sistemas de reproducción de prototipos mediante técnicas de ebanistería.
- Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización.
- Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
- Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en el campo de la ebanistería.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Dibujo Artístico	90	3	50	2	140	
Dibujo Técnico	90	3	50	2	140	
Historia de la Cultura, del Arte y del Mueble	90	3	50	2	140	
Informática	60	2	50	2	110	
Taller de Ebanistería	390	13	250	10	640	
Volumen	90	3	50	2	140	
Formación y Orientación Laboral			75	3	75	
Taller de Experiencias y Procesos Creativos de la Escultura			100	4	100	
Módulo Final Obra Final			115		115	min. 25
Formación en Centros de Trabajo						min. 25
TOTAL	810	27	790	27	1600	

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1385/95, de 4 de agosto, BOE del 16 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 255/2003 de 2 de septiembre (BOC de 19).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7741 - ARTESANOS EN MADERA Y MATERIALES SIMILARES
7911 - TRABAJADORES DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA Y DEL CORCHO
7920 - EBANISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS
8415 - MONTADORES ENSAMBLADORES DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE MATERIALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	17	10	20	2	49
FUERTEVENTURA	33	6	27	2	68
GRAN CANARIA	69	27	134	54	284
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	119	43	181	58	401
EL HIERRO	0	0	1	0	1
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	1	0	1	2
TENERIFE	64	15	128	25	232
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	64	16	129	26	235
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	16	5	49	4	74
TOTAL CANARIAS	183	59	310	84	636

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
 Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La Forja Artística supone un conjunto de técnicas tradicionales que definen un oficio específico basado en los lenguajes plásticos del hierro, que han cubierto una demanda tradicional bien conocida, aportando un repertorio de posibles soluciones actuales con la incorporación de nuevos materiales y nuevas tecnologías para el ámbito del diseño arquitectónico, los ambientes públicos y el sector artesanal en general.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional de la forja artística. Puede también ejercer como profesional independiente o asociado en cooperativas.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

El profesional de este nivel podrá realizar los proyectos creados por técnicos de niveles superiores. Debe poseer la formación y destreza que le capacite para ello:

- Conocer y seleccionar el material más adecuado para la realización de un proyecto.
- Preparar las herramientas, máquinas o útiles necesarios para la realización de un proyecto.
- Verificar las piezas durante el proceso de realización y ejecutar el montaje de las mismas.
- Aplicar las pátinas y recubrimientos protectores necesarios para un buen acabado.
- Responsabilizarse del mantenimiento sistemático de máquinas, utensilios y herramientas.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar su trabajo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Informática Básica	75	3			75
Materiales y Tecnología: Artes Aplicadas de la Escultura	50	2			50
Dibujo Artístico	75	3	75	3	150
Dibujo Técnico	75	3	75	3	150
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Taller de Forja	300	12	375	15	675
Volumen	75	3	75	3	150
Formación y Orientación Laboral			50	2	50
Hist. de la Cult. del Arte y de la Forja	50	2	50	2	50
Módulo Final Obra Final			75		75
Formación en Centros de Trabajo			25		25
TOTAL	750	30	750	30	1600

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Forja Artística.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1385/95, de 4 de agosto, BOE del 16 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7511 - MOLDEADORES Y MACHEROS

7521 - HERREROS Y FORJADORES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	1	9	10
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	1	0	4	2	7
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	1	0	5	11	17
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	1	5	6	0	12
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	1	5	6	0	12
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	0	7	0	9
TOTAL CANARIAS	2	5	11	11	29

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este título forma ampliamente en el sector del diseño de mobiliario, dotando además al profesional de una preparación básica técnica, artística y cultural, así como de determinados conocimientos en la gestión y organización empresarial. Este titulado, además de tener "ideas" y ofrecerlas como proyectos, puede realizar sus propios prototipos, organizar la producción dentro de talleres o empresas, así como poseer el criterio necesario para valorar o reproducir modelos históricos.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ha de tener una visión amplia, técnica, humanística y práctica que le permita insertarse en áreas específicas del proceso productivo del sector del mueble, como pequeño empresario, profesional independiente o dentro de algún departamento de imagen y estudio del mercado, en empresas de muebles o materias primas. Se ha de capacitar para ejercer su actividad para empresas del sector inmobiliario, en general.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Trabajar dentro de la empresa, como interlocutor puente entre ésta u otros profesionales de rango superior.
- Trabajar como libre profesional, ofreciendo nuevas ideas de diseños de muebles o resolviendo problemas concretos dentro del proceso productivo.
- Realizar trabajos en equipo, en estudios o talleres, con posibilidades de gestión y coordinación.
- Realizar tareas de mantenimiento del mobiliario tradicional, en sus aspectos técnicos, y conservación, así como reproducción de modelos históricos.
- Crear nuevos diseños de muebles, adaptándose a la filosofía y características competitivas de la empresa.
- Realizar prototipos dentro del departamento de la empresa o como autónomo

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Dibujo Artístico y Comunicación Gráfica	150	6			150
Diseño Asistido por Ordenador	50	2			50
Ergonomía y Antropometría	50	2			50
Geometría Descriptiva	50	2			50
Taller de Modelismo	200	8			200
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Historia del Mueble	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Materiales y Tecnología: Mobiliario	50	2	50	2	100
Taller de Mobiliario	200	8	200	8	400
Audiovisuales			50	2	50
Proyectos y Metodología: Mobiliario			350	14	350
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	36	1000	32	1900

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1388/95, de 4 de agosto, BOE del 19 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7741 - ARTESANOS EN MADERA Y MATERIALES SIMILARES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	2	0	2	0	4
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	0	1	2	6	9
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	0	0	0	0	0
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	0	0	0	0	0
TOTAL: PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	0	0	0	0	0
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	0	0	0	1
TOTAL CANARIAS	2	1	4	6	13

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este ciclo tiene por objeto formar profesionales capaces de realizar los modelos tridimensionales necesarios en el campo arquitectónico y también, por afinidad, en los siguientes campos: urbanismo, montajes escenográficos e ingeniería de caminos.

CAMPO PROFESIONAL

Este ciclo formativo pretende preparar profesionales capaces de definir en maquetas arquitectónicas volumétricas las ideas que los diseñadores precisan; pueden cubrir otros campos afines, pero con notables diferencias entre ellos (premaqueta, maqueta, prototipo y modelo). Este profesional recoge necesidades de ramas o profesiones que precisan del modelista o maquetista (arquitectura, urbanismo, decoración, modelismo aéreo, naval, etc.). Resulta, por tanto, una profesión creativa con un amplio campo de aplicación.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Intercambio de ideas con el diseñador.
- revisión de la dificultad que puede tener el objeto en su fabricación, incluso antes de realizar la maqueta.
- Realizar, si fuera necesario, premaquetas para despejar las dudas que surgieran.
- Comunicar las dificultades de fabricación que se presenten en la elaboración de la maqueta para poder rectificar, si fuera necesario.
- Realizar la maqueta o maquetas necesarias.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Diseño Asistido por Ordenador	50	2			50
Materiales y Tecnología: Modelismo	50	2			50
Dibujo del Natural	100	4	50	2	150
Dibujo Técnico	150	6	50	2	200
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Historia del Diseño Industrial	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Taller de Modelismo y Maquetismo	350	14	350	14	700
Teoría y Ciencia del Diseño	50	2	50	2	100
Audiovisuales			50	2	50
Ergonomía y Antropometría			100	4	100
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	36	1000	32	1900

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en modelismo y maquetismo.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1388/95, de 4 de agosto, BOE del 19 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7920 - EBANISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	2	0	0	2
FUERTEVENTURA	0	0	1	0	1
GRAN CANARIA	2	2	9	21	34
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2	4	10	21	37
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	0	0	5	1	6
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	0	0	5	1	6
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	4	2	33	1	40
TOTAL CANARIAS	2	4	15	22	43

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este ciclo formativo pretende formar profesionales de la fotografía en el sentido más estricto de la palabra, capaces de crear e interpretar sucesos estéticos. Su trabajo se orienta, con carácter genérico, hacia la actividad fotográfica relacionada con la publicidad, el diseño, la moda, el reportaje social, la industria, la ciencia, el mundo editorial, el fotoperiodismo y el arte.

La enseñanza de la fotografía no se debe limitar a una técnica y a una mecánica de trabajo que asegure buenos resultados formales, sino que debe insistir en una preparación artístico-teórica y cultural que posibilite la ordenada canalización de esos conocimientos teórico-reflexivos hacia resultados más aceptables.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad:

- Como profesional autónomo.
- Integrándose como fotógrafo de empresas (industrias, editoriales, periódicos, etc.).
- Interpretando conceptos de otra persona a través de bocetos, maquetas o ideas.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Realización de tomas fotográficas con distintos formatos y medios técnicos.
- Procesamiento químico de los soportes foto-sensibles.
- Creación de imágenes originales a partir de otras imágenes mediante trucajes y técnicas especiales.
- Diseño y composición de escenarios y fondos.
- Iluminación de la escena.
- Selección y trabajos con modelos.
- Conocimiento de los aspectos legales de la profesión y contabilidad y gestión como profesional autónomo.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Expresión Plástica: Fotografía	60	2	44	2	104	
Fotografía Artística	360	12	220	10	580	
Fotografía Digital	120	4	88	4	208	
Historia de la Fotografía	60	2	44	2	104	
Medios Audiovisuales	120	4	88	4	208	
Proyectos Fotográficos	60	2	66	3	126	
Técnica Fotográfica	150	5	88	4	238	
Teoría de la Imagen	60	2	44	2	104	
Formación y Orientación Laboral			88	4	88	
Módulo Final Proyecto Final			190		190	min. 75
Formación en Centros de Trabajo						min. 75
TOTAL	990	33	960	35	1950	

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1456/95, de 1 de septiembre, BOE del 6 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 256/2003 de 2 de septiembre (BOC de 22).

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Comunicación Audiovisual. Licenciado en Documentación. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Periodismo. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio)





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3041 - FOTÓGRAFOS Y OPERADORES DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	8	12	20	4	44
FUERTEVENTURA	10	8	99	5	122
GRAN CANARIA	54	24	144	77	299
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	72	44	263	86	465
GOMERA	3	4	4	1	12
EL HIERRO	0	0	3	0	3
LA PALMA	6	1	11	1	19
TENERIFE	474	35	146	164	819
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	483	40	164	166	853
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	57	2	48	32	139
TOTAL CANARIAS	555	84	427	252	1318

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Ciclo Formativo de Gráfica Publicitaria está orientado a formar profesionales capacitados para realizar los productos comunicativos de empresas e instituciones, ya sean audiovisuales, impresos o de otra índole, en los que se expresen de forma óptima los objetivos de la empresa o institución.

Su trabajo habitual se relaciona con los problemas de comunicación tanto masiva como interna de las empresas, principalmente en tres vertientes: informativa, persuasiva e identificativa; realizando "spots", campañas y anuncios, identidad del producto, promoción de ventas, publicidad exterior, publicidad directa, ediciones empresariales, gráfica de exposiciones y ferias, envases y embalajes.

CAMPO PROFESIONAL

El grafista publicitario desarrolla su trabajo profesional en tres tipos de empresas:

- Agencias de publicidad. Como director de arte o director creativo. También autónomo o asesor.
- Gabinete de diseño. Ejerce labores de creación y coordinación de equipos de trabajo.

- Empresas diversas. Se suele integrar en el área de "marketing" y publicidad.

Deberá también estar preparado para trabajar en equipos interdisciplinarios, lo que exige, además, unas cualidades específicas que completen su perfil profesional, como planificador y organizador, creativo e investigador.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Realización de los productos comunicativos de empresas e instituciones.
- Análisis y control de los sistemas aplicados a la identidad de los productos.
- Análisis de los sistemas de información visual utilizados en empresas e instituciones.
- Creación de imágenes y signos aplicados a la comunicación visual.
- Control y seguimiento de la producción gráfica o audiovisual, y de su correcto uso.
- Asumir la dirección de arte de campañas publicitarias.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Tipografía	90	3			90	
Fotografía	60	2	44	2	104	
Historia de la Publicidad y de la Imagen Gráfica	90	3	44	2	134	
Lenguaje y Medios Audiovisuales	90	3	66	3	156	
Medios Informáticos	180	6	176	8	356	
Proyectos de Gráfica Publicitaria	240	8	176	8	416	
Técnicas de Expresión Gráfica	120	4	88	4	208	
Técnicas Gráficas Industriales	60	2	44	2	104	
Teoría de la Imagen Publicitaria	60	2	44	2	104	
Formación y Orientación Laboral			88	4	88	
Módulo Final Proyecto Final			190		190	min.75
Formación en Centros de Trabajo						min.75
TOTAL	990	33	960	35	1950	

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1456/95, de 1 de septiembre, BOE del 6 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 256/2003 de 2 de septiembre (BOC de 22).

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Comunicación Audiovisual. Licenciado en Documentación. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Periodismo. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3541 - DECORADORES Y DISEÑADORES ARTÍSTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	11	1	14	24	50
FUERTEVENTURA	1	2	5	1	9
GRAN CANARIA	79	16	82	66	243
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	91	19	101	91	302
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	1	4	4	11
TENERIFE	59	40	79	67	245
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	61	41	83	71	256
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	0	16	7	38
TOTAL CANARIAS	152	60	184	162	558

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Ciclo Formativo Ilustración está orientado a formar ilustradores que conozcan y sepan utilizar las diferentes técnicas y estilos usados en este campo profesional, a fin de cubrir la demanda que existe en las distintas áreas: agencias de publicidad, editoriales, estudios de diseño, prensa, arquitectura, televisión, etc.

CAMPO PROFESIONAL

El técnico superior de Ilustración puede ejercer su trabajo dentro de las distintas áreas: agencias de publicidad, editoriales, estudios de diseño, prensa, arquitectura, televisión y como autónomo especializado en alguna técnica o estilo concreto. Como dibujante capaz de interpretar una historia o concepto, dándole la representación gráfica más adecuada, o como especialista que da forma final a un boceto, suministrado por otra persona con una técnica o estilo gráfico concreto.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Realiza ilustraciones empleando alguna de las múltiples técnicas o estilos artísticos.
- Búsqueda de documentación y material gráfico de referencia.
- Trabaja en equipo ó a las órdenes de un director artístico, diseñador gráfico, editor, etc.
- Controla, en su caso, la correcta reproducción de sus originales en los talleres de fotomecánica e impresión.
- Crea ilustraciones adaptándose a los aspectos comunicativos técnicos y funcionales que precise el trabajo.
- Como trabajador autónomo gestiona, administra y conoce los límites legales en cuanto a la utilización de la imagen.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Fundamentos de Diseño Gráfico	100	4			100
Técnicas de Ilustración	200	8			200
Técnicas Gráficas Tradicionales	100	4			100
Teoría de la Imagen	50	2			50
Dibujo Artístico	200	8	100	4	300
Diseño gráfico Ssistido por Ordenador	50	2	100	4	150
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Historia de la Imagen Gráfica	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Sistemas de Representación Espacial	50	2	50	2	100
Fotografía			100	4	100
Proyectos de Ilustración			200	8	200
Técnicas Gráficas Industriales			50	2	50
Teoría y Práctica de Animación de Imágenes			100	4	100
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	36	1050	34	1950

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1456/95, de 1 de septiembre, BOE del 6 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Comunicación Audiovisual. Licenciado en Documentación. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Periodismo. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2512 - ESCULTORES, PINTORES ARTISTAS Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	0	3	0	4
FUERTEVENTURA	1	0	0	0	1
GRAN CANARIA	0	2	15	5	22
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2	2	18	5	27
EL HIERRO	0	1	0	0	1
LA PALMA	0	0	1	0	1
TENERIFE	8	4	9	26	47
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	8	5	10	26	49
TOTAL CONTRATOS SIN ESPECIFICAR	1	0	2	2	5
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA	11	7	30	33	81

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Técnico en Artefinal de Diseño Gráfico debe ser un profesional capaz de interpretar ideas y bocetos del diseñador gráfico o del director de arte traduciéndolas en los consiguientes originales ya sea por medios tradicionales o digitales, a fin de posibilitar su correcta impresión.

CAMPO PROFESIONAL

El Técnico en Artefinal de Diseño Gráfico ha de estar preparado para:

- Insertarse en el campo profesional dentro de estudios de diseño gráfico y publicidad.
- En empresas de artes gráficas.
- En empresas editoriales.
- Como profesional autónomo.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Interpretación de bocetos y marcados.
- Separaciones de colores.
- Reproducción de originales.
- Maquetación.
- Retoque de originales y fotografías.
- Dibujo Técnico básico.
- Composición de textos.
- Preparación de originales y marcados para fotomecánica, fotocomposición y talleres de impresión.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales		
Diseño Gráfico Asistido por Ordenador	225	9	225	
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	
Fotomecánica	100	4	100	
Historia del Arte y de la Imagen Gráfica	75	3	75	
Procesos y Sistemas de Impresión	100	4	100	
Taller de Experiencias y Procesos Creativos de Diseño Gráfico	75	3	75	
Técnicas Gráficas	175	7	175	
Tipografía	75	3	75	
Módulo Final Obra Final	75		75	min,25
Formación en Centros de Trabajo				min,25
TOTAL	950	35	950	

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Artefinal de Diseño Gráfico.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1457/95, de 1 de septiembre, BOE del 7 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 255/2003 de 2 de septiembre (BOC de 19).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3541 - DECORADORES Y DISEÑADORES ARTÍSTICOS
7723 - GRABADORES IMPRENTA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	12	2	15	27	56
FUERTEVENTURA	5	4	7	3	19
GRAN CANARIA	81	20	95	73	269
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	98	26	117	103	344
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	1	0	1
LA PALMA	2	1	4	4	11
TENERIFE	68	43	86	82	279
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	70	44	91	86	291
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	17	0	16	7	40
TOTAL CANARIAS	168	70	208	189	635

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este Ciclo Formativo define la personalidad laboral de un Técnico como el ceramista, del que la sociedad actual demanda una capacidad amplia, que abarca una variada gama de procedimientos y recursos estructurales y ornamentales al servicio de la concepción, fases de realización y acabado final del objeto cerámico.

CAMPO PROFESIONAL

Este ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística está orientado a formar profesionales con un amplio conocimiento técnico, artístico y cultural, que les capacite para ejercer su actividad, bien en empresas cerámicas, bien realizando una labor artística en su propio taller, ya sea en el ámbito artesanal, en el artístico o en el industrial, implicando ne-

cesariamente la capacidad de control y organización del conjunto del proceso cerámico.

Deberá poseer una amplia y versátil formación, alto nivel tecnológico y artístico que le capaciten para concebir y ejecutar diferentes objetos cerámicos, tanto ornamentales como utilitarios y ser capaz de desarrollar su labor.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

La actuación de estos profesionales en el desarrollo de su actividad abarca tanto la producción de objetos desde su concepción a su comercialización, como la definición de las características técnicas y estéticas del producto, en estrecha colaboración con otras técnicas de nivel superior, en las operaciones de diseño, producción, selección y control de calidad.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Materiales y Tecnología de la Cerámica	90	3			90	
Dibujo	90	3	88	4	178	
Historia de la Cerámica	90	3	44	2	134	
Proyectos de Cerámica Artística	90	3	88	4	178	
Taller Cerámico	420	14	308	14	728	
Volumen	120	4	88	4	208	
Diseño Asistido por Ordenador			66	3	66	
Formación y Orientación Laboral			88	4	88	
Módulo Final Proyecto Final			180		180	min.75
Formación en Centros de Trabajo						min.25
TOTAL	900	30	950	35	1850	

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1458/95, de 1 de septiembre, BOE del 7 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 256/2003 de 2 de septiembre (BOC de 22).

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Geología. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7731 - TRABAJADORES DE LA CERÁMICA, ALFAREROS Y ASIMILADOS
7734 - PINTORES DECORADORES EN VIDRIO, CERÁMICA Y OTROS MATERIALES
8030 - ENCARGADOS DE TALLER DE VIDRIERÍA, CERÁMICA Y ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	6	6
FUERTEVENTURA	2	1	0	0	3
GRAN CANARIA	4	0	9	7	20
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	6	1	9	13	29
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	1	0	2
TENERIFE	7	3	15	7	32
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	8	3	16	7	34
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	2	2	0	4
TOTAL CANARIAS	14	4	25	20	63

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Ciclo Formativo de grado medio de Revestimientos Murales está orientado a la formación de profesionales capaces de realizar todo tipo de revestimientos decorativos, que sirvan para mejorar el aspecto externo o interno de edificios, contribuyendo a transformar las condiciones ambientales y estéticas de la ciudad.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas, estudios y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional de los revestimientos murales. Puede ejercer también como profesional independiente o asociado en cooperativa.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Conocer distintos tipos de materiales y la idoneidad de su aplicación para cada tipo de revestimiento mural.
- Conocer y utilizar correctamente las herramientas y útiles necesarios para el ejercicio de esta profesión.
- Interpretar los diseños trasladándolos a la realidad artesanal.
- seleccionar el material adecuado para cada proyecto.
- Investigar en diseños tradicionales para una mejor adaptación a un diseño actual.
- Armonizar los colores y materiales más idóneos o expresivos para cada trabajo.
- Presupuestar trabajos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Dibujo Técnico	100	4			100
Dibujo Artístico	100	4	75	3	175
Historia de la Cultura y del Arte: Artes Aplicadas al Muro	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Materiales y Tecnología: Artes Aplicadas al Muro	50	2	50	2	100
Modelado y Vaciado	75	3	100	4	175
Taller de Revestimientos Murales	325	13	325	13	650
Formación y Orientación Laboral			50	2	50
Informática Básica			50	2	50
Módulo Final: Obra Final			75		75
Formación en Centros de Trabajo			25		25
TOTAL	750	30	850	30	1600

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Revestimientos Murales.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1463/95, de 1 de septiembre, BOE del 11 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

2512 - ESCULTORES, PINTORES ARTISTAS Y ASIMILADOS

7734 - PINTORES DECORADORES EN VIDRIO, CERÁMICA Y OTROS MATERIALES

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	1	0	3	6	10
FUERTEVENTURA	1	1	0	0	2
GRAN CANARIA	3	2	23	10	38
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	5	3	26	16	50
EL HIERRO	0	1	0	0	1
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	2	0	3
TENERIFE	12	7	15	27	61
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	13	8	17	27	65
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	1	3	2	7
TOTAL CANARIAS	18	11	43	43	115

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Ciclo Formativo de grado superior Modelismo de Indumentaria está orientado a formar profesionales cualificados para concretar sobre el patrón los diseños del estilista, ejerciendo su actividad en los mismos sectores: alta costura, "prêt-à-porter". El modelista debe poseer una formación polivalente, profundamente asentada en campos diversos, que van desde el desarrollo de la sensibilidad artística, el conocimiento del dibujo, el color o la anatomía, hasta los más recientes procesos tecnológicos relacionados con las materias primas de que se vale, pasando por una capacitación adecuada en el ámbito de la comunicación y una atención continuada a la evolución cultural, social y económica de su tiempo.

CAMPO PROFESIONAL

La especialidad "Modelista de Indumentaria" orienta principalmente su trabajo, en estrecha colaboración con el estilista, hacia la interpretación y verificación de los diseños mediante los patrones y el tejido, elaborando así los prototipos que han de servir de base para el posterior trabajo de ejecución en talleres.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Interpretar correctamente las formas y estilo de los diseños, haciéndolos operativos.
- Traducir la representación artística del figurín al plano, verificando proporciones y medidas, para facilitar su comprensión en la realización del prototipo.
- Investigar en el patrón para una mejor adaptación al diseño.
- Evaluar la fiabilidad del diseño, en cuanto a su funcionalidad y armonía estética.
- Asegurar la realización de los prototipos respetando el estilo de los diseños.
- Elaborar, mantener y/o completar la ficha técnica del prototipo.
- Concebir las formas y los volúmenes de las prendas a partir de un conocimiento profundo de las tendencias del momento o de la obra a representar.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Modelismo	100	4			100
Color	100	4	50	2	150
Diseño Asistido por Ordenador	75	3	100	4	175
Dibujo del Natural y su Aplicación a la Indumentaria	300	10	50	4	350
Dibujo Técnico	50	2	50	2	100
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Historia de la Indumentaria	100	4	50	2	150
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Tecnología Textil	75	3	75	3	150
Audiovisuales			50	2	50
Marketing			50	2	50
Modelismo: Moda			200	8	200
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	34	975	33	1875

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de Indumentaria.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1460/95, de 1 de septiembre, BOE del 9 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7933 - SASTRES, MODISTOS, SOMBREREROS Y CORBATEROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	0	0	0	0
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	5	3	18	10	36
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	5	3	18	10	36
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	1	2	3
TENERIFE	10	1	3	5	19
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	10	1	4	7	22
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	1	0	7	0	8
TOTAL CANARIAS	15	4	22	17	58

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El ciclo formativo de grado superior "Estilismo de Indumentaria" está orientado a formar profesionales cualificados para cumplir varias funciones: concebir una colección de moda y coordinar su proceso de ejecución pudiendo ejercer su actividad en distintos sectores: alta costura, "pret-a-porter", ropa deportiva, etc.

Como creador específico de un campo muy concreto, el estilista debe poseer una formación polivalente, profundamente asentada en campos diversos, que van desde el desarrollo de la sensibilidad artística, el conocimiento del dibujo, el color o la anatomía, hasta los más recientes procesos tecnológicos relacionados con las materias primas de que se vale, pasando por una capacitación adecuada en el ámbito de la comunicación y una atención continuada a la evolución cultural, social y económica de su tiempo.

CAMPO PROFESIONAL

La actividad laboral del profesional Estilista de Moda, verdadero creador que participa en la definición de las nuevas tendencias de la moda requiere poseer marcadas cualidades

artísticas y de comunicación. Ejercerá su actividad profesional en los diversos sectores de creación y producción de la moda.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Crear y diseñar cualquier elemento de indumentaria
- Definir los productos y determinar las materias y los colores
- Dirigir y coordinar estética y técnicamente el proceso de producción
- Asegurar la interpretación adecuada de sus creaciones en la elaboración de los prototipos
- Componer, examinar y/o admitir las tendencias de la temporada siguiente
- Rediseñar y adaptar tendencias en cuanto a colores, tejidos, línea y masa estructurales, según funciones y necesidades de los imperativos sociales
- Participar en la elaboración de catálogos y dossiers de presentación de las colecciones
- Crear y seleccionar elementos de furnitura y complementos del traje, coordinándolos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Dibujo del Natural y su Aplicación a la Indumentaria	250	10	100	4	350
Historia de la Indumentaria	100	4	50	2	150
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Color	100	4	50	2	150
Audiovisuales			50	2	50
Tecnología Textil	100	4	50	2	150
Diseño Asistido por Ordenador	50	2	50	2	100
Dibujo Técnico	50	2			50
Marketing			50	2	50
Modelismo	100	4			100
Modelismo. Estilista			75	3	75
Estilismo			250	10	250
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Módulo Final Proyecto Final				150	150
Formación en Centros de Trabajo				50	50
TOTAL	850	34	825	33	1875

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 553/1998, de 2 de abril, BOE de 28 de abril de 1998.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero técnico Industrial, especialidad Textil. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte.




**GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO
(CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)**

3541 - DECORADORES Y DISEÑADORES ARTÍSTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	11	1	14	24	50
FUERTEVENTURA	1	2	5	1	9
GRAN CANARIA	79	16	82	66	243
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	91	19	101	91	302
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	1	4	4	11
TENERIFE	59	40	79	67	245
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	61	41	83	71	256
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	0	16	7	38
TOTAL CANARIAS	152	60	184	162	558

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este título superior capacita para la actuación profesional reglada con unas atribuciones específicas en el ámbito de la proyectación, gestión y dirección de obras. Estos conocimientos comprenderán una formación cultural básica, una capacidad de expresión artística que le permita dar cauce a su imaginación y creatividad, y unos conocimientos de tecnología que sean soporte de la posterior ejecución de proyectos.

CAMPO PROFESIONAL

Este profesional estará capacitado para proyectar, gestionar, coordinar y dirigir obras de Interiorismo, propias de este nivel, así como para realizar, gestionar y coordinar proyectos elaborados por niveles superiores.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Desarrollar y dirigir proyectos de obras de decoración propios de este nivel.
- Investigar formas, materiales y procesos creativos de este campo profesional.
- Realizar la representación gráfica del proyecto, o elementos dados.
- Dirigir la ejecución de los trabajos propios de su ámbito.
- Resolver proyectos partiendo de datos.
- Realizar valoraciones e informes.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Audiovisuales	50	2			50
Dibujo Técnico	100	4			100
Dibujo y Color	50	2			50
Diseño Asistido por Ordenador	50	2			50
Expresión Volumétrica	100	4			100
Historia de la Arquitectura y de su Entorno Ambiental	50	2			50
Matemáticas	50	2			50
Proyectos	250	10			250
Tecnología y Sistemas Constructivos	100	4			100
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Dibujo y Color: Proyectos y Dirección de Obras			50	2	50
Diseño Asistido por Ordenador: Proyectos y Dirección de Obras			100	4	100
Historia del Interiorismo			50	2	50
Mediciones, Presupuestos y Planificación de Obras			50	2	50
Proyectos y Dirección de Obras			250	10	250
Tecnología y Sistemas Constructivos: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración			200	8	200
Teoría de Interiorismo			50	2	50
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	36	1050	34	1950

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1464/95, de 1 de septiembre, BOE del 11 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico en Topografía. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

3541 - DECORADORES Y DISEÑADORES ARTÍSTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	11	1	14	24	50
FUERTEVENTURA	1	2	5	1	9
GRAN CANARIA	79	16	82	66	243
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	91	19	101	91	302
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	1	4	4	11
TENERIFE	59	40	79	67	245
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	61	41	83	71	256
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	0	16	7	38
TOTAL CANARIAS	152	60	184	162	558

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El técnico de este nivel deberá estar en posesión de una formación cultural básica, una capacidad de expresión artística que dé cauce a su imaginación y creatividad, y unos conocimientos de tecnología que sean soporte de la conveniente ejecución de sus proyectos.

CAMPO PROFESIONAL

Este profesional podrá actuar en el mundo del trabajo en el área de la arquitectura efímera. Diseña "stands" feriales de una sola planta, exposiciones, quioscos, carpas, construcciones desmontables prefabricadas, estructuras ligeras reticulares espaciales, señalizaciones, etc.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Desarrollar y dirigir proyectos propios de este nivel.
- Realizar la representación gráfica del proyecto.
- Dirigir la ejecución de los trabajos propios de su ámbito.
- Investigar formas, materiales y procesos creativos de su área.
- Resolver proyectos partiendo de datos o elementos dados.
- Realizar valoraciones e informes.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Audiovisuales	50	2			50
Dibujo Técnico	100	4			100
Expresión Volumétrica	100	4			100
Historia de la Arquitectura y de su Entorno Ambiental	50	2			50
Matemáticas	50	2			50
Proyectos	250	10			250
Tecnología y Sistemas Constructivos	100	4			100
Dibujo y Color	50	2			50
Dibujo y Color: Arquitectura Efímera			50	2	50
Diseño Asistido por Ordenador	50	2			50
Diseño Asistido por Ordenador: Arquitectura Efímera			100	4	100
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Historia de la Arquitectura Efímera			50	2	50
Mediciones, Presupuestos y Planificación de Obras			50	2	50
Proyectos: Arquitectura Efímera			250	10	250
Tecnología y Sistemas Constructivos: Arquitectura Efímera			200	8	200
Teoría de Interiorismo			50	2	50
Módulo Final Proyecto Final			150		150
Formación en Centros de Trabajo			50		50
TOTAL	900	36	1050	34	1950

TITULACIÓN: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1464/95, de 1 de septiembre, BOE del 11 de octubre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD: Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico en Topografía. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Historia. Licenciado en Historia del Arte. (RD 1033/99, de 18 de junio, BOE del 29 de junio).




**GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO
(CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)**

3541 - DECORADORES Y DISEÑADORES ARTÍSTICOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	11	1	14	24	50
FUERTEVENTURA	1	2	5	1	9
GRAN CANARIA	79	16	82	66	243
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	91	19	101	91	302
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	1	4	4	11
TENERIFE	59	40	79	67	245
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	61	41	83	71	256
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	15	0	16	7	38
TOTAL CANARIAS	152	60	184	162	558

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Ciclo Formativo de Grado Medio de Tejeduría en bajo Lizo abarca las actividades desarrolladas en la ejecución de tapices y otros tejidos recogiendo las diferentes técnicas, procedimientos y materiales que utilizan los oficios tradicionales, así como los enfoques más actuales, desarrollado todo ello con sensibilidad y capacidad artística.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas del sector textil, tanto desde el punto de vista industrial como artesanal y artístico.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Interpretar adecuadamente la información que reciba de sus clientes.
- Resolver los problemas técnicos que plantee la ejecución del trabajo de tapices y otros tejidos de bajo lizo.
- Conocer las innovaciones que puedan ir surgiendo debidas a la incorporación de nuevos materiales y tecnologías auxiliares.
- Ser capaz de organizar de manera racional y eficaz el propio taller, con objeto de agilizar los procesos de producción.
- Seleccionar los materiales más adecuados para la producción del proyecto que se le presenta.
- Ejecutar correctamente las técnicas de producción y acabado que constituyen la base de este oficio artesano.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales		
Volumen	90	3			90	
Dibujo Artístico	90	3	50	2	140	
Dibujo Técnico	90	3	50	2	140	
Historia de la Cultura y del Arte Textil	90	3	50	2	140	
Informática	60	2	50	2	110	
Taller de Tejeduría en Bajo Lizo	390	13	300	12	690	
Formación y Orientación Laboral			75	3	75	
Taller de Experiencia y Procesos Creativos			100	4	100	
Módulo Final Obra Final			115		115	min. 25
Formación en Centros de Trabajo (FCT)						min. 25
TOTAL	810	27	775	27	1585	

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Tejeduría de Bajo Lizo.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1738/98, de 31 de julio, BOE del 4 de septiembre de 1998.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 255/2003, de 2 de septiembre (BOC de 19).





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7932 - TEJEDORES CON TELARES ARTESANOS O DE TEJIDOS DE PUNTO Y ASIMILADOS

8362 - OPERADORES DE TELARES Y OTRAS MÁQUINAS TEJEDORAS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	0	1	0	0	1
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	2	0	4	0	6
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	2	1	4	0	7
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	1	0	0	0	1
TENERIFE	1	1	3	1	6
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	2	1	3	1	7
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS	4	2	7	1	14

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO MEDIO

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este Ciclo Formativo Grabado Calcográfico está orientado a formar profesionales capacitados para realizar su trabajo en empresas dedicadas al grabado en general y a la reproducción calcográfica en particular, recogiendo una forma de trabajo tradicional, en la que se compaginan arte y profesionalidad, que pervive por las demandas de la sociedad.

CAMPO PROFESIONAL

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas y talleres, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional del grabado calcográfico. Puede también ejercer como profesional independiente, o asociado en cooperativa.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Actuar como técnico auxiliar en empresas dedicadas específicamente a la impresión calcográfica en todas sus variantes, bajo la coordinación de un técnico especialista.
- Participar en todas las fases de creación y producción de grabados calcográficos.
- Realizar matrices calcográficas de creación propia.
- Colaborar y asesorar a otros artistas en la realización de las planchas.
- Estampar obra de otros artistas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		TOTAL	
	Horas Totales	Horas Semanales		
Formación y Orientación Laboral	75	3	75	
Historia del Grabado Calcográfico	75	3	75	
Informática Básica	50	2	50	
Sistemas de Impresión	75	3	75	
Taller de Experiencias y Procesos Creativos del Grabado Calcográfico	75	3	75	
Taller de Técnicas de Grabado Calcográfico	300	12	300	
Técnicas de Expresión Gráfica	225	9	225	
Módulo Final Obra Final	75		75	min.25
Formación en Centros de Trabajo				min.25
TOTAL	950	35	950	

TITULACIÓN: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Grabado Calcográfico.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1387/95, de 4 de agosto, BOE del 18 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: DECRETO 255/2003 de 2 de septiembre (BOC de 19).



GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7721 - CAJISTAS, MONOTIPISTAS Y ASIMILADOS

7723 - GRABADORES IMPRENTA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	3	1	1	3	8
FUERTEVENTURA	4	2	2	2	10
GRAN CANARIA	2	4	14	7	27
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	9	7	17	12	45
EL HIERRO	0	0	0	0	0
GOMERA	0	0	1	0	1
LA PALMA	0	0	0	0	0
TENERIFE	10	3	9	16	38
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	10	3	10	16	39
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	2	0	2	0	4
TOTAL CANARIAS	19	10	27	28	84

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

GRADO SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Este Ciclo Formativo tiene por objeto formar un especialista en la proyección artística de objetos de bisutería, capaz de desarrollar su trabajo de acuerdo a los condicionantes que requiere la fabricación de los mismos y con conocimientos suficientes en cuanto a temas de mercados y empresas.

TAREAS MÁS SIGNIFICATIVAS

- Elaborar proyectos de elementos o piezas de bisutería.
- Realizar bocetos del proyecto.
- Estudiar los materiales a emplear, tanto en materias primas como manufacturados.
- Orientar los planes de fabricación de nuevos productos.
- Realizar maquetas de objetos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulos profesionales	1er curso		2º curso		TOTAL
	Horas Totales	Horas Semanales	Horas Totales	Horas Semanales	
Audiovisuales	50	2			50
Dibujo Artístico y Color	100	4			100
Dibujo Técnico	100	4			100
Diseño Asistido por Ordenador	75	3			75
Formación y Orientación Laboral	50	2	50	2	100
Historia de la Orfebrería, Joyería y Bisutería	50	2	50	2	100
Idioma Extranjero	50	2	50	2	100
Materiales y Tecnología: Orfebrería y Joyería	50	2	50	2	100
Modelado y Maquetismo	50	2	50	2	100
Proyectos de Bisutería	125	5	375	15	500
Taller de Bisutería	175	7	175	7	350
Módulo Final Proyecto Final					150
Formación en Centros de Trabajo					50
TOTAL	875	35	800	32	1875

TITULACIÓN: Técnico de ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN BISUTERÍA ARTÍSTICA.

ESTABLECIMIENTO DEL TÍTULO: RD 1297/95, de 21 de julio, BOE de 15 de septiembre de 1995.

CURRÍCULO CANARIO: Pendiente de aprobación y publicación.





GRUPOS PRIMARIOS DE LAS OCUPACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL TÍTULO (CÓDIGOS CNO A 4 DÍGITOS)

7713 - JOYEROS, ORFEBRES Y PLATEROS

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2007

PROVINCIA / ISLAS	CONTRATOS				TOTAL
	Menor 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor 12 meses	Jornada Parcial.	
LANZAROTE	4	0	0	0	4
FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0
GRAN CANARIA	0	0	7	2	9
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	4	0	7	2	13
EL HIERRO	0	0	0	0	0
LA GOMERA	0	0	0	0	0
LA PALMA	0	0	1	0	1
TENERIFE	15	3	3	5	26
TOTAL PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	15	3	4	5	27
TOTAL OTRAS COMUNIDADES	0	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS	19	3	11	7	40

FUENTE: OBECAN (Observatorio Canario de Empleo, Formación Profesional y Asuntos Sociales)

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE RELACIONES REALIZADO POR:

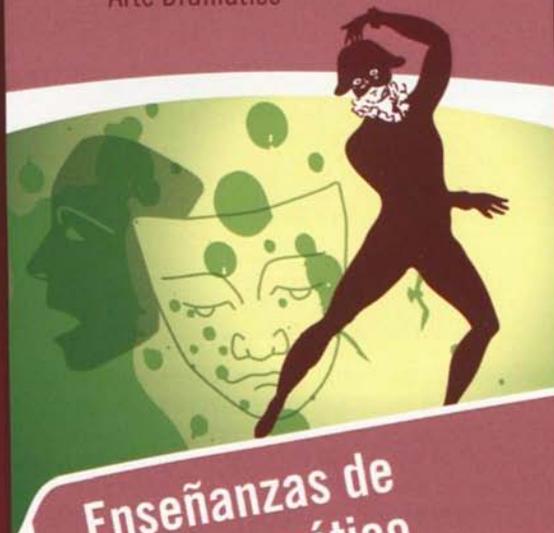
Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

ea

- > Enseñanzas de Arte Dramático en Canarias. Estudios Superiores de Arte Dramático



Enseñanzas de Arte Dramático

> 24

canarias
curso

08/09





CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Las enseñanzas de Arte Dramático comprenden un solo grado de carácter Superior, de 4 años de duración y cuya superación conduce a la obtención del Título Superior de Arte Dramático, equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario o de Grado.

Los estudios superiores de Arte Dramático contemplan tres especialidades y varias opciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

Especialidades	Opciones
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Textual • Gestual • Con objetos • Musical
Escenografía	
Dirección de Escena y Dramaturgia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Escena • Dramaturgia

Estos estudios, con una duración de cuatro cursos académicos (3.900 horas lectivas), contemplan cinco áreas de estudios e investigación: Interpretación, Movimiento, Voz, Teoría Teatral y Espacio Escénico. A lo largo de los cuatro cursos se imparte asignaturas como: Taller de Teatro Contemporáneo, Taller de Teatro Clásico, Lenguaje Audiovisual, Danza, Esgrima, Mimo, Práctica del Verso, Canto, Literatura Dramática, Historia del Teatro, Dramaturgia, Historia del Espacio Escénico, Escenografía, Indumentaria, Caracterización y Gestión y Producción Teatral, entre otras.

LAS ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO SE IMPARTEN...

En la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el año 1996, las enseñanzas superiores de Arte Dramático vienen siendo impartidas por el Centro Superior Autorizado de Arte Dramático "ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS", centro regional con dos sedes repartidas entre Gran Canaria y Tenerife.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Para acceder a las enseñanzas superiores de Arte Dramático se requiere:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller
- b) Superar una prueba específica de acceso.

La prueba de acceso se estructura en dos partes;

- a) La elaboración de un comentario de texto dramático basado en la obra de algún dramaturgo.
- b) La realización de actividades escénicas diversas a lo largo de una serie de jornadas. Esta segunda parte constituye el ejercicio práctico, al final del cual el tribunal evaluará las ap-

titudes de los aspirantes para cursar las enseñanzas con aprovechamiento.

Se trata de una prueba que valora aptitudes y capacidades, por lo que no se necesitan conocimientos previos de Arte Dramático.

No obstante, excepcionalmente, se puede acceder a estas enseñanzas sin el requisito académico del Bachillerato, siempre que el aspirante tenga 20 años cumplidos y acredite tener una trayectoria profesional en el mundo de la escena y una madurez intelectual que, a juicio del tribunal evaluador, resulte suficiente para afrontar los estudios con garantías de éxito.

La prueba extraordinaria para los aspirantes con estas características consistirá en:

- a) La celebración de una entrevista en profundidad con el tribunal evaluador.
- b) La realización del mismo ejercicio práctico señalado anteriormente para la prueba ordinaria.

INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS Y MATRICULACIÓN

Para participar en las pruebas de acceso a las enseñanzas superiores de Arte Dramático en la Escuela de Actores de Canarias, los aspirantes deberán cumplimentar, durante el período de inscripción, la correspondiente solicitud. Las pruebas de acceso se realizan anualmente en el mes de septiembre y una vez finalizadas, los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso y hayan obtenido plaza proceden a realizar la correspondiente matrícula.

OFERTA EDUCATIVA

En la actualidad, la especialidad implantada en este Centro es la de Interpretación, en su opción textual.

La oferta educativa en este Centro Superior Autorizado se realiza de forma alterna y rotatoria en cada una de sus sedes, de modo que en cada una de ellas sólo se ofertan dos de los cursos de la carrera, de manera sucesiva. Para el curso académico 2008-2009, la oferta educativa de este Centro se configura de la siguiente forma:

Sedes	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Gran Canaria		X		X
Tenerife	X		X	

TITULACIÓN

El alumnado que supere los cuatro cursos correspondientes a estas enseñanzas obtendrá el Título Superior de Arte Dramático en la especialidad correspondiente, título equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario o de Grado.

ea

> Enseñanzas no regladas
de Música y Danza
en Canarias



Enseñanzas de Música y Danza

>25

canarias
curso

08/09





CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El área de Educación Artística en Educación Primaria y la asignatura de Música en la Educación Secundaria se insertan como enseñanzas propias del régimen general del sistema educativo. Los contenidos relacionados específicamente con la Danza se pueden encontrar también en el área y la asignatura de Educación Física.

Dentro del régimen especial de las enseñanzas, la nueva ordenación educativa mantiene la doble vía establecida para las enseñanzas musicales y de danza: una de carácter profesional y otra de carácter amateur. Se trata, por tanto, de alcanzar una doble meta: de un lado, extender la formación de la música y danza al conjunto de la población y, de otro, conseguir el mejor nivel de profesionalización de los futuros músicos y bailarines.

Esta doble vía configura dos modelos de enseñanza claramente diferenciados:

1. Las enseñanzas regladas, de carácter especializado y profesional reguladas reglamentariamente, con una articulación curricular establecida y dirigidas al alumnado con una clara orientación profesional y aptitudes para la música o la danza. Son enseñanzas conducentes a titulaciones con validez académica y/o profesional.
2. Las enseñanzas no regladas, de carácter especializado y amateur, dotadas de gran flexibilidad pedagógica, sin limitación de edad, ni de condiciones especiales, destinadas a aquellos alumnos que deseen adquirir una formación musical o de danza sólida, eminentemente práctica y que puede abarcar un abanico de intereses y de aptitudes muy variado.

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

Las enseñanzas de música y danza en el sistema reglado se estructuran en:

- **Enseñanzas elementales**, con 4 cursos de duración.
- **Enseñanzas profesionales**, con 6 cursos de duración.
- **Enseñanzas superiores**, de 4 o 5 cursos de duración en función de la especialidad elegida.

Las enseñanzas no regladas de música y danza se imparten a través de programas educativos. Estos programas se desarrollan, al menos, en dos niveles de formación, inicial y de profundización de distinta duración, según establezcan los proyectos Educativos de cada una de los centros responsables de impartir estas enseñanzas.

LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA SE IMPARTEN...

La existencia de esta doble oferta para las enseñanzas musicales y de danza implica la existencia de dos tipos de centros:

1. Los Conservatorios y centros autorizados que imparten enseñanzas regladas conducentes a la obtención de títulos con validez académica, atendiendo a los currículos establecidos para cada uno de las enseñanzas. Los Conservatorios Elementales solo imparten las ense-

ñanzas elementales de Música o de Danza. Los Conservatorios Profesionales imparten las enseñanzas Profesionales de Música, pudiendo impartir también las enseñanzas elementales de música. Los Conservatorios Superiores sólo imparten las Enseñanzas Superiores de Música o Danza.

Los Conservatorios de Música existentes en Canarias son:

- Conservatorio Insular Elemental de Música de Lanzarote.
 - Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife.
 - Conservatorio Superior de Música de Canarias, con sedes en Gran Canaria y Tenerife.
2. Las Escuelas de Música y/o Danza imparten las enseñanzas no regladas, con el objetivo de fomentar el conocimiento y apreciación de la música desde edades tempranas, ofreciendo una enseñanza vocal e instrumental orientada a la práctica individual y de conjunto, proporcionando una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental, promoviendo la participación del alumnado en agrupaciones vocales e instrumentales, organizando actuaciones públicas en el entorno cercano, desarrollando una oferta amplia y diversificada de educación musical y, finalmente, orientando y preparando a aquellos alumnos que, por su especial talento y vocación, puedan acceder a enseñanzas de carácter profesional.

Las Escuelas de Música y/o Danza de titularidad pública, actualmente autorizadas y registradas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes son las siguientes:

Lanzarote

- Escuela Insular de Música de Lanzarote

Fuerteventura

- Escuela Insular de Música de Fuerteventura

Gran Canaria

- Escuela Municipal de Música de Agaete
- Escuela Municipal de Música de Agüimes
- Escuela Municipal de Música de Arucas
- Escuela Municipal de Música de Gáldar
- Escuela Municipal de Música y Danza de Ingenio
- Escuela Municipal de Música de La Aldea de San Nicolás
- Escuela Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria
- Escuela Municipal de Música de San Bartolomé de Tirajana
- Escuela Municipal de Música de San Mateo
- Escuela Municipal de Música de Santa Brígida
- Escuela Municipal de Música de Santa Lucía de Tirajana
- Escuela Municipal de Música y Danza de Santa María de Guía
- Escuela Municipal de Música de Telde
- Escuela Municipal de Música "Candidito" de Teror
- Escuela Municipal de Música de Valsequillo

Tenerife

- Escuela Municipal de Música de Adeje
- Escuela Municipal de Música de Arona
- Escuela Comarcal de Música Daute – Isla Baja
- Escuela Municipal de Música de Granadilla de Abona
- Escuela Municipal de Música de Güimar
- Escuela Municipal de Música de Icod de los Vinos
- Escuela Municipal de Música y Danza Villa de La Orotava
- Escuela Municipal de Música de La Laguna
- Escuela Municipal de Música y Danza de Los Realejos
- Escuela Municipal de Música de Puerto de la Cruz
- Escuela Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife
- Escuela Municipal de Música de Tacoronte
- Escuela Municipal de Música de Tegueste

La Gomera

- Escuela Municipal de Música de Valle Gran Rey
- Escuela Municipal de Danza de San Sebastián de la Gomera

La Palma

- Escuela Insular de Música de La Palma

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS REGLADAS DE MÚSICA Y DANZA

a) Acceso al curso primero de las enseñanzas elementales:

Para acceder al curso primero de las enseñanzas elementales de música y danza, será necesario superar una prueba de acceso en la que se valorarán únicamente las aptitudes de los aspirantes, y tener cumplidos los 8 años de edad, dentro del año natural en que se realice la prueba.

Con carácter excepcional, podrán ser admitidos para la realización de dicha prueba, aspirantes de 7 años de edad que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por su condición de superdotación intelectual, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2005, por la que se desarrollan los procedimientos y plazos que regulan la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales. (BOC nº 7, de 11 de Enero de 2006).

b) Acceso a 2º, 3º y 4º cursos de las enseñanzas elementales o a las enseñanzas profesionales:

Para acceder directamente a un curso distinto del primero de las enseñanzas elementales o a cualquiera de los cursos de las enseñanzas profesionales, en una especialidad determinada, será preciso superar una prueba específica de acceso en la que el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

En cualquier caso, el acceso a los centros siempre estará supeditado a la existencia de plazas vacantes y a la implantación efectiva de la especialidad a la que se pretenda acceder.

La Consejería de Educación facilitará al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas de música y danza y las de régimen general. A este fin se adoptarán las medidas oportunas de coordinación respecto a la organización y ordenación académica de ambos tipos de estudios.

Para acceder a las enseñanzas superiores de música y danza es preciso:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Haber superado los estudios correspondientes a las enseñanzas profesionales de música.
- Haber superado la prueba específica de acceso, en la que el aspirante deberá demostrar los conocimientos y habilidades profesionales necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas superiores.

También es posible acceder a estas enseñanzas superiores sin cumplir los requisitos académicos anteriores, siempre que el aspirante demuestre tener tanto los conocimientos como las competencias profesionales propios de las enseñanzas anteriores, así como las habilidades específicas para cursar con aprovechamiento las enseñanzas a las que se pretende acceder.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS NO REGLADAS DE MÚSICA Y DANZA

Para el acceso a las enseñanzas impartidas por las Escuelas de Música y Danza no existe límite de edad ni se requiere superar ningún tipo de prueba, siendo su única limitación la derivada de los recursos del centro para atender la demanda educativa que se pueda producir. En los casos en los que la demanda sea superior a la capacidad de oferta educativa, cada Escuela de Música y Danza establecerá los criterios y el modo de acceder a las plazas ofertadas.

INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para participar en las pruebas de acceso para las distintas enseñanzas, los aspirantes deberán cumplimentar durante el periodo de inscripción, la solicitud en el Conservatorio en el que pretendan ingresar. La matrícula se realizará en julio y septiembre, según los casos, en los propios Conservatorios de Música.

OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

En la actualidad, en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música de Canarias se imparten hasta una veintena de especialidades instrumentales, tanto en las enseñanzas elementales como profesionales.

El Conservatorio Superior de Música de Canarias, con sedes en Gran Canaria y Tenerife, oferta en la actualidad un total de 45 especialidades en los ámbitos de interpretación, creación, docencia e investigación musical. Estas titulaciones están distribuidas de modo que las especialidades pedagógicas instrumentales se imparten en la sede de Gran Canaria, mientras que las especialidades instrumentales se imparten en la sede de Tenerife, compartiendo ambas sedes las especialidades de Composición, Piano y Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical, Jazz y Musicología.

Las Escuelas de Música tienen la posibilidad de realizar una oferta educativa diversa, adaptada a sus proyectos educativos, a las características de su entorno social y a los intereses y expectativas de sus potenciales alumnos. En cualquier caso, todas las Escuelas están obligadas a ofertar, como mínimo, la enseñanza de tres instrumentos sinfónicos entre los pertenecientes a la familia de la cuerda, del viento-madera, del viento-metal o de la percusión. Igualmente, deben ofrecer Lenguaje Musical y Práctica Vocal e Instrumental de grupo, así como disponer, al menos, de una agrupación vocal y de otra, de carácter instrumental. Además de esta oferta educativa obligatoria, las Escuelas pueden ofrecer a su alumnado enseñanzas relacionadas con la Música Moderna en sus variados estilos (pop, rock, jazz...), con la Música Folclórica o Tradicional o con Músicas del Mundo, en su más diversas vertientes. Y por otra parte las Escuelas pueden ofrecer un programa de educación musical temprana, dirigido a alumnos entre 4 y 7 años.

Las Escuelas de Danza, paralelamente, deben ofertar, como mínimo, las enseñanzas de Danza Clásica, Lenguaje Musical y Expresión Corporal y deberán contar, además, con una agrupación de danza. Complementariamente, las Escuelas de Danza podrán ofertar enseñanzas relativas a la Danza Moderna y Contemporánea, a los Bailes Folclóricos o a Danzas Populares de todo el mundo.

En las Escuelas de Música y Danza, la oferta educativa debe recoger la oferta mínima exigible para ambos tipos de centros por separado.

Igualmente, las enseñanzas que se impartan en estas Escuelas oscilarán entre las que van destinadas a alumnos con intención de adquirir sólo una formación musical básica, a aquéllos que desean profundizar especialmente en algunos aspectos teóricos o instrumentales concretos, y a aquéllos que orienten sus estudios hacia el terreno profesional. Para estos últimos, las Escuelas deberán ofrecer una formación intensiva y de mayor exigencia académica con el fin de preparar su ingreso en Conservatorios de Música, donde podrán alcanzar un título que los cualifique profesionalmente.

TITULACIONES

- Al término de las enseñanzas elementales se expedirá el correspondiente certificado.
- La superación del último curso de enseñanzas profesionales de música o danza dará derecho al título profesional de la enseñanza correspondiente.
- Los alumnos que hayan terminado el último curso de enseñanzas profesionales y superen las materias comunes del Bachillerato podrán obtener el título de Bachiller en Música o Danza.
- Los alumnos que hayan cursado satisfactoriamente las enseñanzas superiores de dichas enseñanzas tendrán derecho al título superior en la especialidad correspondiente, que será equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario o de Grado.
- Las Escuelas de Música no pueden expedir títulos que conlleven validez académica o profesional alguna o que induzcan a error al respecto, aunque sí pueden expedir sus propios diplomas o certificados del centro, en los que se especifiquen las enseñanzas cursadas por sus alumnos y alumnas.



Más Información

Teléfono: 012

› Consultas:

Servicio de Formación Profesional

www.gobiernodecanarias.org/educacion/fp

Servicio de Educación de Adultos

www.gobiernodecanarias.org/educacion/eadultos

Servicio de Enseñanzas Artísticas

www.gobiernodecanarias.org/educacion/eartisticas

› e-mail:

Servicio de Formación Profesional

fp@gobiernodecanarias.org

Servicio de Educación de Adultos

sepa@gobiernodecanarias.org

Servicio de Enseñanzas Artísticas

eartisticas@gobiernodecanarias.org

› También en:

- Institutos de Educación Secundaria
- Escuelas de Enseñanzas Artísticas
- Escuelas de Arte Plásticas y Diseño



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



Fondo Social Europeo